CONTRATO No. No. 4600105906 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de abril al 30 de abril de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 de octubre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EMPRESARIAL Y EDUCATIVA CORPOCEMPED
NIT:	811.030.647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA ELSY PRISCO VÁSQUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	PP - REALIZAR CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CUIDADORAS Y DESARROLLAR TALLERES LÚDICO TERAPÉUTICO Y DE PROYECTO DE VIDA. LOTE 1: PERSONAS MAYORES
VALOR INICIAL:	SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS ($7.385.452.019)
ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO VEINTIDÓS (122) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN NO. 1:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS HASTA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	AMPLIACIÓN NO. 2: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	**SUSPENSIÓN No. 1:** SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL DÍA DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
REANUDACIONES	**REANUDACIÓN No. 1:** DESDE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO SESENTA Y SIETE (167) DÍAS CALENDARIO EFECTIVOS
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105906 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 ,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, la supervisión realizó seguimiento al desarrollo del objeto contractual, verificando los avances en la ejecución de los componentes de Capacitación en Manualidades, Formación en Artes y Oficios, Feria de Manualidades, Taller Rediseño de Proyecto de Vida y Capacitación en TIC. Para ello, se efectuaron visitas de supervisión, revisión de informes y soportes, acompañamiento a las actividades formativas y seguimiento a la entrega de productos, con el fin de establecer el avance frente a las metas y compromisos contractuales. El Encuentro Lúdico Terapéutico había sido ejecutado en diciembre de 2025. Al corte del presente informe, el contrato registró un avance de ejecución física del 95%.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas,**

La supervisión verificó el desarrollo de las actividades y la entrega de los productos conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato. Esta labor comprendió la revisión de los perfiles y soportes del talento humano, el seguimiento a la programación y ejecución de las jornadas, la verificación de las cantidades reportadas, las condiciones de los espacios y los aspectos logísticos, así como la revisión de los soportes de entrega de beneficios y productos. Durante las visitas se brindó orientación frente a las situaciones identificadas y se formularon observaciones para favorecer el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas. Los resultados y verificaciones correspondientes se presentan en los apartados de cada componente del informe.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

El contratista presentó el informe mensual de avances correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2026, acompañado de los anexos y soportes de las actividades desarrolladas. La documentación fue remitida por correo electrónico y cargada en la carpeta digital dispuesta para la supervisión. La información aportada fue objeto de revisión y verificación frente a las actividades ejecutadas y los productos establecidos contractualmente. El detalle de las cantidades reportadas, las verificaciones efectuadas y los soportes correspondientes se encuentra desarrollado en los apartados técnicos de cada componente y en los anexos digitales del informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el equipo que acompañó el desarrollo de las actividades y que continuará brindando apoyo a la ejecución contractual estuvo conformado por:

Por designación de la supervisión - Equipo de Personas Mayores:

- ✓ Catalina María Arboleda Goez – Supervisora Principal.
- ✓ Sindy Johana González Macías – Apoyo Financiero.
- ✓ Natalia Loaiza Urrego – Apoyo Jurídico

Equipo de Apoyo por recursos de Presupuesto Participativo:

- ✓ Suleima Lucy Bedoya Bedoya – Apoyo Técnico (Gerontóloga).
- ✓ Diana Rendón – Apoyo Técnico (Psicóloga).
- ✓ Liliana María García Ríos – Apoyo Técnico (Profesional en Nutrición).
- ✓ Luz Faride Bonilla González – Apoyo Técnico (Gerontóloga)

Para la ejecución del objeto referido, el proyecto se estructuró en seis componentes:

Componente 1. Capacitación en Manualidades.

Busca el mantenimiento de las funciones físicas y motoras de las Personas Mayores beneficiarias, a través de un aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de una cultura del envejecimiento, interviniendo mediante acciones integrales que promuevan la actividad, autonomía y funcionalidad de las Personas Mayores beneficiarias.

Componente 2. Formación en Artes y Oficios.

La oferta de artes y oficios busca beneficiar a Personas Mayores que tienen la iniciativa y proyección de aprender, actualizarse y sostener su quehacer productivo, llevando dichas actividades a un nivel de emprendimiento y mejoramiento.

Componente 3. Feria de Manualidades.

Evento diseñado para celebrar la creatividad, el talento y la experiencia de las personas mayores. Es un espacio de encuentro donde los participantes pueden exhibir y compartir sus habilidades en diferentes disciplinas, desde la artesanía tradicional hasta expresiones artísticas.

Componente 4. Taller Rediseño de Proyecto de Vida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tiene como propósito acompañar a las personas mayores en la reflexión y construcción de un nuevo proyecto de vida, basado en sus experiencias, valores y deseos actuales. A través de dinámicas participativas, se explora cómo resignificar el tiempo presente, fortalecer la autoestima y fomentar el bienestar integral.

Componente 5. Encuentro lúdico terapéutico

Es un espacio de compartir experiencias con el fin de promover el bienestar físico, emocional y cognitivo de las Personas Mayores; a través de actividades lúdicas, con un enfoque terapéutico, favoreciendo la socialización y el mantenimiento de sus capacidades funcionales.

Componente 6. Capacitación en Tics

Promueve la educación con la formación para las personas mayores, donde la capacitación en informática se reconoce como una necesidad en estos tiempos modernos, donde se exige el conocimiento del manejo de la tecnología, las nuevas formas de información y comunicación.

Durante el periodo correspondiente al mes de abril de 2026, se realizó el seguimiento a la ejecución contractual, verificando el desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos. Este proceso incluyó la revisión de las acciones implementadas en relación con el objeto contractual, el alcance y las especificaciones técnicas definidas.

Gestión de Supervisión y Acompañamiento

De igual manera, se efectuó la revisión de los informes, productos y demás soportes aportados por el operador, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas y los avances alcanzados durante el período reportado, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos.

Asimismo, se desarrollaron acciones de acompañamiento, seguimiento y retroalimentación a los diferentes componentes del contrato, formulando observaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos y al mejoramiento continuo de su desarrollo. Estas actividades permitieron garantizar la trazabilidad de la información y verificar la coherencia entre las acciones ejecutadas, los soportes presentados y los resultados informados por el operador.

- ✓ Revisión y aprobación de hojas de vida y documentos soporte -enviados por el contratista- con relación al talento humano a vincular en el proceso.
- ✓ Revisión y análisis del informe de gestión elaborado por el contratista Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, documento que detalla las acciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas programadas. Documentos presentados en medio magnético para su verificación y archivo.

- ✓ Visitas de supervisión durante el desarrollo de las sesiones de capacitación en Manualidades, Capacitación en Tics, Formación en Artes y Oficios, Taller Rediseño de Proyecto de Vida y Feria de Manualidades, efectuadas en diferentes comunas y corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, así como el acompañamiento a los procesos de clausura.

Frente a este último aspecto, durante el mes de abril de 2026 se realizaron visitas de supervisión y acompañamiento a las actividades desarrolladas en los diferentes componentes, con el propósito de verificar su ejecución, brindar orientación frente a los aspectos identificados durante las jornadas y realizar seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para el contrato.

Visitas de Supervisión Capacitación en Manualidades

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
6/04/2026	2:00pm - 6:00pm	16	Madera	CDS Fatima	CR 65A # 32D - 10
7/04/2026	2:00pm - 6:00pm	16	Madera	I.E Alcaldía De Medellín	CL 2B # 79 - 80
7/04/2026	1:00pm - 5:00pm	16	Madera	La Polilla	CL 23 # 76 - 85
7/04/2026	1:00pm - 5:00pm	7	Tejido	JAC Aures 2	CL 87 # 95 - 64
7/04/2026	1:00pm - 5:00pm	14	Marmolina	San Lorenzo De Aburra C-14	CR 13 # 43D - 45
7/04/2026	2:00pm - 06:00pm	16	Madera	La Villa De La Aburra	CR 32B # 86 - 19
8/04/2026	1:00pm - 5:00pm	15	Marmolina	Sede Urbanización Piamonte	CL 17A # 66 - 06, Guayabal,
8/04/2026	8:00am - 12:00pm	11	Tejido	CDS Laureles	CL 39D # 73 - 113
8/04/2026	1:00pm - 5:00pm	2	Madera	JAC Santa Cruz (Zona 3)	CR 42D # 103 - 10
8/04/2026	1:00pm - 5:00pm	2	Madera	JAC Santa Cruz Parte Baja (Zona 3)	CR 51A # 100 - 55
8/04/2026	1:00pm - 5:00pm	2	Madera	Sede Social JAC La Frontera (Zona 1)	CR 51B # 119 - 90
8/04/2026	8:00am - 12:00pm	11	Tejido	Casa De Cultura Los Colores	CR 77B # 53 - 26
8/04/2026	8:00am - 12:00pm	11	Bordado	Casa De Cultura Los Colores	CR 77B # 53 - 27

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
8/04/2026	1:00pm - 5:00pm	16	Madera	Preventorio	CR 78 # 24 - 17
8/04/2026	1:00pm - 5:00pm	16	Madera	Las Monjitas	CR 79 # 1SUR - 81
8/04/2026	8:00am - 12:00pm	16	Madera	JAC Buenavista	CR 88 # 18A - 08
8/04/2026	9:30am - 1:30pm	16	Madera	Altos Del Castillo Etapa 2	CR 89E # 31B - 19
8/04/2026	1:00 PM A 5:00 pm	13	Madera	Salón Torre Montana	CR 83A # 48BB-81
8/04/2026	1:00 pm a 5:00 pm	13	Madera	UAO Belencito	CR 92 # 34 D - 93
8/04/2026	1:00 pm a 5:00 pm	13	Madera	UAO Belencito	CR 92 #34D-93
8/04/2026	8:00 am a 12:00pm	12	Tejido	Club de vida Santa Lucia-Patio	CL 47 F# 89A -117
8/04/2026	1:00 pm a 5:00 pm	12	Tejido	Club de vida Rita	CL 34 # EE 89-19
8/04/2026	8:00 am a 12:00 m	16	Madera	CDS Fatima	CR 65A # 32D- 10
8/04/2026	2:00 pm a 6:00 pm	16	Madera	CDS Fatima	CR 65A # 32D- 10
8/04/2026	2:00 pm a 6:00 pm	16	Madera	La Polilla	CL 23 # 76-85
8/04/2026	2:00 pm a 6:00 pm	16	Madera	Sede Social La Serranía	CR 79 B # 04 -38
9/04/2026	8:00am - 12:00 pm	10	Marmolina	JAC Palmas	CL 49DD # 87 - 11
9/04/2026	8:00 am - 12:00 pm	10	Marmolina	Parroquia San Diego	CR 43A # 39 - 47
10/04/2026	1:00pm - 5:00pm	8	Madera	JAC Quintas De La Playa	CR 25AA # 53 - 42
17/04/2026	8:00am - 12:00pm	2	Madera	Telecentro Villa Del Socorro	CL 104B # 48 - 61
17/04/2026	8:00am - 12:00pm	6	Tejido	JAC Efe Gómez	CL 108 # 81- 06
17/04/2026	8:00am - 12:00pm	10	Marmolina	Centro Comercial Villa Nueva	CL 57 # 49 - 44
17/04/2026	8:00am - 12:00pm	6	Tejido	CDS La Esperanza	CL 97 # 73A - 25

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
17/04/2026	8:00am - 12:00pm	10	Marmolina	Fundación Universitaria Uniclaretiana	CR 55A # 61 - 05
21/04/2026	8:00am - 12:00pm	13	Madera	Casa De La Cultura Los Alcázares	CL 48B # 88A - 62
21/04/2026	1:00pm - 5:00pm	12	Tejido	Club De Vida Rita	CL 34EE # 89 - 19
21/04/2026	8:00am - 12:00pm	13	Madera	Parroquia Miguel Cordero	CL 48A # 102 - 47
21/04/2026	1:00pm - 5:00pm	7	Tejido	Salón Parroquial Robledo Altamira	CL 80 # 72-305
21/04/2026	1:00pm - 5:00pm	13	Madera	Casa Antonio Nariño	CR 107 # 45B-13
21/04/2026	1:00pm - 5:00pm	13	Madera	Ludoteca El Salado	CR 120 # 39FD - 100
21/04/2026	8:00am - 12:00pm	13	Madera	Iglesia De San Javier	CR 99 # 41 - 94
21/04/2026	8:00am - 12:00pm	13	Madera	Iglesia De San Javier	CR 99 # 41 - 94
22/04/2026	1:00pm - 5:00pm	70	Madera	JAC Los Tanques	CL 34B # 130 - 148
22/04/2026	1:00pm - 5:00pm	10	Marmolina	Corporación Cívica Boston Vive	CL 55 # 38 - 02
22/04/2026	1:00pm - 5:00pm	10	Marmolina	Corporación Cívica Boston Vive	CL 55 # 38 - 02
22/04/2026	8:00am - 12:00pm	11	Bordado	Parroquia Madre Del Verbo Divino	CR 65D # 35A - 35
22/04/2026	9:00am - 1:00pm	11	Bordado	Casa De La Cultura Los Colores	CR 77B # 53 - 26
24/04/2026	8:00am - 12:00pm	16	Madera	La Polilla	CL 23 # 76 - 85
24/04/2026	8:00am - 12:00pm	13	Madera	Sede Comunal Betania	CL 34 # 98 - 33
24/04/2026	1:00pm - 5:00pm	13	Madera	Salón Comunal-Santa Rosa De Lima	CL 49DD # 87 - 11 -
24/04/2026	1:00pm - 5:00pm	7	Tejido	Salón Comunal Las Cometas	CL 76B # 88 - 01
24/04/2026	1:00pm - 5:00pm	7	Tejido	JAC Aures 2	CL 87 # 95 - 64
24/04/2026	8:00am - 12:00pm	12	Tejido	Laureles Campestre-Salón Social	CL 33C # 88A - 115

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
24/04/2026	8:00am - 12:00pm	16	Madera	La Villa De La Aburra	CR 83 # 32DD - 30
24/04/2026	8:00am - 12:00pm	12	Tejido	JAC Barrio Cristóbal	CR 86 # 37 - 149
24/04/2026	1:00am- 5:00pm	13	Madera	JAC Mirador Calasanz	CR 89 # 57 - 81
24/04/2026	8:00am - 12:00pm	7	Tejido	CDS Villa Sofia	CR 92 # 80C - 71
27/04/2026	08:00 am a 12:00 pm	12	Tejido	Laureles Campestre-Salón Social	CL 33C # 88 A- 115
27/04/2026	8:00 am a 12:00 pm	12	Tejido	Jac Santa Mónica	CL 38 # 92-55
28/04/2026	1:00pm - 5:00pm	7	Tejido	JAC Aures 2	CL 87 # 95 - 64
28/04/2026	8:00 am a 12:00 pm	12	Tejido	Jac Santa Mónica	CL 38 # 92-55
29/04/2026	8:00am - 12:00pm	12	Tejido	Laureles Campestre-Salón Social	CL 33C # 88A - 115
29/04/2026	8:00am - 12:00pm	12	Tejido	JAC Santa Mónica	CL 8 # 92 - 55

Visita de Supervisión Feria de Manualidades

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Técnica	Sede	Dirección
17/04/2026	7:00 am - 3:00 pm	2	Feria de Manualidades	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 - 61

Visitas Taller Rediseño de Proyecto de Vida

Fecha Visita	Grupo	Horario Capacitación	Comuna	Componente	Sede	Dirección
13/04/2026	1	7:00am - 5:00pm	16	Taller Rediseño De Proyecto De Vida	Los Pomos	CR 76 #18A-19, Medellín, Belén, Medellín,

Visitas de Supervisión Capacitación en Tics

Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Sede	Dirección

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7/04/2026	2:00pm -6:00pm	13	Altos De San Juan	CL 43 # 115 -131 San Picnic
8/04/2026	8:00am - 12:00pm	10	Cemped Centro Empresarial Educativo En Medellín	CL 56 # 41-87
8/04/2026	9:00am - 1:00pm	11	Casa Cultural Los Colores	CR 77B # 53-26

Acompañamiento Procesos de Clausura

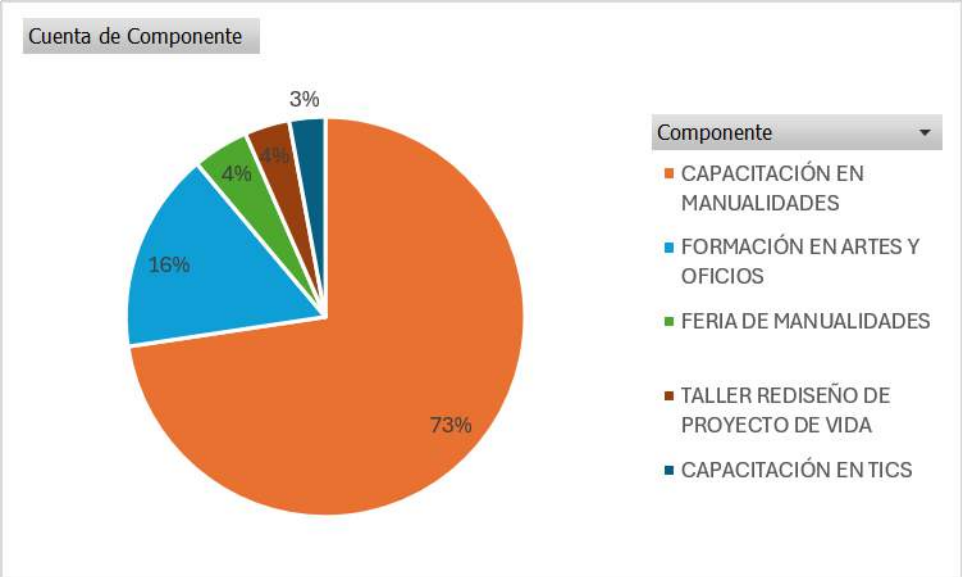
Fecha Visita	Horario Capacitación	Comuna	Componente	Sede	Dirección
28/04/2026	8:00am – 4:00 pm	2	**Artes y Oficios**	Comfama Copacabana	CL 104 # 12-180 Autopista Norte Kilómetro 18 Copacabana
		7			
		11			
		16			
29/04/2026	10:00am - 12:00 pm	10	**Tics**	Casa Barrientos	CL 51 #45 - 57, La Candelaria
	11:45am - 1:45pm	11		Casa De La Cultura Los Colores	CR 77B # 53 -26, Laureles - Estadio
30/04/2026	2:00pm - 4:00pm	13		Casa de la Cultura Santa Elena comuna 13.	CL 48B # 88 A - 62, Santa Rosa De Lima,
30/04/2026	9:00am - 1:30 pm	10	**Taller Rediseño Proyecto de Vida**	Biblioteca pública La Piloto	CR 64 # 50 - 52
29/04/2026	2:00pm - 7:00 pm	16		Parque biblioteca belén	CR 76 # 18A - 19, Belén

Durante el mes de abril, en el proceso de acompañamiento y supervisión se aplicaron 548 encuestas de satisfacción a las personas mayores participantes de los cinco componentes del proyecto. Los resultados evidenciaron una percepción ampliamente favorable frente a los aspectos evaluados, con niveles de aprobación superiores al 92 % en los diferentes ítems. Se destacó especialmente la valoración del talento humano, con una percepción favorable entre el 97 % y el 99 %, así como los aspectos logísticos, que superaron el 96 % de valoración positiva. De igual manera, el acompañamiento brindado por el operador obtuvo una valoración positiva del 96,5 %. En relación con el aprendizaje

y los materiales, entre el 85 % y el 89 % de las personas encuestadas calificó estos aspectos como excelentes. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la variedad de los refrigerios, las condiciones de algunos espacios físicos y el apoyo logístico para el diligenciamiento de los listados.

El Encuentro Lúdico Terapéutico fue ejecutado previamente, durante el mes de diciembre de 2025, por lo cual no registra actividades ni aplicación de encuestas durante el período objeto del presente informe.

Componente	No. Encuestas
Capacitación En Manualidades	398
Formación En Artes Y Oficios	89
Feria De Manualidades	25
Taller Rediseño De Proyecto De Vida	20
Capacitación En Tics	16
Total	**548**



Para garantizar el adecuado desarrollo de los componentes, en las especificaciones técnicas se definieron las siguientes acciones de base, contempladas en cada uno de ellos, frente a las cuales se presentan los resultados parciales del período y las acciones de acompañamiento y supervisión realizadas por el equipo delegado para tal fin.

A. Socialización en los territorios y grupos de interés.
B. Convocatoria en los territorios e inscripciones y soportes de bases de datos.
C. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)
D. Desarrollo técnico de la capacitación.

E. Entrega de beneficios y productos de la operación.
F. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información

A. Socialización en los territorios y grupos de interés

Esta actividad se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre de 2025, período en el cual, como parte de la fase de convocatoria y previo al inicio de las inscripciones, se realizó la socialización de los diferentes componentes del proyecto con la comunidad. Esta actividad se llevó a cabo en cada una de las comunas beneficiarias del proyecto, a saber:

En el ejercicio de las acciones de planeación local, priorizaron recursos de presupuesto participativo del Distrito Especial de Medellín, las Comunas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 50, 60, 70, 80 y 90.
Servicio dirigido a personas mayores, tanto socias como no socias de los Clubes de Vida
Así mismo, se destinaron Recursos Ordinarios para el desarrollo de capacitación en Manualidades con las comunas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11,12, 14, 15,16, 50, 70, 80 y 90.

En el desarrollo de la jornada de socialización, se presentó una visión general del proyecto y, posteriormente, se abordó de manera específica el componente de formación dirigido a personas mayores. En este espacio se brindó información sobre el operador responsable, la duración del contrato y la estructura metodológica definida para su ejecución.

Asimismo, se describieron los procesos contemplados: Manualidades, Artes y Oficios, Feria de Manualidades, Rediseño de Proyecto de Vida, Encuentro Lúdico Terapéutico y Capacitación en Tics, precisando la duración de cada uno y el número de jornadas programadas. De igual manera, se informó sobre los materiales previstos para cada proceso, correspondientes a los kits definidos, y se socializaron los requisitos establecidos para la participación de los beneficiarios.

Una vez atendidas las inquietudes planteadas durante la jornada, se realizó la presentación de cuatro (4) técnicas con sus respectivos proyectos, previamente definidas por los cabildantes. Posteriormente, cada comuna llevó a cabo el proceso de selección mediante votación, con el propósito de determinar la opción a implementar de acuerdo con sus intereses y preferencias.

Finalmente, se suministró información relacionada con las fechas estimadas para el inicio y la finalización de los procesos de capacitación correspondientes.

B. Convocatoria e inscripciones en los territorios.

Para la conformación de los grupos de formación, el contratista tomó como punto de partida las bases de datos de las personas preinscritas suministradas por el Equipo de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Personas Mayores. A partir de esta información, se inició el proceso de contacto con los potenciales participantes, con el propósito de validar su interés en participar, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y actualizar la información requerida para su vinculación a los diferentes componentes del proyecto.

Durante el desarrollo del proceso de convocatoria se identificaron situaciones que representaron alertas frente al cumplimiento de las metas establecidas. Entre estas se encontraron dificultades para contactar a algunas de las personas inscritas, cambios en el interés frente a las temáticas inicialmente seleccionadas y observaciones realizadas por algunos cabildantes y líderes comunitarios respecto a la programación propuesta. Estos últimos manifestaron experiencias previas poco favorables relacionadas con la concentración de actividades institucionales durante los dos (2) últimos meses del año.

De igual manera, las dinámicas propias de la época decembrina, caracterizada por una mayor participación de las personas en actividades familiares y sociales, incidieron en la motivación de la comunidad y en la disponibilidad de tiempo para participar en los procesos de formación. Estas situaciones fueron consideradas factores de riesgo para el logro de las metas proyectadas y para la consolidación oportuna de los grupos requeridos para la ejecución de los diferentes componentes del proyecto.

Frente a las situaciones identificadas, el operador implementó acciones orientadas a fortalecer el proceso de convocatoria y la vinculación de participantes, ampliar las fuentes de búsqueda y mejorar la información disponible para la conformación de los grupos. Dentro de las acciones desarrolladas se encuentran:

- Recopilación y consolidación de información proveniente de diversas fuentes, permitiendo ampliar la cobertura de búsqueda y mejorar la calidad de los registros disponibles.
- Utilización de bases de datos correspondientes a personas pendientes de formación de la vigencia 2024, como estrategia para fortalecer el proceso de convocatoria y ampliar la identificación de posibles participantes.
- Revisión y consolidación de las inscripciones registradas mediante el enlace oficial dispuesto para la vigencia 2025, con el propósito de organizar y actualizar la información de las personas interesadas en participar en los diferentes componentes.
- Consulta y validación de información en el Sistema de Información SISF, con el fin de complementar, actualizar y depurar los registros disponibles para apoyar el proceso de convocatoria y conformación de los grupos.

Estas acciones han sido objeto de seguimiento por parte de la supervisión durante el desarrollo del proyecto, mediante la revisión de la información reportada por el operador y de los registros relacionados con la convocatoria, inscripción y confirmación de participantes. Lo anterior ha permitido identificar los avances en la conformación de los grupos y realizar seguimiento a las estrategias implementadas para atender las dificultades presentadas durante el proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de abril, la supervisión realizó seguimiento al proceso de convocatoria y confirmación de participantes adelantados por el operador para los diferentes componentes del proyecto, con especial atención a los grupos pendientes de conformación y ejecución. Para ello, revisó la información disponible y los avances reportados frente a las actividades programadas, así como la actualización y depuración de los registros de participantes, con el fin de verificar la consolidación de los grupos y el avance frente a las metas establecidas para cada componente.

C. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)

Durante este periodo, el contratista continuó con la conformación del talento humano requerido para la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, de acuerdo con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas y el anexo metodológico.

Como parte del seguimiento, la supervisión revisó las hojas de vida y los soportes presentados, verificando el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia laboral, documentos de identificación y demás condiciones establecidas contractualmente.

Se recibieron dieciocho (18) hojas de vida para revisión, de las cuales quince (15) cumplieron con los requisitos establecidos y tres (3) presentaron observaciones, quedando su aprobación sujeta a la correspondiente subsanación. Algunas de estas requirieron más de una revisión para complementar o aclarar la documentación presentada.

La supervisión realizó seguimiento a las nuevas postulaciones y a la documentación subsanada durante el periodo, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada perfil.

A continuación, se relacionan las verificaciones realizadas de acuerdo con los componentes y perfiles requeridos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha	Enviadas por el contratista	Nuevos Manualidades	Subsanados Manualidades	Nuevos Proy Vida	Subsanados Proy Vida	Nuevos Tics	Subsanados Tics	Total, Nuevas	Total, Subsanadas
6/04/2026	6	2	0	3	0	1	0	6	0
8/04/2026	3	0	0	3	0	0	0	3	0
15/04/2026	9	6	3	0	0	0	0	6	3
Total, Periodo	**18**	**8**	**3**	**6**	**0**	**1**	**0**	**15**	**3**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el seguimiento correspondiente al mes de abril, la supervisión revisó las evidencias relacionadas con las jornadas de inducción y orientación realizadas al talento humano vinculado al proyecto. Estos espacios permitieron reforzar aspectos necesarios para el desarrollo de las actividades, entre ellos los lineamientos establecidos para la ejecución, las orientaciones operativas y administrativas, el manejo de los informes de pago y el diligenciamiento de los formatos institucionales.

Dentro de los temas desarrollados también se incluyeron orientaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a fortalecer la prevención y el cuidado durante el desarrollo de las labores. Se trataron aspectos relacionados con la identificación de riesgos físicos, ergonómicos, biomecánicos, psicosociales y ambientales, el uso adecuado de los elementos de protección personal, el procedimiento para reportar incidentes y accidentes, y la importancia de adoptar medidas de autocuidado y hábitos saludables.

La revisión efectuada por la supervisión permitió evidenciar que estos temas fueron socializados con el personal vinculado al proyecto, contribuyendo a fortalecer el conocimiento de los lineamientos administrativos, operativos y de seguridad requeridos para el desarrollo de las actividades.

Las actas en referencia se encuentran relacionadas en Anexo 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Subcarpeta 1.3. Capacitación personal - Actas de Capacitación.

D. Desarrollo técnico de la capacitación y entrega de beneficios y productos de la operación.

Los resultados de este apartado se presentarán posteriormente, de manera detallada para cada componente, después de describir las acciones iniciales desarrolladas durante el período.

E. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información

Durante el período, el contratista hizo entrega de las evidencias que soportan las actividades y productos ejecutados, las cuales fueron revisadas por la supervisión y verificadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Los soportes se encuentran incorporados en el informe de ejecución mensual presentado en medio digital.

Cuando se presentan documentos o evidencias pendientes de entrega, estos se dejan identificados en el presente informe para facilitar su seguimiento y posterior verificación.

DESARROLLO TÉCNICO DE LA CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS Y PRODUCTOS DE LA OPERACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente 1. Capacitación en Manualidades

Objetivo: Desarrollar actividades didácticas, que involucren el servicio de capacitación en manualidades para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida.

Intensidad: 24 horas – 6 sesiones

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano- Manualidades	Unidad	1
	Aulas - manualidades	Alquiler/hora	9.264
	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69.438
	Núcleo de desarrollo funcional para Manualidades	Unidad	10.423
	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5.040
	Imantados - Manualidades	Unidad	21
	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11.573

Meta: 11.573 personas beneficiadas. Organizadas en 386 grupos.

No. Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados PP	Cupos Recurso Ordinario	Total	Número De Grupos
2	Santa Cruz	900	8	908	22 grupos de 30 y 8 grupos de 31
3	Manrique	350	69	419	13 grupos de 30 y 1 grupo de 29
5	Castilla	0	107	107	3 grupos de 30 y 1 grupo de 17
6	Doce De Octubre	356	21	377	12 grupos de 30 y 1 grupo de 17
7	Robledo	500	216	716	23 grupos de 30 y 1 grupo de 26
8	Villa Hermosa	1.200	30	1.230	41 grupos de 30
9	Buenos Aires	500	0	500	16 grupos de 30 y 1 grupo de 20
10	La Candelaria	500	54	554	14 grupos de 31 y 4 grupos 30
11	Laureles	1.350	59	1.409	46 grupos de 30 y 1 grupo de 29
12	La América	400	61	461	11 grupos de 31 y 4 grupos de 30

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados PP	Cupos Recurso Ordinario	Total	Número De Grupos
13	San Javier	1.140	0	1.140	38 grupos de 30
14	Poblado	700	71	771	24 grupos 31 y 1 grupos de 27
15	Guayabal	477	10	487	7 grupos de 31 y 9 grupos de 30
16	Belén	1.000	80	1.080	36 grupos de 30
50	San Sebastián De Palmitas	100	83	183	5 grupo de 31 y 1 grupos de 28
60	San Cristóbal	100	0	100	4 grupos de 25
70	Altavista	500	190	690	23 grupos de 30
80	San Antonio De Prado	200	30	230	7 grupos de 30 y 1 grupo de 20
90	Santa Elena	150	61	211	6 grupos de 30 y 1 grupo de 31
Total		10.423	1.150	11.573	386

La meta establecida para el componente es de 11.573 personas capacitadas, de las cuales 10.423 corresponden a cupos priorizados por Presupuesto Participativo y 1.150 a Recurso Ordinario. Estos últimos fueron definidos como meta de ejecución entre el mes de noviembre y hasta el 12 de diciembre; decisión fundamentada en la prioridad de llevar a cabo las capacitaciones asociadas a los materiales pedagógicos adquiridos con presupuesto participativo que se tienen como remanentes de la vigencia 2024.

Frente a este último aspecto, es pertinente indicar que las comunas 50 (Corregimiento San Sebastián de Palmitas) y 70 (Corregimiento de Altavista), realizaron solicitud frente a la no participación en dichas capacitaciones durante el mes de diciembre del 2025.

- **Producto Talento Humano**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano - Manualidades	Unidad	1

Componente	No. personas requeridas (según E.T.)	No. De personas contratadas		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	153	Octubre	10	6.54%	6.54%
		Noviembre	25*	16.34%	22.88%
		Diciembre	2	1.3%	24.18%
		Enero	65	42.48%	66.67%
		Febrero	39	25%	91.77 %

		Marzo	28	18.30 %	110%
		Abril	11	7.18 %	117%

Del total de dieciocho (18) hojas de vida revisadas por la supervisión durante el período reportado, once (11) correspondieron al componente de Capacitación en Manualidades. De estas, ocho (8) cumplieron inicialmente con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, mientras que tres (3) presentaron observaciones. Los aspectos identificados fueron subsanados por el contratista y, una vez realizada la verificación correspondiente, las once (11) hojas de vida obtuvieron concepto favorable por parte de la supervisión.
En consecuencia, durante el período reportado el contratista vinculó once (11) personas para el desarrollo de las actividades previstas en este componente, contando con la respectiva validación.

Desde la supervisión se ha realizado el seguimiento a la contratación y al cumplimiento de los requisitos establecidos para la vinculación del talento humano durante la vigencia 2025. No obstante, a partir de la reanudación del contrato, entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, se evidenció una alta rotación de personal, situación que se mantuvo durante los meses posteriores.

Esta dinámica de rotación incidió en el comportamiento del cumplimiento acumulado, el cual al mes de abril alcanzó el 117 % respecto al requerimiento inicial de ciento cincuenta y tres (153) personas. Lo anterior obedeció a la necesidad de realizar nuevas vinculaciones para cubrir las vacantes generadas y garantizar la continuidad de las actividades y la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución del componente de Manualidades.

Durante el período de seguimiento se registraron, adicionalmente, cuatro (4) renuncias y quince (15) personas cuyos contratos no fueron ampliados. Estas situaciones hicieron necesario continuar con la gestión de vinculación y validación de nuevos perfiles para mantener la conformación del equipo requerido.

Los nuevos contratos, junto con las respectivas hojas de vida, fueron entregados en medio digital a la supervisión y se encuentran anexos al informe de ejecución mensual presentado por el contratista, específicamente en el Anexo 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA subcarpeta 1.2. Gestión Contratación TH abril. 1.2.1. C. MANUALIDADES, de igual manera en el Anexo 4 Gestión financiera - subcarpeta 4.1. Soportes pagos de SGSS abril.
https://drive.google.com/drive/folders/1mAFAbfGMeEFiLj6TTMki9Gbl5eCj0TTK

- **Producto Núcleo de Desarrollo Funcional Para Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	10.423

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Cantidad de Núcleos de desarrollo funcional para manualidades	No. Núcleos de desarrollo funcional para manualidades		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	10,423	Enero	0	0%	0%
		Febrero	1.190	11.41 %	11.41 %
		Marzo	4.010	38.47 %	49.88%
		Abril	4.319	41.43%	91.31%

En el período de ejecución reportado, la supervisión evidenció la continuidad del componente de Capacitación en Manualidades en las comunas y corregimientos priorizados, verificando el desarrollo de los talleres correspondientes a la vigencia 2025 y de los grupos remanentes de 2024. Asimismo, se realizó seguimiento a los procesos de matrícula y conformación de nuevos grupos, así como a la entrega de 4.319 Núcleos de Desarrollo Funcional (NDF) a las personas mayores vinculadas al proceso vigencia 2025.

Durante el mes de abril, la supervisión efectuó seguimiento al desarrollo de los procesos formativos, verificando la ejecución de los talleres programados y el acompañamiento brindado a las personas mayores participantes. De igual manera, se realizó seguimiento a las acciones de convocatoria y permanencia implementadas por el contratista, orientadas a fortalecer los grupos en funcionamiento y completar la conformación de aquellos que aún presentaban vacantes.

Se presenta la relación de entrega de los Núcleos de Desarrollo Funcional (NDF) por cada uno de los espacios con ejecución activa al mes de abril.

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
2 - Santa Cruz	CDS Santa Cruz	C2MAN-2	6	358
	JAC Santa Cruz parte baja	C2MAN-10	2	
	JAC Santa cruz	C2MAN-11	32	
	La Base	C2MAN-12	14	
	Club Nuevo Amanecer	C2MAN-16	44	
	JAC Villa Niza	C2MAN-17	20	
	Sede Social Pablo IV	C2MAN-22	35	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
	Telecentro Villa del Socorro	C2MAN-23	27	
	JAC La Isla	C2MAN-26	33	
		C2MAN-28	25	
	Unidad Residencial Plaza Del Rio	C2MAN-31	30	
	Buen Vecino	C2MAN-32	36	
	Telecentro Villa del Socorro.	C2MAN-33	34	
	Iglesia Pentecostal Unida de Colombia	C2MAN-34	20	
	JAC Barrio La Honda	C3MAN-2	3	72
	JAC Barrio La Honda	C3MAN-5	6	
	Sede Social Jardín	C3MAN-9	30	
	Sede Salud y Esperanza - Bello Oriente	C3MAN-12	3	
	JAC El Pomar	C3MAN-15	30	
5 - Castilla	Sede Social Gratamira	C5MAN-1	21	21
6-Doce de Octubre	Sede Social La Raza	C6MAN-1	15	118
		C6MAN-5	4	
	JAC Picachito	C6MAN-6	30	
	JAC Efe Gómez	C6MAN-8	25	
		C6MAN-10	3	
	JAC El Progreso	C6MAN-11	24	
		C6MAN-14	17	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
7- Robledo	Sede Social El Cortijo	C7MAN-1	26	395
	Parroquia Nuestra Señora de la Esperanza	C7MAN-2	33	
	Salón Social Cerro de Oro	C7MAN-3	15	
		C7MAN-6	5	
	CDS Villa Sofía	C7MAN-7	3	
		C7MAN-8	14	
		C7MAN-9	6	
	Centro de Desarrollo Santa Margarita	C7MAN-10	27	
	JAC Nueva Villa de la Iguaná.	C7MAN-11	24	
	Casa De La Justicia El Diamante	C7MAN-12	19	
	JAC Aures 2	C7MAN-13	11	
	Sede Masavielle	C7MAN-14	20	
	Salón Parroquial Robledo Altamira.	C7MAN-15	30	
	Ciudad Central Ciudad Córdoba	C7MAN-16	30	
	Salón Comunal Las Cometas	C7MAN-21	28	
	Casa Rosa Suaza	C7MAN-22	23	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
	JAC Robledo Palenque	C7MAN-23	36	
	Sede Comunal Ciudad Central Sector	C7MAN-24	21	
	JAC Robledo Parque.	C7MAN-25	24	
8 - Villa Hermosa		C8MAN-5	28	253
	Sede Social la Sierra.	C8MAN-12	21	
	Villa Lilian Parte Baja	C8MAN-20	27	
	JAC Enciso	C8MAN-23	24	
	JAC El Faro	C8MAN-24	29	
	Casa de la Cultura Las Estancias	C8MAN-33	28	
	Iglesia San Francisco de Asís	C8MAN-34	45	
	Biblioteca León de Greiff La Ladera.	C8MAN-35	17	
	Villa Turbay	C8MAN-38	23	
	Uva la Imaginación	C8MAN-42	11	
9 - Buenos Aires	Sede Comunal Caunces	C9MAN-2	13	162
	I.E Arzobispo Tulio Botero	C9MAN-3	46	
	Institución Educativa La Pastora.	C9MAN-10	37	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
	Casa De La Cultura Ávila	C9MAN-11	48	
	Sede Social Las Brisas.	C9MAN-17	18	
10- La Candelaria	Centro Comercial Villa Nueva	C10MAN-11	10	212
		C10MAN-12	13	
	Anmaju	C10MAN-13	20	
	JAC Palmas	C10MAN-14	21	
	Institución Educativa Londoño Cardona	C10MAN-15	28	
	JAC San Pedro	C10MAN-16	32	
	Corporación Cívica Boston Vive	C10MAN-17	27	
		C10MAN-18	30	
	Fundación Universitaria Uniclaretiana	C10MAN-19	13	
	JAC Las Palmas.	C10MAN-20	18	
11 - Laureles	CDS Laureles	C11MAN-6	34	531
	Parroquia Madre Del Verbo	C11MAN-7	31	
	CDS San Joaquin	C11MAN-8	29	
	Casa De La Cultura Los Colores	C11MAN-9	33	
		C11MAN-10	33	
	Iglesia Madre del Verbo	C11MAN-17	2	
	I.E Lucrecio Jaramillo	C11MAN-18	1	
	Casa De La Cultura Los Colores	C11MAN-19	23	
	Casa De La Cultura Los Colores	C11MAN-23	23	
		C11MAN-24	26	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
	Unidad Torrenza	C11MAN-26	13	
		C11MAN-27	14	
	Iglesia de Lourdes	C11MAN-28	36	
	Parroquia El Verbo Divino.	C11MAN-30	34	
	San Pablo Calasanz	C11MAN-32	30	
	Castillo de Castellana	C11MAN-33	13	
	CBS Aguamarina Carlos E Restrepo.	C11MAN-38	31	
	CDS San Joaquín.	C11MAN-39	23	
		C11MAN-41	1	
	Casa De La Cultura Los Colores	C11MAN-42	30	
	Salón Social Himalaya	C11MAN-43	21	
	CDS San Joaquín.	C11MAN-44	28	
	CBS Aguamarina Carlos E Restrepo.	C11MAN-45	22	
12 - La América	Club De Vida Rita	C12MAN-15	27	164
	JAC Barrio Cristóbal	C12MAN-16	27	
	Laureles Campestre	C12MAN-17	30	
	JAC Santa Mónica	C12MAN-18	26	
	Museo Etnológico	C12MAN-19	29	
	JAC Barrio Cristóbal	C12MAN-20	25	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
13 - San Javier	Casa de Familia	C13MAN-4	1	645
	Buen Comienzo La Quiebra	C13MAN-18	29	
	UAO Belencito	C13MAN-19	32	
	Escuela La Pradera	C13MAN-20	29	
	JAC Pradera Alta	C13MAN-21	34	
	Sede Comunal Betania.	C13MAN-22	36	
	Club De Vida Roble Dorado	C13MAN-23	38	
	Asocomunal 13	C13MAN-24	35	
	Parroquia Todos Los Santos	C13MAN-25	34	
	Corporación Sembradores de Vida	C13MAN-26	23	
	Sede Comunal La Divisa	C13MAN-27	24	
	Parroquia Miguel Cordero	C13MAN-28	34	
	Sede Social Mi dulce Compañía	C13MAN-29	18	
	Parroquia Miguel Cordero	C13MAN-30	32	
	Casa Antonio Nariño	C13MAN-31	13	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
	Salón Comunal Santa Rosa De Lima.	C13MAN-32	20	
	Salón Social Nuevos Conquistadores.	C13MAN-33	22	
	Sede Social Los Alcázares	C13MAN-34	29	
	Despertar del Salado	C13MAN-35	22	
	Fuente de Vida	C13MAN-36	25	
	Asocomunal 13	C13MAN-37	37	
	Salón Comunal Santa Rosa De Lima.	C13MAN-38	29	
	Parroquia San Javier	C13MAN-39	25	
		C13MAN-40	24	
14- Poblado	Bosques De La Aguacatala	C14MAN-1	12	273
	Sede Social La Chacona	C14MAN-3	18	
	Bosque del Rio	C14MAN-6	25	
	Sede Los González	C14MAN-9	6	
	Sede Los González	C14MAN-12	14	
	Sede Social Garabato	C14MAN-14	31	
	Unidad Poblado Chipre Oviedo	C14MAN-16	28	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
	JAC poblado centro	C14MAN-17	1	
	JAC los para	C14MAN-18	2	
	Torres Del Futuro.	C14MAN-20	31	
	CR providencia de Castropol	C14MAN-21	9	
	San Lucas	C14MAN-22	4	
	Plaza del Rio.	C14MAN-23	30	
	Casa de la Cultura	C14MAN-24	25	
	Tesoro la Virgen	C14MAN-25	21	
	CDS Manila	C14MAN-26	16	
15-Guayabal	JAC El Rodeo	C15MAN-2	27	140
		C15MAN-4	2	
	JAC Trinidad	C15MAN-5	32	
	JAC El Rodeo	C15MAN-13	22	
	Iglesia Trinidad	C15MAN-14	26	
	Sede - Centro de Negocios Sur	C15MAN-15	31	
16 - Belén	Casa Rosa Estrada	C16MAN-4	21	662
	La polilla	C16MAN-5	30	
	Sede Comunal Capilla Del Rosario	C16MAN-7	1	
	Sede Social Fátima	C16MAN-8	26	
		C16MAN-9	23	
	JAC Buena Vista	C16MAN-10	31	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL
	Ciprés Las Mercedes	C16MAN-11	2
	Sede Social Fátima	C16MAN-12	20
	Ramon Giraldo	C16MAN-14	35
	La polilla	C16MAN-15	29
	Nueva Villa Del Aburra	C16MAN-16	21
		C16MAN-17	28
	Sede Social La Serranía	C16MAN-18	30
	Preventorio	C16MAN-22	4
		C16MAN-23	1
	Institución Educativa Alcaldía de Medellín	C16MAN-25	32
	Las Monjitas	C16MAN-26	31
	Institución Educativa Alcaldía de Medellín	C16MAN-27	32
	Sede Social Fátima	C16MAN-28	25
	JAC Buena Vista	C16MAN-29	18
	Ciprés Las Mercedes	C16MAN-30	19
	La Polilla	C16MAN-31	24
		C16MAN-32	22
	Altos del Castillo	C16MAN-33	34
	CDS Parque	C16MAN-34	28
	La Capilla	C16MAN-35	36
	Salón Social Colinas del Rodeo	C16MAN-36	29
	Centro Cultural Villa del Aburra	C16MAN-37	30

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre de comuna	Nombre del espacio	Código - Grupo	TOTAL	
60 - San Cristóbal	Casa del Adulto Mayor	C60MAN-5	25	25
70 - Altavista	Centro Vida Las Mercedes	C70MAN-1	30	256
	Sede Social El Consejo	C70MAN-2	23	
	Sede Social Punto Común	C70MAN-3	21	
	JAC Jardín	C70MAN-7	23	
	San José	C70MAN-8	25	
	Corporación Cultural Altavista	C70MAN-9	2	
	Casa Janeth	C70MAN-10	28	
	JAC Los Tanques	C70MAN-11	28	
		C70MAN-12	10	
	Caminito Alegre	C70MAN-19	1	
	Sede Social El Consejo de Medellín	C70MAN-21	20	
	Sede Social Punto Común Alegre Atardecer	C70MAN-22	25	
	Sede del INDER La Esperanza	C70MAN-23	20	
90 - Santa Elena		C90MAN-4	8	32
		C90MAN-6	24	
Total			**4319**	**4319**

ANEXO 3. GESTIÓN OPERATIVA POR COMPONENTES Subcarpeta 1. Componente Manualidades Carpeta 3.1.3. Núcleo Del Desarrollo Funcional – Manualidades. https://drive.google.com/drive/folders/1uK_lZvT6dzr_sne759_zslFps_Q4uuhP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Vigencia 2024 — Remanentes.

En el componente de Manualidades, la supervisión realizó seguimiento a la utilización de los mil ciento cincuenta (1.150) productos correspondientes a remanentes de la vigencia 2024, recibidos por el operador CORPOCEMPED para apoyar las actividades prácticas de formación de las personas mayores en las técnicas de madera, bordado, macramé y óleo.

Los productos fueron destinados progresivamente al desarrollo de las jornadas formativas, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades de las actividades. Como resultado del seguimiento a las entregas reportadas durante los diferentes períodos de ejecución, se consolidó la utilización de ochocientos treinta y tres (833) productos de Núcleo de Desarrollo Funcional (NDF).

A continuación, se presenta la distribución de los productos entregados durante los períodos de ejecución:

Diciembre - Enero	marzo	abril	Total, Entregado
514	46	273	833

Las evidencias reposan ANEXO 3. GESTION_OPERATIVA_COMPONENTES Sub Carpeta Manualidades – Carpeta 3.1.8. Asistencia Remanentes.
https://drive.google.com/drive/folders/19_yZcNEkkNA77ka1BjgpwTF38Yi60MXv

- **Producto Aulas – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Aulas - Manualidades	Alquiler/hora	9.264

Componente	Cantidad Horas Aulas (según E. T.)	Mes de reporte	No. De horas utilizadas	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	9.264	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	664	7.17%	7.17%
		Enero	0	0%	7.17%
		Febrero	0	0%	7.17%
		Marzo	0	0%	7,17 %

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Abril	6.768	73 %	80.17 %

Durante el período comprendido entre noviembre de 2025 y abril de 2026, la supervisión realizó seguimiento a las gestiones adelantadas por el operador CORPOCEMPED para disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las jornadas de capacitación y práctica del proyecto de Formación a Personas Mayores en Manualidades.

Consolidado de los espacios concertados por comuna durante la ejecución

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
2 - Santa Cruz	Salón social Iglesia la trasfiguración	C2MAN-15	Privado	48
		C2MAN-9		
	JAC La Frontera	C2MAN-3	Público	120
		C2MAN-4		
		C2MAN-8		
		C2MAN-13		
		C2MAN-14		
	JAC Santa Cruz Parte Baja	C2MAN-1	Público	72
		C2MAN-30		
	JAC la Isla	C2MAN-27	Público	48
		C2MAN-26		
	JAC Santa Cruz	C2MAN-29	Público	24
	CDS Santa Cruz	C2MAN-2	Público	48
		C2MAN-7		
	Club de Vida Abuelos del Despertar	C2MAN-24	Privado	96
		C2MAN-25		
		C2MAN-28		
		C2MAN-34		
	Salón Social MOSCU	C2MAN-6	Público	48
		C2MAN-11	Público	
	Telecentro Villa Del Socorro	C2MAN-5	Público	168
		C2MAN-20		
		C2MAN-21		
		C2MAN-18		
		C2MAN-19		
		C2MAN-33		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
		C2MAN-23		
	Popular 2 La Base	C2MAN-12	Público	24
	Club mi Nuevo Amanecer	C2MAN-16	Privado	24
	JAC Villa Niza	C2MAN-17	Público	24
	Sede Social Pablo VI	C2MAN-22	Público	24
	Buen Vecino	C2MAN-32	Público	24
		C2MAN-32	Privado	24
3- Manrique	Sede social Parque Gaitán - Club de vida Nuevo Amanecer	C3MAN-10	Público	48
		C3MAN-11		
	CDS El Raizal	C3MAN-6	Público	72
		C3MAN-7		
		C3MAN-8		
	JAC El Pomar	C3MAN-1	Privado	96
		C3MAN-3		
		C3MAN-4		
		C3MAN-15		
	Sede Social Jardín	C3MAN-13	Público	72
		C3MAN-14		
		C3MAN-9		
	JAC Barrio la Honda	C2MAN-2	Público	48
		C2MAN-5		
6-Doce de Octubre	CDS La Esperanza	C6MAN-2	Público	96
		C6MAN-3		
		C6MAN-4		
		C6MAN-5		
	Sede Social El Picachito	C6MAN-6	Público	24
	JAC Picachito	C6MAN-7	Público	24
	JAC Efe Gómez	C6MAN-8	Público	72
		C6MAN-9		
		C6MAN-10		
	JAC El Progreso	C6MAN-11	Público	24
	Sede Social La Raza	C6MAN-12	Público	96
		C6MAN-13		
		C6MAN-1		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
7 - Robledo	Sede Social El Cortijo	C7MAN-1	Público	24
	Parroquia Nuestra Señora De La Esperanza.	C7MAN-2	Privado	24
	Salón Social Cerro De Oro	C7MAN-3	Privado	24
	CDS Villa Sofia	C7MAN-8	Público	96
		C7MAN-9		
	Centro De Desarrollo Santa Margarita	C7MAN-10	Público	24
	JAC Nueva Villa De La Iguaná	C7MAN-11	Público	24
	Sede Masavielle	C7MAN-14	Público	24
	Salón Parroquial Altamira	C7MAN-15	Privado	24
	Sede Comunal Cuidad Central Sector Córdoba	C7MAN-16	Público	72
		C7MAN-17		
		C7MAN-24		
	Casa De Justicia El Diamante	C7MAN-12	Público	24
	Sede Comunal Las Cometas	C7MAN-21	Público	24
	Casa Rosa Suaza	C7MAN-22	Privado	24
	Sede Social Robledo Parque	C7MAN-25	Público	24
8 - Villa Hermosa	JAC Villa Hermosa	C8MAN-1	Público	120
		C8MAN-2	Público	
		C8MAN-3	Público	
		C8MAN-4	Público	
		C8MAN-5	Público	
	JAC Quintas De La Playa	C8MAN-7	Público	48
		C8MAN-8	Público	
	Salón El Trigal. Villa Lilian	C8MAN-9	Privado	24
	Sede Social La Sierra	C8MAN-10	Privado	48
		C8MAN-12	Privado	
	JAC Llanaditas	C8MAN-11	Público	24
	Sede Social Arco Iris	C8MAN-14	Privado	24
	La Paz Colinas De Enciso Parte Baja	C8MAN-18	Privado	48
		C8MAN-19	Privado	
	Biblioteca León De Greiff La Ladera	C8MAN-35	Público	72
		C8MAN-42		
		C8MAN-21		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
	JAC Golondrinas	C8MAN-22	Privado	24
	JAC El Faro	C8MAN-24	Público	24
	CDS Los Mangos	C8MAN-39	Público	48
		C8MAN-25	Público	
	JAC Villatina	C8MAN-27	Privado	24
	Iglesia Pentecostal De Enciso	C8MAN-28	Privado	24
	Club De Vida Ansias De Vivir	C8MAN-30	Privado	48
		C8MAN-31		
	Casa De La Cultura Las Estancias	C8MAN-32	Público	48
		C8MAN-33		
	Iglesia San Francisco De Asís	C8MAN-16	Privado	72
		C8MAN-17		
		C8MAN-34		
	Fundación Solidaridad Por Colombia	C8MAN-36	Privado	48
		C8MAN-37		
	JAC Villa Turbay	C8MAN-38	Público	24
9 - Buenos Aires	Club De Vida La Sonrisa Del Abuelo	C9MAN-1	Privado	24
	I.E Arzobispo Tulio Botero Salazar	C9MAN-3	Público	48
	JAC Quinta Linda	C9MAN-4	Público	48
		C9MAN-5		
	Casa De La Cultura Ávila	C9MAN-6	Público	72
		C9MAN-11		
		C9MAN-7		
	JAC Cataluña	C9MAN-8	Público	48
		C9MAN-9		
	IE La Pastora	C9MAN-10	Público	24
	Sede La Pastora	C9MAN-12	Público	24
	UAO Buenos Aires	C9MAN-13	Público	48
		C9MAN-14		
	CDS El Salvador	C9MAN-15	Público	48
		C9MAN-16		
	Sede Social Brisas De Oriente	C9MAN-17	Público	24
10 - La Candelaria	JAC Comunal Barrio Prado	C10MAN-6	Público	48
		C10MAN-16		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
	Centro Comercial Villa Nueva	C10MAN-4	Privado	96
		C10MAN-5		
		C10MAN-11		
		C10MAN-12		
	Corporación Cívica Boston Vive	C10MAN-1	Privado	120
		C10MAN-2		
		C10MAN-3		
		C10MAN-17		
		C10MAN-18		
	Parroquia San Diego	C10MAN-7	Privado	48
		C10MAN-8		
	JAC Palmas	C10MAN-20	Público	24
	Fundación Universitaria Uniclaretiana	C10MAN-9	Privado	72
		C10MAN-10		
		C10MAN-19		
	Centro De Salud De San Lorenzo	C10MAN-20	Público	24
	IE Londoño Cardona	C10MAN-15	Público	24
11 - Laureles	Casa De Cultura Los Colores	C11MAN-13	Público	264
		C11MAN-9		
		C11MAN-10		
		C11MAN-2		
		C11MAN-3		
		C11MAN-14		
		C11MAN-19		
		C11MAN-23		
		C11MAN-24		
		C11MAN-25		
		C11MAN-42		
	CDS San Joaquín	C11MAN-5	Público	168
		C11MAN-8		
		C11MAN-1		
		C11MAN-20		
		C11MAN-21		
		C11MAN-22		
	CDS Laureles	C11MAN-6	Público	72

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
		C11MAN-15		
		C11MAN-29		
	I.E Marco Fidel Suarez	C11MAN-4	Público	24
	Sede Club De Vida Mi Mejor Versión	C11MAN-16	Privado	24
	I.E. Lucrecio Jaramillo	C11MAN-18	Público	24
	Iglesia De Lourdes	C11MAN-28	Privado	24
	Parroquia Nuestra Señora De La Consolata	C11MAN-36	Privado	72
		C11MAN-40		
		C11MAN-41		
12 - La América	JAC Santa Lucia	C12MAN-4	Público	48
		C12MAN-11	Público	
	JAC Santa Mónica	C12MAN-5	Público	96
		C12MAN-6	Público	
		C12MAN-7	Público	
		C12MAN-9	Público	
	Club De Vida Santa Lucia	C12MAN-2	Público	72
		C12MAN-3	Público	
		C12MAN-8	Público	
	Club De Vida Edad Dorada La Floresta	C12MAN-10	Público	48
		C12MAN-14	Público	
	Unidad Laureles Campestre	C12MAN-17	Privado	24
	Club De Vida Rita	C12MAN-15	Público	24
13- San Javier	JAC Quintas De San Javier	C13MAN-1	Público	24
	JAC Villa Laura	C13MAN-2	Público	48
		C13MAN-3		
	Salón Torre Montana	C13MAN-5	Privado	24
	UAO Belencito	C13MAN-7	Público	48
		C13MAN-19		
	JAC Los Alcázares	C13MAN-8	Público	24
	Salón Roperto Iglesia San Miguel	C13MAN-9	Privado	72
		C13MAN-28		
		C13MAN-30		
	Acción Comunal La Pradera	C13MAN-10	Público	24
	Salón Comunal El Pesebre	C13MAN-11	Público	24

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
	Salón Social Blanquizal	C13MAN-12	Público	24
	JAC Mirador Calasanz	C13MAN-14	Público	24
	Sede El Corazón	C13MAN-17	Público	24
	Escuela Pradera -Reja Gris Del Lado	C13MAN-20	Público	48
		C13MAN-21		
	Sede Comunal Betania	C13MAN-22	Privado	24
	Club De Vida Roble Dorado	C13MAN-23	Público	24
	Asocomuna 13	C13MAN-24	Público	24
	Corporación Sembradores De Vida	C13MAN-26	Privado	24
	Sede Comunal Del Barrio La Divisa	C13MAN-27	Público	24
	Salón Social Nuevos Conquistadores Parte Alta	C13MAN-33	Público	24
	Club De Vida Mi Dulce Compañía	C13MAN-29	Público	24
	Salón Comunal-Santa Rosa De Lima	C13MAN-32	Público	24
	Casa De La Cultura Los Alcázares	C13MAN-34	Público	24
14 - El Poblado	Unidad Residencial Torres Del Rio	C14MAN-4	Privado	24
	Unidad Vegas Del Poblado	C14MAN-7	Privado	24
	Casa Martha Ceron		Privado	24
	La Chacona	C14MAN-8	Público	48
	Los Gonzales	C14MAN-9	Público	48
	Linda Villa	C14MAN-11	Público	24
	Casa De La Cultura	C14MAN-13	Público	48
		C14MAN-24	Público	
	CDS El Garabato	C14MAN-14	Público	24
	San Lorenzo De Aburra C-14 Comunidad 1	C14MAN-15	Privado	24
	Unidad Poblado Chipre Po Oviedo	C14MAN-16	Privado	24
	JAC Los Parra	C14MAN-18	Público	24
	Parque Central Del Rio	C14MAN-19	Público	24
	Torres Del Futuro (Patio Bonito)	C14MAN-20	Privado	48
	CR Providencia De Castropol	C14MAN-21	Privado	24

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
	San Lucas	C14MAN-22	Privado	24
	El Tesoro La Virgen	C14MAN-25	Público	24
	Manila	C14MAN-26	Público	24
15 - Guayabal	JAC Trinidad	C15MAN-4	Público	48
	Trinidad Mis Mejores Años		Público	24
	Iglesia De Jesucristo		Privado	48
	Sede Urbanización Piamonte	C15MAN-7	Privado	48
		C15MAN-8		
	La Aldea	C15MAN-10	Privado	24
	Sede Social Los Recuerdos De San Rafael	C15MAN-12	Público	24
16 - Belén	Altos Del Castillo Etapa 2	C16MAN-3	Privado	48
		C16MAN-33		
	Casa Rosa Estrada-Generación 2000	C16MAN-4	Privado	24
	CDS Parque	C16MAN-6	Público	48
		C16MAN-34		
	I.E Ramon Giraldo	C16MAN-14	Público	24
50- San Sebastián de Palmitas	Escuela	C50MAN-1	Público	24
	Acción Comunal Vereda Urquitá	C50MAN-2	Público	24
	Club De Vida Alegría Y Optimismo	C50MAN-3	Público	24
	Sede Sueños Dorados	C50MAN-4	Privado	24
	Escuela La Volcana	C50MAN-5	Público	24
	Sede Club	C50MAN-6	Público	24
60- San Cristóbal	Biblioteca Lusitania	C60MAN-1	Público	24
	Biblioteca Fernando Botero		Público	24
	Parroquia San Vicente De Ferrer		Público	24
70 - Altavista	Centro Vida Las Mercedes	C70MAN-1	Público	24
	Corporación Cultural Altavista	C70MAN-9	Privado	24
	Casa Janeth / Colegio Mano De Dios	C70MAN-10	Privado	48
		C70MAN-13		
	JAC Los Tanques	C70MAN-11	Público	48
		C70MAN-12	Público	
	Club De Vida Asoviches	C70MAN-15	Privado	24

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Lugar	Código Del Grupo	Tipo De Espacio	Horas
	Sede Comunal De Guanteros	C70MAN-16	Público	24
	Caminito Alegre	C70MAN-19	Privado	24
	Punto Común Alegre Atardecer	C70MAN-22	Privado	24
		C70MAN-22		
80- San Antonio de prado	Biblioteca El Limonar 1	C80MAN-5	Público	24
	CDS Rosaleda	C80MAN-4	Público	24
	CDS Pradito	C80MAN-1	Público	24
	CDS Centralidad	C80MAN-2	Público	48
		C80MAN-3		
90 - Santa Elena	Casa De Gobierno	C90MAN-6	Público	144
		C90MAN-1		
		C90MAN-2		
		C90MAN-4		
		C90MAN-5		
Total				**6.768**

- **Producto Refrigerios – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69.438

Componente	Total, de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	69.438	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	1.111	1.6%	1.6%
		Diciembre	2.536	3.65%	5.25%
		Enero 2026	0	0%	5.25%
		Febrero	2.293	3.30%	8.55%
		Marzo	18.864	27.16 %	35.71 %
		Abril	39.149	56.38%	92.1 %

Como antecedente del proceso, desde la supervisión se verificó que el 4 de noviembre de 2025 el contratista presentó siete (7) opciones de refrigerio, las cuales fueron revisadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y contaron con el visto bueno de la profesional en nutrición que apoya el proceso, según consta en el acta.

Durante el mes de abril de 2026, la supervisión realizó seguimiento a la entrega de los refrigerios correspondientes a las jornadas de capacitación en Manualidades, verificando el reporte de 38.679 unidades entregadas durante el período. De igual manera, se verificó los soportes presentados por el contratista correspondiente a 470 refrigerios entregados en el período anterior, cuya documentación no había sido relacionada oportunamente en el informe respectivo y fueron presentados durante el período para su correspondiente revisión y pago.

Las entregas verificadas por la supervisión, de acuerdo con los registros consignados en el formato del Sistema de Gestión de Calidad FO-GESR Planilla Entrega de Beneficios – Personas Mayores (Versión 4), se encuentran en la carpeta digital anexa al informe de ejecución presentado por el contratista ANEXO 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES Subcarpeta 3. Manualidades Carpeta 3.1.4. Refrigerios Manualidades. https://drive.google.com/drive/folders/1cqyici-LiZU0zo_dViT_AR_tsmta4p6j

- **Producto Transporte – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5,040

Componente	Cantidad Horas de Transporte (según E. T.)	No. De Horas Utilizadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	5.040	Octubre	20	0.4%	0.4%
		Noviembre	272.5	5.4%	5.8%
		Diciembre	314	6.2%	12%
		Enero 2026	108	2.14%	14.18%
		Febrero	348.5	6.91 %	21.09 %
		Marzo	1.688	33.49 %	54.58 %
		Abril	2.010	39.88 %	94.42%

En el periodo reportado, se constató la ejecución de 2.010 horas de servicio de transporte, conforme a los registros presentados por el contratista en los formatos establecidos.

Durante este periodo, la supervisión efectuó seguimiento a la operación del transporte dispuesto para el desarrollo de las actividades del proyecto, verificando su utilización para el traslado del talento humano, materiales, insumos y refrigerios requeridos en las jornadas realizadas en las diferentes comunas y corregimientos priorizados.

Asimismo, se revisaron las planillas de control y los documentos soportes correspondientes a los vehículos utilizados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos para su operación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los soportes correspondientes fueron entregados por el contratista como parte del informe mensual, organizados en ANEXO 3. GESTIÓN y OPERATIVA COMPONENTES Subcarpeta 1. COMPONENTE MANUALIDADES carpeta 3.1.5. Transporte Manualidades.
https://drive.google.com/drive/folders/1tJbf4FIk_3270-ifAhl5pl2DGMvPNhE3

- **Producto Imantados – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Imantados - Manualidades	Unidad	21

Componente	Cantidad de Unidades requeridas (según E. T.)	No. De unidades entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	21	21	100%	100%

Los imantados fueron adquiridos por el contratista en periodos anteriores y se utilizaron en el ejercicio de las diferentes actividades realizadas, para identificar los vehículos vinculados al proyecto.

- **Producto Constancia de asistencias – Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11,573

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	11,573	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	472	4.08%	4.08%
		Enero	0	0%	4.08%
		Febrero	0	0%	4.08%
		Marzo	569	4.91%	8.99%
		Abril	8.883	76,75%	85.74%

El contratista reportó la entrega de 7.731 constancias de participación a las personas mayores que culminaron satisfactoriamente su proceso de capacitación en la técnica seleccionada, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de las orientaciones del área de Comunicaciones para su elaboración. Asimismo, la supervisión

constató, mediante la validación del inventario, la existencia de 1.152 constancias impresas que no fueron reclamadas por las personas mayores participantes y que permanecen bajo custodia del operador en su bodega.

Las evidencias se encuentran en la carpeta digital anexa al informe de ejecución presentado por el contratista. ANEXO 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES Subcarpeta 3.1.2. Constancia de Asistencia.
https://drive.google.com/drive/folders/1Vq7oPI1Y0S0ZO5C9LBK9IzCs7Oni_9aQ

Componente 2. Formación en Artes y Oficios

Objetivo: Ejecutar actividades tipo taller para desarrollar el servicio de Formación en Artes y Oficios para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida

Meta: 335 personas mayores de 50 años

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
2	Santa Cruz	60	3 grupos De 20
7	Robledo	200	4 grupos De 25
11	Laureles	25	1 grupo De 25
16	Belén	50	2 grupos De 25
Total Cupos Priorizados		335	10

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1
	Núcleo de desarrollo funcional para Artes y Oficios	Unidad	1.005
	Kit módulo pedagógico - Artes y Oficios	Kit	335
	Auditorio Inducción – Artes y Oficios	Unidad	1
	Aulas - Artes y Oficios	Alquiler/hora	960
	Almuerzo - Artes y Oficios	Unidad	4020
	Transporte - Artes y Oficios	Alquiler/hora	2.880
	Constancia de asistencias - Artes y Oficios	Unidad	335
	Encuentro de clausura	Unidad	335
	Refrigerios - Artes y Oficios	Unidad	8.040
	Auditorio - Inducción Artes y Oficios	Alquiler/hora	10
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y Oficios	Fondo	1
	Fortalecimiento a iniciativas productivas- Artes y Oficios	Unidad	1
	Apoyo para la información	Fondo	1

- **Producto Talento Humano - Artes y Oficios**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (Según E. T.)	No. de Personas Contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento o Acumulado
Formación en Artes y Oficios	34	Octubre	5	14.71%	14.71%
		Noviembre	1*	2.94%	17.65%
		Diciembre	0	0%	17.65%
		Enero 2026	9	26.47%	44.12%
		Febrero	19*	55.88. %	100 %
		Marzo	1	2.94 %	102.94 %
		Abril	0	0%	102.94 %

Nota 1: En el informe (mes de noviembre) no se reportaron contrataciones en este componente, condición que fue ajustada de manera posterior por el contratista al asignar a una persona que previamente se había destinado para el componente de manualidades.

Nota 2: En el informe de febrero se reportó la contratación de seis (6) personas. Durante el presente periodo, el contratista aportó los soportes documentales de trece (13) personas adicionales, correspondientes a dicho mes, cuya vinculación no había sido reportada por encontrarse pendiente la documentación requerida. Una vez recibidos los soportes, se incorporó esta información al consolidado de talento humano del componente, con el fin de mantener la trazabilidad y consistencia de los registros.

Personal contratado desde febrero.

Relación Artes y Oficios Febrero					
1	Ríos Castañeda Liliana María	Tallerista	24/02/2026	30/04/2026	Personal a subsanar del mes de febrero.
2	Bermúdez Cardona Alexandra		24/02/2026	30/04/2026	
3	Rodas García Beatriz Elena		24/02/2026	30/04/2026	
4	Jiménez Ruíz Cindy Yulieth		24/02/2026	30/04/2026	
5	Osorio Mazo Deisy Lorena		24/02/2026	30/04/2026	
6	Sierra Marín Luz Marina		24/02/2026	30/04/2026	
7	Montoya Noreley		24/02/2026	30/04/2026	
8	Rojas Paola		24/02/2026	30/04/2026	
9	Gaviria Herrera Jairo Alfonso		24/02/2026	30/04/2026	
10	Pérez Iveth Florcelda		24/02/2026	30/04/2026	
11	Ramos Chávez María Camila		24/02/2026	30/04/2026	
12	Gómez María Rosa		24/02/2026	30/04/2026	
13	Cano María Alejandra		24/02/2026	30/04/2026	

Durante el periodo reportado, no se recibieron hojas de vida para validación correspondientes a este componente.

Asimismo, se incorpora la subsanación correspondiente a los ingresos de febrero que no fueron reportados en el periodo respectivo. En consecuencia, se ajusta la relación de estos en la tabla y se deja la observación correspondiente

Los documentos soporte se encuentran anexos al informe de ejecución mensual presentado por el contratista, en la siguiente ruta: Anexo 1. Gestión Administrativa – Subcarpeta 1.2. Gestión Contratación TH abril – Carpeta C. ARTES Y OFICIOS. Los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social se encuentran en Carpeta 4. Gestión Financiera – Subcarpeta 4.1. Soportes pagos del SGSSS
https://drive.google.com/drive/folders/1YYe3Q55_jPrXrlLysVxWtRW3Y51sXFS4

- **Producto: Núcleo de Desarrollo Funcional Para Artes Y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
Artes y Oficios	Núcleo de Desarrollo Funcional	Unidad	1005

Componente	Cantidad de unidades requeridas (según E. T)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento	% de Cumplimiento
Formación en Artes y Oficios	1005	Marzo	609	60,59 %	60,59 %
		Abril	384	38,20	98,79 %

Nota aclaratoria: Durante el mes de marzo, la supervisión validó 203 firmas correspondientes a la entrega de 609 unidades de Núcleo de Desarrollo Funcional (NDF), teniendo en cuenta que a cada beneficiario se le entregan tres (3) unidades para el proceso de aprendizaje. En consecuencia, se corrige la cantidad registrada en la tabla anterior, así como el porcentaje de cumplimiento correspondiente a dicho mes.

Durante el período reportado, la supervisión verificó la entrega de ciento cincuenta y tres (153) Núcleos de Desarrollo Funcional (NDF) a 51 personas mayores participantes, de acuerdo con la programación de las actividades formativas.

En la Comuna 7 – Robledo, durante abril, la entrega se realizó en la sexta sesión, una vez culminadas las 40 horas de formación teórica correspondientes a las primeras cinco (5) sesiones. Los insumos se destinaron al desarrollo de las actividades prácticas del proceso de capacitación.

De acuerdo con la relación de entregas de los dos períodos, se reportaron 762 NDF entregados. Adicionalmente, la supervisión verificó en la bodega del contratista la existencia de 77 kits, equivalentes a 231 NDF. Por lo anterior, se ajusta el consolidado de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

este período, incorporando las existencias verificadas en bodega, para un total de 993 NDF, entre entregas reportadas y unidades almacenadas.

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - 3.2.1. Núcleo de Desarrollo Funcional.
https://drive.google.com/drive/folders/1fBkz4NG7hZGNzuX0v_dCpMHzJLuUAfEB

- **Producto: Kit Módulo Pedagógico - Artes y Oficios**

Nombre Genérico	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad por Usuario	Cantidad de Usuarios	Cantidad Total
Carpeta	Folder argollado tipo portafolio, blanco tamaño carta. De 0.5 de ancho	Unidad	1	335	335
Copias para carpeta	Fotocopia para carpeta en papel bond tamaño carta.	Unidad	100 hojas	33	(67 resmas de 500 hojas)
Bolígrafo	Bolígrafo Negro	Unidad	1	335	335
Lápiz	Negro N2	Unidad	2	335	670
Borrador	Borrador Nata	Unidad	1	335	335
Tajalápiz	Tajalápiz	Unidad	1	335	335
Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado Oportunamente por la supervisión.	Unidad	1	335	335

Componente	Kit Módulos Pedagógicos (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	335	Febrero	109	32.53 %	32.53 %
		Marzo	95	28.35 %	60.88 %
		Abril	121	36.11	97%

Durante el período reportado, la supervisión verificó la entrega de cincuenta (50) kits del módulo pedagógico en la Comuna 7 – Robledo, correspondientes a la fase inicial del proceso formativo. Asimismo, se verificó la existencia de setenta y un (71) cartillas o folders asociados a estos kits, los cuales se encuentran almacenados en la bodega del contratista. No obstante, durante la verificación realizada por la supervisión no se evidenció la totalidad de los elementos que conforman dichos kits, por lo cual los setenta y un (71) registros correspondientes a cartillas o folders no se consideran kits completos. En consecuencia, se cuenta con cincuenta (50) kits entregados y setenta y un (71)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cartillas o folders almacenados, sin que estos últimos puedan contabilizarse como kits completos.
En cuanto al desarrollo metodológico del componente, las guías previamente revisadas orientaron los procesos formativos, articulando las sesiones teóricas con ejercicios prácticos y actividades de trabajo autónomo. Estas contemplan estrategias de aprendizaje experiencial, participación activa y aprender haciendo, que favorecen el intercambio de saberes y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

De igual manera, la metodología se orienta al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras de las personas mayores, mediante el reconocimiento de sus experiencias, intereses y potencialidades, así como la identificación de oportunidades para desarrollar iniciativas productivas acordes con las particularidades de los territorios.

Entrega Kits Modulo Pedagógico			
Comuna	**Técnica**	**Lugar**	**Cantidad kit entregados**
C7AYO-6	Amigurumi	Villa Sofía	25
C7AYO-5	Amigurumi	Aures II	25
Total, entregados			**50**

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS – 3.2.6. Kit Modulo Pedagógico.
https://drive.google.com/drive/folders/1735Wl_Z3NN_6KB8sfTUYdP78qYGDxPMp

- **Producto: Auditorio Inducción.**

Espacios	**Propósito**
Auditorio	Charla de inducSub-Carpetaorio ayudas audiovisuales salón espacio para 180 personas máximo -Video beam-Micrófono – Audio

Componente	**Producto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Mes de reporte**	**No. De horas utilizadas**	**% de Cumplimiento Mes**	**% de Cumplimiento o Acumulado**
Formación en Artes y Oficios	1 auditorio	Alquiler/ Hora	10	febrero	10	100%	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desde la supervisión se validó en el mes de febrero la utilización del auditorio dispuesto para el componente de Artes y Oficios, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto para el desarrollo de la jornada de inducción dirigida a las personas mayores participantes.

- **Producto: Aulas – Artes y Oficios:**

Componente	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Aulas – Formación en Artes y Oficios	Alquiler/ Hora	960

Componente	Cantidad Horas Aulas (según E. T.)	Mes de reporte	No. De horas utilizadas	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	960	Febrero	0	0%	0%
		Marzo	0	0%	0%
		Abril	960	100%	100%

Durante el período reportado, la supervisión realizó seguimiento a la identificación, evaluación y concertación de espacios para el desarrollo de las actividades formativas en las comunas 2 – Santa Cruz, 7 – Robledo, 11 – Laureles y 16 – Belén. Este proceso incluyó la articulación con los cabildantes, la verificación de las condiciones de las sedes y la formalización de los acuerdos mediante actas de concertación y préstamo.

La compensación por el uso de los espacios se estableció según su naturaleza: en sedes del Distrito de Medellín, mediante la entrega de insumos de aseo y/o papelería; y en inmuebles particulares, mediante reconocimiento económico, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto.

Relación de espacios utilizados para el componente

Comuna		Grupo	Nombre del espacio	Contraprestación	Capacidad	Programación
2	Santa Cruz	Grupo 1		Insumos (Productos de aseo y Cafetería)	20	
		Grupo 2	Telecentro Villa del Socorro		20	Lunes- martes- viernes
		Grupo 3			20	
7	Robledo	Grupo 1	JAC López de Mesa		50	Lunes- martes- jueves

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Grupo 2	CDS Villa Sofia		50	Lunes- martes- miércoles
		Grupo 3	JAC Robledo Parque		50	Miércoles- jueves- viernes
		Grupo 4	JAC El Volador		50	Lunes- martes- viernes
11	Laureles	Grupo 1	Fundación Ángel de Luz		25	
16	Belen	Grupo 1	CDS Parque de Belén		25	Miércoles- jueves y viernes
		Grupo 2	CDS Fátima		25	

Comuna	Lugar	Dirección	Tipo De Espacio	Sesiones	Horas Por Sesión	Total, Horas
2	Telecentro Villa del socorro	CL 104B # 48 61	Público	12	8	96
				12	8	96
				12	8	96
7	JAC López de Mesa	CR 74 #83-04	Público	12	8	96
7	CDS Villa Sofia	CR 92 #80C-71	Público	12	8	96
7	JAC Aures 2	CLL 87 # 95-64	Público	12	8	96
7	JAC Robledo Parque	CR 85 #65-45	Público	12	8	96
11	Fundación Ángel de Luz		Privado	12	8	96
16	CDS Parque de Belén	CR 77 # 31-75	Público	12	8	96
16	CDS Fátima	CR 65A #32D-10	Público	12	8	96
Total				**120**	**80**	**960**

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - 3.2.8. Gestión de espacios y Aulas.
https://drive.google.com/drive/folders/1zyPI6Eo6ixqvmFBjn0jj_1JcscOk886Z

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Producto: Apoyo para Asistencia a Clases**

Componente	Producto	U.M.	Total, Trayectos
Formación en Artes y Oficios	Apoyo para Asistencia a Clases	Trayecto	8.040

Componente	Cantidad Trayectos (según E. T.)	Mes de reporte	# trayectos	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	8.040	Febrero	N/A	N/A	N/A
		Marzo	2.130	26.49 %	26.49 %
		Abril	3.720	46.26%	72.75%

Durante abril, la supervisión verificó la entrega del apoyo económico para transporte correspondiente al componente de Artes y Oficios, dirigido a las personas mayores participantes de los procesos formativos en las comunas 2 – Santa Cruz, 7 – Robledo, 11 – Laureles y 16 – Belén.

De acuerdo con las condiciones establecidas para el componente, el apoyo correspondió a $3.400 por trayecto, equivalente a $6.800 por jornada de capacitación, y se entregó a partir de la tercera sesión de cada grupo. La verificación se realizó mediante la revisión de los registros de asistencia y los soportes documentales asociados a la entrega y legalización de los recursos.

Los soportes se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - 3.2.7. Entrega beneficio económico.
https://drive.google.com/drive/folders/15rKFg9x3Qyj2Qjkhr-RhT1OgqMAv-3tJ

Relación de apoyo para asistencia abril

Comuna	Grupo	Trayecto
2	C2AYO-1	82
2	C2AYO-2	102
2	C2AYO-3	76
7	C7AYO-1	226
7	C7AYO-2	188

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	C7AYO-4	150
7	C7AYO-4	154
7	C7AYO-5	230
7	C7AYO-5	228
7	C7AYO-5	380
7	C7AYO-6	216
7	C7AYO-6	246
7	C7AYO-6	376
11	C11AYO-1	94
11	C11AYO-1	88
11	C11AYO-1	96
16	C16AYO-1	134
16	C16AYO-1	134
16	C16AYO-1	142
16	C16AYO-2	126
16	C16AYO-2	124
16	C16AYO-2	128
TOTAL		3.720

o **Producto: Refrigerios – Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Refrigerios – Artes y Oficios	Unidad	8.040

Componente	Total de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	8.040	Febrero	502	6.24 %	6.24 %
		Marzo	4.579	56.95%	63.19 %
		Abril	1.287	16.00%	79.19%

Conforme a la información reportada por el contratista, durante este período objeto de seguimiento se realizó la entrega de 1.287 refrigerios a las personas mayores participantes de las actividades formativas del componente de Artes y Oficios, conforme a la minuta aprobada por la supervisión y al número de asistentes registrados en las sesiones desarrolladas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante abril, la supervisión revisó la relación de planillas de entrega de refrigerios del componente de Artes y Oficios, con el fin de validar las cantidades suministradas a cada persona mayor participante, de acuerdo con los registros y soportes presentados por el operador.

Las evidencias de este producto ejecutado se encuentran soportadas en el Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - 3.2.4. Refrigerios.
https://drive.google.com/drive/folders/1hEnokvf5ob-Ydsuahs62IOsW0aWgtrHz

- **Producto: Almuerzos – Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Almuerzo -Artes y Oficios	Unidad	4.020

Componente	Total de Almuerzos (según E. T.)	No. De Almuerzos Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	4.020	Febrero	244	6.06 %	6.06 %
		Marzo	2.319	57.68 %	63.74 %
		Abril	217	5.39 %	69.13 %

Durante abril, el contratista reportó la gestión y entrega de almuerzos a las personas mayores participantes de las actividades formativas del componente de Artes y Oficios, de acuerdo con las sesiones programadas en el cronograma y las dos opciones de menú previamente aprobadas. La supervisión revisó y validó 217 registros, correspondientes a la entrega de igual número de almuerzos. Este beneficio se suministró conforme a las especificaciones técnicas y a la minuta de alimentación aprobada por la supervisión mediante acta del 21 de noviembre de 2025, vigente para la ejecución del contrato.
La evidencia se puede validar en el Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - 3.2.5. Almuerzo
https://drive.google.com/drive/folders/1l6jR5KuFV9GqoZIErZHVR1stAGMqNj0q

- **Producto: Transporte – Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Transporte – Artes y Oficios	Alquiler/hora	2.880

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Cantidad Horas de Transporte (según E. T.)	No. De Horas Utilizadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	2.880	Febrero	75	2.60%	2.60%
		Marzo	455	15.79 %	18.39 %
		Abril	1.044	36.25 %	54. 64 %

Durante el periodo objeto del informe, la supervisión verificó la ejecución de 1.044 horas de transporte correspondientes al componente de Artes y Oficios, destinadas al apoyo logístico de las actividades programadas, incluyendo el traslado de personal, materiales, elementos e insumos requeridos para las jornadas formativas. Asimismo, revisó la documentación presentada por el contratista, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y la vigencia de los documentos exigidos para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices impartidas por la supervisión.

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - 3.2.9. Transporte. https://drive.google.com/drive/folders/1iXROoKQ0R1w0GGURejJytQuZ-ugx6fAq

- **Producto: Encuentro de Clausura- Artes y Oficios**

Componente	Producto	U.M.	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Encuentro de Clausura- Artes y Oficios	Unidad	1

Componente	Cantidad (según E. T.)	Espacio	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento o Acumulado
Formación en Artes y Oficios	335	Febrero	N/A	N/A
		Marzo	N/A	N/A
		Abril	245	73.13%

Para el período objeto de seguimiento no se reporta ejecución de esta actividad, considerando que su implementación se encuentra contemplada para el cierre del proceso formativo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Espacio Campestre

Componente	Espacio Campestre	No. total, de servicios	Ejecución Mes	# Realizado	% de Cumplimiento	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	Auditorio, espacios abiertos, alimentación: desayuno, almuerzo, refrigerio y puesto de café.	335	Abril	245	73.13%	73.13%

✓ **Transporte para espacio Campestre**

Componente	Especificación Técnica	Unidad de medida	Trayecto	# buses	Cantidad Total
Formación en Artes y Oficios	Con capacidad mínimo de 30 personas, trayecto de ida y regreso	Recorrido	2	12	24

Componente	Cantidad Recorrido - (según E. T.)	Mes de ejecución	Cantidad Total recorridos	% de Cumplimiento
Formación en Artes y Oficios	24	Abril	18	75%

El 28 de abril de 2026 se realizó el encuentro de clausura del componente de Artes y Oficios con la participación de 245 Personas Mayores, este se realizó en las instalaciones de Comfama Copacabana, con la participación de personas mayores de las comunas 2 – Santa Cruz, 7 – Robledo, 11 – Laureles y 16 – Belén. La supervisión, con el acompañamiento de su equipo de apoyo, realizó seguimiento al desarrollo de la jornada, orientada a la integración, la recreación y el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos durante el proceso formativo.
Durante el encuentro se desarrollaron actividades lúdicas y recreativas, espacios de recreación libre y la conferencia magistral “Nunca es tarde para emprender”, relacionada con el emprendimiento en la vejez y las iniciativas productivas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Asimismo, se realizó la entrega de constancias de participación a las personas mayores que culminaron el proceso formativo.

En cuanto a la logística, se efectuaron acciones de recepción, registro y verificación de asistencia, identificación de participantes y organización del transporte de ida y retorno. La supervisión realizó seguimiento a estos aspectos durante el desarrollo de la actividad.

Respecto a la alimentación, se programó la entrega de desayuno, almuerzo y refrigerio, además de disponer de espacios de hidratación y estación de café. La nutricionista, como parte del equipo de apoyo a la supervisión, acompañó la jornada y realizó seguimiento a la atención alimentaria, de acuerdo con la programación establecida para el encuentro.

La actividad constituyó un espacio de cierre y reconocimiento del proceso formativo, propiciando la integración entre las personas mayores de las comunas participantes y el intercambio de experiencias relacionadas con los aprendizajes y las iniciativas de emprendimiento.

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS - 3.2.4. Refrigerios - 3.2.5. Almuerzo.
https://drive.google.com/drive/folders/18yKwpvbHDYGQ1r8yFyVxQlZZLEKT38em

- **Producto: Constancia de asistencia- Formación Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Constancia de asistencia- Formación Artes y Oficios	Unidad	335

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas		% de Cumplimiento
Formación en Artes y Oficios	335	Abril	253	75.52%

Durante este periodo, el contratista reportó la generación y entrega de 253 constancias de participación a las personas mayores que culminaron satisfactoriamente el proceso formativo del componente de Artes y Oficios. La supervisión realizó seguimiento a este proceso, teniendo en cuenta la información relacionada con la asistencia, permanencia y cumplimiento de los requisitos establecidos para la certificación.

La entrega de las constancias se efectuó en su gran mayoría durante el Encuentro de Clausura, realizado el 28 de abril de 2026 en Comfama Copacabana, como reconocimiento a la participación y culminación del proceso formativo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Esta actividad permitió reconocer el compromiso de las personas mayores y visibilizar los aprendizajes y habilidades fortalecidos durante las actividades de formación.

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OF. Constancias de Asistencia. https://drive.google.com/drive/folders/14oOebP1ug6_GIgeR0DilE2myfi_MgHyu

- **Producto: Fortalecimiento a iniciativas productivas.**

Componente	Producto	U.M.	Total, Entregas	
Formación en Artes y Oficios	Fortalecimiento a iniciativas productivas		Unidad	335

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	335	Abril	335	100%	100%

Desde la supervisión se verificó la entrega de 253 kits de fortalecimiento de iniciativas productivas a personas mayores participantes del proceso formativo, así como la custodia de 82 fortalecimientos por parte del operador. Estas acciones buscan brindar insumos y herramientas acordes con los intereses y necesidades de las personas mayores, para que puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación y avanzar en el desarrollo de sus iniciativas productivas.

De esta manera, el apoyo entregado contribuye al propósito del componente de Artes y Oficios de fortalecer las capacidades de las personas mayores y apoyar sus procesos de emprendimiento, de acuerdo con las actividades y técnicas desarrolladas.

En relación con la entrega de los kits de fortalecimiento, durante el proceso de verificación y seguimiento se identificó la necesidad de realizar ajustes en algunos de los elementos inicialmente suministrados, con el propósito de garantizar su correspondencia con las condiciones establecidas para el producto.

Para atender esta situación, se adelantó un proceso de seguimiento y ajuste, mediante el cual el operador presentó los elementos requeridos para complementar los kits, los cuales fueron objeto de revisión y verificación por parte de la supervisión. Posteriormente, se realizaron espacios de validación con los cabildantes de las comunas vinculadas al proceso, quienes participaron como veedores externos y manifestaron su conformidad con los insumos revisados. Como resultado de este proceso, se programaron nueve (9) espacios para la entrega de los elementos correspondientes al ajuste de los kits, contando con acompañamiento de la supervisión para verificar la entrega de los insumos y la subsanación de las diferencias identificadas.

Para efectos de seguimiento, se presenta la programación de los espacios establecidos para la entrega de los elementos correspondientes al ajuste de los kits de fortalecimiento

Comuna	Lugar	Dirección	Fecha	Hora	Total kits entregar	Técnica	Kit paquete ajuste	Kit completo	Profesional que acompaña
Laureles - 11	CDS Laureles	AV. 39D # 73-113	2/06/2026	2:00 P.M.	16	Velas	14	2	Liliana García
Belén 16	Preventorio	Cra. 76A #26-1	3/06/2026	2:00 P.M.	24	Velas	24	0	Liliana García
Belén 16	Preventorio	Cra. 76A #26-1	3/06/2026	2:00 P.M.	22	Bisutería	20	2	Daniel Molina
Robledo 7	Parque Robledo	CR 85 # 65-45	4/06/2026	10:00 A.M.	26	Muñequería	26	0	Daniel Molina
Robledo 7	Parque Robledo	CR 92 # 80C-71	4/06/2026	10:00 A.M.	32	Bisutería	31	1	Diana Rendón
Robledo 7	Villa Sofia	CR 85 # 65-45	4/06/2026	1:00 P.M.	38	Velas	37	1	Daniel Molina
Santa Cruz 2	Telecentro Villa del Socorro	CR 48 N°103 B – 18	5/06/2026	10:00 A.M.	31	Porcelanicrom	30	1	Catalina Paniagua
Santa Cruz 2	Telecentro Villa del Socorro	CR 48 N°103 B – 18	5/06/2026	10:00 A.M.	14	velas	14	0	Catalina Paniagua
Robledo 7	Villa Sofia	CR 92 # 80C-71	9/06/2026	1:00 P.M.	50	Amigurumi	0	50	Diana Rendón

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 2. ARTES Y OFICIOS – 3.2.12. Fortalecimiento de iniciativas productivas.
https://drive.google.com/drive/folders/1z-E7SWRltlthHy4BT36ouzAh8quKGx5h

- **Producto: Apoyo de la Información**

Componente	Producto	Unidad de medida (según E. T.)	Cantidad	Valor
Apoyo para la información	Apoyo para la información.	Fondo	1	$ 34.923.221

Con el propósito de respaldar la gestión documental del componente de Artes y Oficios, el operador informó que dispuso de elementos de papelería y archivo para apoyar la organización y entrega de los soportes documentales derivados de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. Entre los elementos relacionados se encuentran cajas de archivo, carpetas, ganchos legajadores, resmas de papel, tóner genérico, fotocopias y lapiceros, entre otros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lo anterior se relaciona con la finalidad del producto Apoyo de la información, establecido en las especificaciones técnicas para la adquisición de elementos destinados exclusivamente a la entrega de los soportes documentales. El seguimiento a la ejecución del fondo debe realizarse conforme al procedimiento y las condiciones establecidos en la forma de pago.

Anexo 4. GESTIÓN FINANCIERA Subcarpeta 4.3. Soportes Fondos - Bienes y servicios - Artes y Oficios - Artes y Oficios papelería El Pingüino.
https://drive.google.com/drive/folders/1pbuTQdViBgspA0iKeL0gse3zWZKzuOCP

Componente 3: Feria de Manualidades

Objetivo: Apoyar a los artesanos de la comuna 2 Santa Cruz en la Feria de Manualidades dentro del marco de la celebración de las personas mayores, para visibilizar la creatividad y los emprendimientos locales.
Meta: 120 personas mayores de 50 años.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Número De Participantes	Un Solo Momento De Desarrollo.
2	Santa Cruz	120	
Total, Cupos Priorizados		120	

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1
	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Atención Alimentaria - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Transporte Feria de Manualidades	Alquiler/hora	48
	Identidad de participantes - Feria de Manualidades	Unidad	120
	Bienes y servicios a demanda- Feria de manualidades	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Cantidad de personas requeridas (Según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	16	Octubre	2	12.5%	12.5%
		Noviembre	0	0%	12.5%
		Diciembre	0	0%	12.5%
		Enero 2026	0	0%	12.5%
		Febrero	0	0%	12.5 %
		Marzo	0	0%	12.5 %
		Abril	10	62.5%	75%

Durante el periodo correspondiente al mes de abril, el operador contrató diez (10) personas para apoyar el desarrollo de la Feria de Manualidades. Este personal estuvo a cargo del acompañamiento y apoyo operativo durante las diferentes etapas del evento, incluyendo la organización y adecuación de los espacios, el apoyo a las actividades programadas y la atención de los requerimientos logísticos que se presentaron durante la jornada, con una duración de ocho (8) horas.

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Subcarpeta 1.2. GESTIÓN CONTRATACIÓN de Abril - FERIA DE MANUALIDADES.
https://drive.google.com/drive/folders/1H7ML0inZ8TKkih7kx6b-9skLpFBddtsV

- **Producto Montaje - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	1	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	0	0%	0%
		Febrero	0	0%	0%
		Marzo	0	0%	0%
		Abril	0	1	100%

El 17 de abril de 2026 se realizó la Feria de Manualidades en la Comuna 2 – Santa Cruz, orientada a propiciar espacios para la exposición y comercialización de productos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

artesanales, así como a la visibilización de los talentos y emprendimientos de las personas mayores.

De acuerdo con el informe presentado por el operador, previo a la realización de la feria se adelantó la búsqueda y evaluación de espacios en la comuna, en articulación con el cabildante, teniendo en cuenta condiciones de seguridad, accesibilidad, protección frente a las condiciones climáticas y circulación de visitantes. No obstante, las evidencias aportadas por el operador y la validación realizada en sitio por el equipo de apoyo a la supervisión permitieron establecer la disposición de 60 toldos, frente a los 120 puestos contemplados inicialmente en las especificaciones técnicas. Según lo reportado, cada toldo fue dispuesto para la participación de dos expositores, permitiendo una capacidad de hasta 120 participantes.

Desde la supervisión se realizó acompañamiento y seguimiento a las condiciones logísticas dispuestas para el desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta la diferencia identificada entre la cantidad de puestos prevista en las especificaciones técnicas y los toldos instalados. Esta situación se deja consignada para su consideración dentro del seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente.

En cuanto a la participación, el operador reportó la asistencia de 66 artesanos y emprendedores mayores de 50 años, quienes exhibieron y comercializaron sus productos, compartieron sus iniciativas y dieron a conocer sus procesos de elaboración. Asimismo, informó sobre la presencia de un animador encargado de presentar a los expositores, promover la participación de los asistentes y apoyar el desarrollo de la jornada, a la cual acudieron visitantes de diferentes grupos etarios.

Respecto a los aspectos de atención y logística, el operador reportó el suministro de hidratación permanente, refrigerios y almuerzos, así como la entrega de certificados a los artesanos participantes. Estos aspectos fueron objeto de seguimiento por parte de la supervisión, de acuerdo con los soportes y evidencias aportados.

En términos generales, la feria permitió disponer de un espacio para la exposición y comercialización de productos artesanales elaborados por las personas mayores de la Comuna 2 – Santa Cruz. La actividad favoreció la visibilización de sus emprendimientos, el reconocimiento de sus capacidades y la interacción con la comunidad.

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES –- 5. FERIA DE MANUALIDADES.
https://drive.google.com/drive/folders/1QbTPlWbXlZgbketYsIZinPcu4Iv0iW-l

- **Producto Atención Alimentaria - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Atención Alimentaria -Feria de Manualidades	Ejecución	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

✓ **Hidratación**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad Total	Cantidad Entregada Mes -Evento		% de cumplimiento
Feria de Manualidades	Hidratación Botella de Agua de 300 ml	Unidad	300	Abril	300	100%

Durante la jornada de la Feria de Manualidades, la supervisión realizó seguimiento a la disposición de la hidratación prevista para el desarrollo de la actividad. Se verificó la disponibilidad de trescientas (300) botellas de agua de 300 ml, las cuales fueron distribuidas durante las jornadas de la mañana y la tarde por el personal de apoyo operativo entre los expositores, el personal logístico y los grupos artísticos acompañantes.

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta - 5. FERIA DE MANUALIDADES - EVIDENCIA BENEFICIOS – Hidratación.
https://drive.google.com/drive/folders/1wwKqLvLKxfjRkJ8uDQhdNbVX6QOkuiRw

✓ **Refrigerio**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad Total	Cantidad Entregada Mes - Evento		% de Cumplimiento
Feria de Manualidades	Refrigerios	Unidad	240	Abril	240	100 %

✓ **Almuerzo**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad Total	Cantidad Entregada Mes - Evento	% de Cumplimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Feria de Manualidades	Almuerzos	Unidad	240	Abril	120	50%

Durante la jornada de la Feria de Manualidades, la supervisión realizó seguimiento a la atención alimentaria dispuesta para el desarrollo de la actividad. Como resultado de la verificación, se validó la entrega de doscientos cuarenta (240) refrigerios, correspondientes a las jornadas de la mañana y la tarde, y ciento veinte (120) almuerzos destinados a las personas mayores que participaron como expositores en la feria.

Los soportes de este ítem se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta - 5. FERIA DE MANUALIDADES - EVIDENCIA BENEFICIOS – Refrigerios – Almuerzos.
https://drive.google.com/drive/folders/1MqEOvv7oiwE1GBUbk0vudBwMhgFcGdtO

- **Producto Transporte - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad Vehículos	Días	Cantidad horas Requeridas	Cantidad Total
Feria de Manualidades	Transporte	Alquiler/hora	2	3	8	48

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad Total	Número de horas utilizadas - Evento		% de cumplimiento
Feria de Manualidades	Transporte	Alquiler/ hora	48	Abril	48	100%

De acuerdo con la programación reportada, se utilizaron las 48 horas de transporte asignadas al producto, distribuidas en dos vehículos, durante tres días, con una intensidad de ocho horas diarias. Este recurso se destinó al apoyo logístico requerido durante la fase previa y la jornada de la feria, incluyendo el traslado de personal, materiales, elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.

La supervisión validó la utilización de las 48 horas reportadas, correspondientes al 100 % de la cantidad prevista para este producto, de acuerdo con la información y los soportes presentados por el operador.

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – FERIA DE MANUALIDADES -Subcarpeta -Transporte.
https://drive.google.com/drive/folders/1DDPXI9Uony8PjtizgfaE8u3wuemluy_M

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Producto Identidad de Participantes**

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
Escarapela	Escarapela con el nombre del participante y nombre del evento. Cubierta plástica y	Unidad	120
Constancias de asistencias	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado, acabado refilado, para distinción de los membretes	Unidad	120

Componente	**Producto**	**Unidad de medida**	**Cantidad Total**	**Cantidad Entregada/ Mes**		**% de Cumplimiento**
Feria de Manualidades	Identidad de Participantes	unidad	120	Abril	120	100 %
Feria de Manualidades	Constancias de Asistencias	unidad	120		66	55 %

Durante el acompañamiento a la Feria de Manualidades y Emprendimientos, la supervisión realizó seguimiento a las acciones de identificación y reconocimiento de los participantes. De acuerdo con lo reportado por el operador, se entregaron 120 escarapelas para la identificación de los asistentes y 66 constancias de participación a los artesanos y emprendedores de la comuna.
La supervisión revisó y validó las evidencias presentadas por el operador, correspondientes a la entrega de estos elementos.

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta- 5. FERIA DE MANUALIDADES - EVIDENCIA BENEFICIOS
https://drive.google.com/drive/folders/1WHyAJXvBSaKsu0uMqQH2FIqxzl7mbwYm

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Producto Bienes y servicios a demanda**

  - ✓ **Material Pedagógico**

Producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor
Material pedagógico	Conformación de fondo por valor de $3.044.000 para la adquisición de insumos para el desarrollo de los talleres prácticos de la etapa presencial, los insumos y las cantidades están sujetos a la temática con el equipo pedagógico, los cuales serán definidos una vez inicie el contrato.	Fondo	1	3.044.000

Durante el acompañamiento a la Feria de Manualidades y Emprendimientos, la supervisión realizó seguimiento a las acciones de adecuación, decoración y ambientación de los espacios de exhibición, orientadas a favorecer la organización y presentación de los emprendimientos participantes.

De acuerdo con lo reportado por el operador, previo al evento se concertaron con los participantes elementos básicos para la ambientación de los toldos, incluyendo banderines y materiales decorativos. También se elaboraron e instalaron el pasacalle de identificación del evento, el letrero institucional de ingreso y la señalización de los stands, con información de los emprendimientos y sus productos.

Asimismo, se promovió la incorporación de materiales reciclables y se permitió que los expositores complementaran la decoración de sus espacios con propuestas propias, de acuerdo con la identidad de sus iniciativas.

La supervisión revisó y validó las evidencias presentadas por el operador, relacionadas con las acciones reportadas para la adecuación y ambientación de la feria, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta- 5. FERIA DE MANUALIDADES – Evidencia fotográfica.
https://drive.google.com/drive/folders/1QbTPlWbXlZgbketYsIZinPcu4Iv0iW-l

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente 4. Taller Rediseño de Proyecto de Vida

Objetivo: Desarrollar un taller de educación experiencial para hacer el rediseño de proyecto de vida en personas mayores de la comuna 10 y la comuna 16 y certificar a los participantes del proceso formativo de Rediseño de proyecto de vida.

Meta: 400 personas mayores de 50 años.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
10	Candelaria	200	5 grupos de 40
16	Belén	200	5 grupos de 40
Total Cupos Priorizados		400	10

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Taller	Unidad	1
	Bienes y servicios a demanda - Taller	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (Según E. T.)	No. De personas contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	26	Octubre	4	15.38%	15.38%
		Noviembre	8	30.77%	46.15%
		Diciembre	0	0%	46.15%
		Enero 2026	8	30.77%	76.92%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Febrero	6	23.07 %	100 %
		Marzo	7	26.92 %	126.92%
		Abril	5	19.23%	146.15%

La supervisión recibió un total de dieciocho (18) hojas de vida para revisión. Como resultado de este proceso, seis (6) perfiles fueron presentados para este componente, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Durante el período objeto de reporte, el contratista vinculó cinco (5) personas para el desarrollo de las actividades de este componente, alcanzando un cumplimiento acumulado del 146,15 %, de acuerdo con las vinculaciones reportadas durante la ejecución del proyecto.

Los soportes que evidencian el personal reportado se encuentran en el anexo 1. Gestión Administrativa - Subcarpeta 1.2 Gestión Contratación TH abril Carpeta C. TALLER - PROYECTO DE VIDA, de igual manera los soportes del pago de estos al sistema de seguridad social se encuentran en Carpeta 4. GESTIÓN FINANCIERA Subcarpeta 4.1. Soportes pagos del SGSSS.
https://drive.google.com/drive/folders/10UpyZhH6fQUZxRmm0zzpvZ_MbKWGYvWD

- **Producto: Gestión operativa y logística - taller**

Durante el período, la supervisión realizó seguimiento a la ejecución del componente, verificando el desarrollo de las actividades formativas y las condiciones logísticas y operativas dispuestas para su ejecución. La gestión operativa y logística comprendió la articulación y disponibilidad de los recursos, servicios y condiciones requeridas para el desarrollo de las jornadas formativas, favoreciendo la participación y permanencia de las personas mayores vinculadas al proceso. El componente alcanzó una cobertura de 375 personas mayores atendidas y certificadas, de los 400 cupos priorizados. La ejecución permitió desarrollar espacios orientados al fortalecimiento personal, emocional y social, promoviendo la participación y la re significación de los proyectos de vida de las personas mayores participantes.

Numero de Comuna	Nombre de la Comuna	Cupos Priorizados	Número de Grupos	Cupos Cubiertos
10	La Candelaria	200	6 grupos de 40	183
16	Belén	200	5 grupos de 40	192
TOTAL		**400**	**10**	**375**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Asistencia a talleres

Ejecución Talleres 1 Al 5								
Nro. Grupo	**Nombre Grupo**	**Asistentes Taller 1**	**Asistentes Taller 2**	**Asistentes Taller 3**	**Asistentes Taller 4**	**Asistentes Taller 5**	**Total**	**Promedio**
1	C10TPV-1					23	23	23
2	C10TPV-2					23	23	23
5	C10TPV-5	43	37	34	35	35	184	36
6	C10TPV-6	28	41	36	40	42	187	37
5	C16TPV-5	12	12	12	12	12	60	12
TOTALES		**83**	**90**	**82**	**87**	**135**	477	95

Durante el mes de abril, la supervisión realizó seguimiento a la ejecución, verificando la organización de los grupos y las condiciones operativas y logísticas dispuestas para el desarrollo de las actividades. Como parte de la gestión adelantada, se realizó seguimiento a la conformación de grupos y a la actualización de las bases de participantes.

Los talleres se desarrollaron mediante una metodología participativa y experiencial, bajo el enfoque gerontológico, abordando contenidos relacionados con el autoconocimiento, el reconocimiento de habilidades y propósitos, el fortalecimiento de vínculos, el liderazgo personal y comunitario y la proyección de vida. Las actividades permitieron trabajar el reconocimiento de experiencias y capacidades, el fortalecimiento de vínculos y la definición de propósitos y metas personales.

De acuerdo con las evidencias revisadas, durante el período se desarrollaron los cinco encuentros contemplados en la metodología, con actividades de reflexión personal, trabajo grupal, ejercicios experienciales y espacios de integración. La supervisión revisó las evidencias aportadas por el operador y realizó seguimiento a los ajustes implementados de acuerdo con las características y condiciones de participación de las personas mayores.

Los soportes de este producto se encuentran en la Carpeta Anexo 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – 3. TALLER PROYECTO DE REDISEÑO DE VIDA – Subcarpeta 3.3.2. Constancias de asistencia.
https://drive.google.com/drive/folders/1wVsT7T8MPX92nzOj1d_9kCvM6pm1ORqP

✓ **Espacios Locativos**

Auditorio

Espacios	Propósito
Auditorio	Auditorio con capacidad para mínimo 180 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio. Se debe tener presente que los momentos de información para el uso de este espacio se distribuirá en dos grupos de 100 personas para jornada de la mañana y otras 100 personas para la jornada de la tarde 16 horas correspondiente a la inducción para dos grupos 16 horas para el evento de clausura para dos grupos

Componente	Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Mes de reporte	No. De horas utilizadas	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento o Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Auditorio	Alquiler/ Hora	32	Abril	32	100%	100%

En relación con el proceso de inducción y clausura, la supervisión realizó seguimiento a la información presentada por el contratista respecto de la gestión y disposición de los espacios requeridos para el desarrollo de las jornadas, los cuales fueron gestionados y utilizados en condición de préstamo. Para la jornada de inducción, en la comuna 10 (La Candelaria) se utilizó la Casa de Lectura Infantil Casa Barrientos, mientras que en la comuna 16 (Belén) se utilizó el Parque Biblioteca Belén. Para las jornadas de clausura, en la comuna 10 se utilizó la Biblioteca Pública Piloto y en la comuna 16 se utilizó nuevamente el Parque Biblioteca Belén. De acuerdo con los soportes presentados por el contratista, estos espacios fueron dispuestos en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades programadas.

✓ **Espacios campestres**

Durante el período, la supervisión realizó seguimiento a las condiciones del espacio dispuesto en el Centro Formativo Los Pomos para el desarrollo de las actividades del componente “Rediseño de Proyecto de Vida”, verificando la disponibilidad de zonas verdes, espacios al aire libre, salones y auditorios, así como las condiciones de accesibilidad, servicios sanitarios y recursos técnicos requeridos para el desarrollo de las jornadas.

El espacio contó con áreas destinadas al desarrollo de actividades experienciales y de integración, además de espacios cerrados dotados con ayudas audiovisuales y los elementos necesarios para las actividades formativas. Asimismo, se verificaron

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

condiciones de acceso y movilidad acordes con las características de las personas mayores participantes.

De acuerdo con las evidencias revisadas, el escenario dispuesto permitió el desarrollo de las actividades programadas y contó con un área para el almacenamiento de los materiales pedagógicos y kits utilizados durante las jornadas, contribuyendo a la organización de la operación.

Componente	Espacios Campestres	No. total, de servicios	Mes Ejecución	# Realizado	% de Cumplimiento	% de Cumplimiento Acumulado
Taller de Rediseño de proyecto de vida	Auditorio, espacios abiertos, aulas y alimentación: desayuno, almuerzo, refrigerio y puesto de café.	2000	Marzo	1348	67.4%	67.4%
			Abril	477	23.85%	91.25%

Nota aclaratoria: En el informe parcial de supervisión correspondiente al mes de febrero no se registró la ejecución del servicio de espacios campestres, debido a que el operador no presentó los soportes requeridos para su validación por parte de la supervisión. Posteriormente, en el mes de marzo, el operador presentó los soportes que permitieron validar dicha ejecución. Por tal motivo, de los 1.348 servicios registrados en marzo, 215 corresponden a la ejecución pendiente del mes de febrero.

Las evidencias para este producto se encuentran en el Anexo carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES – Subcarpeta 3. TALLER PROYECTO DE REDISEÑO DE VIDA. – Subcarpeta 3.3.6. Gestión de espacios.
https://drive.google.com/drive/folders/1QVOw8jeUPX_Vzw1RHCC071LS3n6Wop1a

✓ **Transporte para espacios campestres**

Componente	Especificación Técnica	Unidad de medida	# buses	Sesiones diarias	Sesiones semanales	No. De Comunas	Cantidad Total
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Con capacidad mínimo de 30 personas, trayecto de ida y regreso, dos buses por día.	Recorrido	2	4	5	2	80

Componente	Cantidad Recorrido - Transporte (según E. T.)	No. De recorridos mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
		Febrero	0	0	0%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Taller Rediseño de Proyecto de Vida	80	Marzo	63	78.75 %	78.75 %
		Abril	17	21.25%	100%

Nota aclaratoria: En el informe parcial de supervisión correspondiente al mes de febrero no se registró la ejecución del servicio de transporte para espacios campestres, debido a que el operador no presentó oportunamente los soportes requeridos para su validación por parte de la supervisión. No obstante, de manera errada se relacionaron 5,36 horas de transporte. Durante el período reportado correspondiente al mes de marzo, el operador aportó la documentación pendiente, permitiendo verificar la ejecución efectivamente realizada. En consecuencia, en la tabla anterior se incluyen ocho (8) recorridos correspondientes al mes de febrero.

Durante el período, la supervisión validó diecisiete (17) recorridos correspondientes al mes de abril. Estos permitieron el desplazamiento de las personas participantes desde los puntos de encuentro establecidos en el Parque Bicentenario (Comuna 10) y el Parque Biblioteca Belén (Comuna 16) hasta el Centro Formativo Los Pomos, lugar donde se desarrollaron las actividades programadas. La supervisión realizó seguimiento a la prestación del transporte y a los recorridos reportados, de acuerdo con los soportes presentados por el contratista.

Los soportes se encuentran en el Anexo carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES subcarpeta 3. Rediseño proyecto de vida – Subcarpeta 3.3.5. Transporte.
https://drive.google.com/drive/folders/1bOZegc-WG2FmAkuWOCjDk5APB2e9NeNl

Espacio de Información y Clausura

✓ **Refrigerios**

Genérico	Especificación Técnica	Unidad de medida	Cantidad total
Refrigerio	Refrigerio básico con liquido + cereal o harina + fruta en cualquiera de las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas, Los refrigerios deberán ser empacados y entregados en material biodegradable, no se podrá hacer uso de plásticos de un solo uso, ni Poli estireno expandido (EPS), Poli cloruro de vinilo - PVC y plásticos que tengan características de “oxoplásticos” o “plásticos fotodegradables”.	Unidad	840

- Detalle de los refrigerios:

Actividad	# Actividades	# Asistentes	# invitados	Total
Inducción	1	400	20	420
Clausura	1	400	20	420

Componente	Total de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados		% de Cumplimiento	% de Cumplimiento Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	840	Febrero	605	72%	72%
		Marzo	0	0%	72%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Abril	168	20%	92%

Conforme a la información reportada por el contratista, durante el período objeto de seguimiento se realizó la entrega de 168 refrigerios a las personas mayores participantes en la jornada de clausura y entrega de certificados del componente, de acuerdo con el número de asistentes registrados.

Durante la jornada, la entrega de los refrigerios estuvo orientada a garantizar la adecuada atención y bienestar de las personas mayores participantes durante las actividades de cierre, reconocimiento y entrega de certificados.

La supervisión revisó los soportes relacionados con la entrega de los refrigerios, verificando su correspondencia con la jornada de clausura y el número de participantes reportados por el operador.

La evidencia a este componente se encuentra en el Anexo carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES subcarpeta 3. Rediseño proyecto de vida – Subcarpeta 3.3.4.1. Refrigerios - Clausura.
https://drive.google.com/drive/folders/1sq1J0Ty1TIzIdfG8J1guWri40d83xopb

✓ **Kit Didáctico**

Producto	Descripción	Unidad De Medida	No. De Beneficiarios	Cantidad Por Usuario	Cantidad Total
Carpeta	Folder argollado tipo portafolio, blanco tamaño carta de 0.5 de ancho	Unidad	400	1	400
Cuaderno tipo cartilla	Cartilla de formación: Tamaño carta 21.5 x 28, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado mate un lado a color; (250 páginas - 125 hojas). Dentro de las 125 hojas van 10 páginas a full color	Unidad		1	400
Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 50x48 cm) – Marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad		1	400
Hojas de resma	Papel fotocopia carta blanca	Unidad		50	2.000
Bolígrafo	Bolígrafo negro	Unidad		1	400

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Cantidad de unidades requeridas (según E. T)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento	% de Cumplimiento
Taller de Rediseño de Proyecto de Vida	400	Abril	400	100 %	100 %

Durante el período reportado, la supervisión validó la entrega de trescientos setenta y cinco (375) kits pedagógicos y realizó la verificación física de veinticinco (25) kits adicionales en la bodega del operador CORPOCEMPED, para un total de cuatrocientos (400) kits verificados. Como resultado de esta revisión, se evidenció que veintidós (22) de los veinticinco (25) kits ubicados en bodega se encontraban contenidos en la bolsa de empaque ecológico tipo tela de 50 x 48 cm, conforme al requerimiento establecido en las especificaciones técnicas. En consecuencia, se deja constancia de que tres (3) de los kits revisados en bodega no contaban con dicho empaque al momento de la verificación.

- ✓ **Kit de identidad**

Producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad * participante	# Participantes	Cantidad total	No. Elementos entregas Entregados Mes		% de Cumplimiento
Camisetas tipo polo	Camisetas tipo polo en algodón en colores claros. Deben estar marcadas como letrero alusivo al taller	Unidad	3	400	1200	Abril	1200	100%
Canguro	Canguro para cargar los elementos básicos facilitados para asumir los retos	Unidad	1	400	400	Abril	400	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gorra	Gorra tipo pescador para protección solar igualmente marcado.	Unidad	1	400	400	Abril	400	100%
Termo de hidratación	Termo de hidratación plástico de mínimo 400 ml máximo 500 ml.	Unidad	1	400	400	Abril	400	100%
Escarapela	Escarapela con el nombre del participante y nombre del evento. Cubierta plástica y papel impreso de 9 cm x 11 cm y colgante	Unidad	1	400	400	Abril	400	100%
Chaqueta impermeable	Chaqueta forrada y con capucha, dos bolsillos en costado, puño y fajón enresortados, con alma de elástico, marcada según lineamiento del equipo de personas mayores	Unidad	1	400	400	Abril	400	100%

Componente	**Cantidad de unidades requeridas (según E. T)**	**Unidades Entregadas Mes**		**% de Cumplimiento**	**% de Cumplimiento**
Taller de Rediseño de Proyecto de Vida	400	Abril	400	100 %	100 %

Durante el mes de abril la supervisión realizó seguimiento y validación a la entrega de los kits de identidad destinados a las personas mayores participantes. De acuerdo con las planillas de entrega revisadas, se validó la entrega de trescientos setenta y cinco (375) kits de identidad a igual número de participantes.
Adicionalmente, la supervisión realizó la verificación física de veinticinco (25) kits que permanecen almacenados en la bodega de CORPOCEMPED, para un total de cuatrocientos (400) kits verificados. Cada kit está conformado, según las especificaciones

establecidas, por tres (3) camisetas tipo polo, un (1) canguro, una (1) gorra, un (1) termo de hidratación, una (1) escarapela y una (1) chaqueta impermeable.
Durante la verificación de los kits almacenados en bodega, se evidenció que veintidós (22) de los veinticinco (25) kits se encontraban contenidos en la bolsa de empaque ecológico tipo tela de 50 x 48 cm, conforme al requerimiento establecido en las especificaciones técnicas. En consecuencia, se deja constancia de que tres (3) de los kits revisados en bodega no contaban con dicho empaque al momento de la verificación.

Las evidencias de este producto se refieren en la carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES subcarpeta 3. Rediseño proyecto de vida – 3.3.3. Kits didácticos y Kits de Identidad.
https://drive.google.com/drive/folders/1Zj5CRGrOYJ6VqrQyZ8NzZPWbWCUVZGSp

- ✓ **Constancia de Asistencia**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Constancia de asistencia- Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	400

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	400	Abril	375	93.75 %

Durante las jornadas de clausura del componente “Rediseño de Proyecto de Vida”, la supervisión evidenció la entrega de trescientas setenta y dos (372) constancias de asistencia a las personas mayores participantes de las comunas 10 – La Candelaria y 16 – Belén. Las tres (3) constancias restantes, para completar un total de trescientas setenta y cinco (375), se encuentran almacenadas en la bodega del operador CORPOCEMPED. La verificación se realizó con base en las planillas y soportes presentados por el contratista.

Las evidencias de este producto se encuentran carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES subcarpeta 3. Rediseño proyecto de vida – 3.3.2. Constancias de asistencia.
https://drive.google.com/drive/folders/1wVsT7T8MPX92nzOj1d_9kCvM6pm1ORqP

- o **Producto: Bienes y servicios a demanda – taller**

  - ✓ **Material Pedagógico**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Producto	Descripción	unidad de medida	cantidad	valor
Material pedagógico	El taller realizará, momentos formativos para el fortalecimiento del conocimiento, estas se evidencian en los respectivos informes.	Fondo	1	$ 24.000.000
	Cada taller dependiendo del escenario y de las condiciones del contexto convoca al equipo técnico a diseñar, adaptar e implementar los diferentes métodos y elementos a utilizar para el alcance del objetivo.			
	Es necesario la creación de este fondo por valor de $24.000.000, dado que no se tiene la certeza de las			
	Necesidades que se puedan identificar en la ejecución, el bien o servicio requerido y cantidades.			
	Para el valor conformado se tomó como referente la ejecución histórica en otros componentes, además de acuerdo con el recurso priorizado por la comuna se dio prioridad a los insumos y cantidades identificados			
	Inicialmente y el valor restante se destinó para el presente fondo.			

Durante el mes de marzo, la supervisión realizó la revisión de los soportes correspondientes a la adquisición y entrega de materiales pedagógicos requeridos para el desarrollo de los talleres contemplados en el producto. Se verificó que los insumos suministrados por el operador guardaran correspondencia con las guías metodológicas previamente revisadas y validadas, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades formativas programadas.

Así mismo, se evidenció la implementación de acciones logísticas orientadas al almacenamiento, organización y distribución de los materiales, favoreciendo una adecuada gestión de los recursos y la entrega oportuna de los insumos a las personas participantes. Los elementos adquiridos estuvieron destinados al desarrollo de actividades pedagógicas, creativas, expresivas y de fortalecimiento de habilidades, en concordancia con los objetivos establecidos para los talleres.

Como resultado de la revisión efectuada, se constató la correspondencia entre los materiales adquiridos, los soportes aportados y las actividades desarrolladas, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos establecidos para este producto.

Toda la información y los soportes asociados a este producto reposan en la Anexo carpeta 3. GESTIÓN OPERATIVA COMPONENTES subcarpeta 3. Rediseño proyecto de vida – 3.2. Producto Gestión operativa y logística – taller - Material pedagógico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Componente 5. Encuentro Lúdico Terapéutico**

Objetivo: Brindar un espacio lúdico terapéutico para el aprendizaje del manejo de las emociones a socios de los clubes de vida de la comuna 9.
Meta: 120 participantes.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Un Solo Momento De Desarrollo.
9	Buenos Aires	120	
Total, Cupos Priorizados		120	

Intensidad: 6 horas

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Encuentro	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1

Componente	Personas requeridas (según E.T.)	No. Personas contratadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Encuentro Lúdico Terapéutico	13	Octubre	2	15.38%	15.38%
		Noviembre	6	46.15%	61.53%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	N/A	N/A	N/A
		Febrero 2026	N/A	N/A	N/A
		Marzo 2026	N/A	N/A	N/A
		Abril	N/A	N/A	N/A

Durante el periodo correspondiente al mes de abril, no se reportaron nuevas contrataciones asociadas a este componente, su ejecución ya fue realizada.

- **Producto Gestión operativa y logística – Encuentro**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Gestión operativa y logística – Encuentro	Unidad	1

Componente	Cantidad requerida (según E.T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Encuentro Lúdico Terapéutico	1	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	1	100%	100%
		Enero 2026	N/A	N/A	N/A
		Febrero 2026	N/A	N/A	N/A
		Marzo 2026	N/A	N/A	N/A
		Abril 2026	N/A	N/A	N/A

Con relación al Encuentro Lúdico Terapéutico, la supervisión verificó la ejecución de la actividad desarrollada el 10 de diciembre de 2025 en el Centro Formativo Los Pomos, dirigida a personas mayores de la comuna 9 – Buenos Aires y orientada al fortalecimiento del bienestar emocional, el autocuidado y la salud mental mediante el desarrollo de actividades participativas, reflexivas y terapéuticas. La jornada contó con la participación de 84 personas mayores y contempló la disposición de los recursos logísticos y operativos requeridos para su desarrollo, incluyendo el espacio para la realización de las actividades y la alimentación suministrada a los asistentes.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el operador, el encuentro se desarrolló mediante una metodología participativa basada en estaciones temáticas orientadas por profesionales interdisciplinarios, promoviendo espacios de expresión emocional, reconocimiento personal, interacción social y fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral. Así mismo, se evidenció la implementación de actividades y ejercicios apoyados en materiales pedagógicos y terapéuticos definidos conforme a las necesidades identificadas para la población participante.

Durante el período reportado, la supervisión efectuó la revisión de los soportes correspondientes al Momento Pedagógico del Encuentro Lúdico Terapéutico, contemplado en las especificaciones técnicas como un fondo destinado a la adquisición de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades pedagógicas. En este sentido, se verificó la correspondencia entre los elementos adquiridos, los kits entregados a los participantes, los materiales de apoyo utilizados en las actividades y los

soportes aportados por el operador, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos establecidos para este producto. Como resultado de la revisión efectuada, la supervisión validó los soportes presentados para efectos de su reconocimiento dentro de la ejecución contractual.

Las evidencias correspondientes al Encuentro Lúdico Terapéutico y a los soportes asociados al Momento Pedagógico se encuentran consignadas en la carpeta "6. Encuentro Lúdico Terapéutico".

- ✓ **Momento Pedagógico del Encuentro Lúdico Terapéutico**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor
Encuentro pedagógico	Conformación de fondo por valor $ 1.233.500, para la adquisición de materiales para talleres individualizados y colectivos del encuentro lúdico terapéutico, los insumos y sus cantidades están sujetos a la temática con el equipo pedagógico las cuales serán definidos una vez inicie el contrato. El valor presentado equivale al excedente que queda dentro del recurso asignado a la comuna 9 para el desarrollo de este encuentro, además se debe tener presente, que esta dinámica pedagógica, no tiene antecedentes operacionales debido a que nace como una iniciativa de formación para los clubes de vida; por ello para hacer efectivo el 100% del presupuesto se acoge este valor Para dicho fondo.	Fondo	1	$1.233.500

- **Componente 6. Capacitación Tics**

Objetivo: Ejecutar procesos de formación y capacitación para el desarrollo de competencias básicas en Tics - Informática, en el marco de estrategias gerontológicas de aprendizaje significativo.

Brindar constancia de asistencia a los participantes del proceso formativo de Tics – Informática.

Meta: 180 personas mayores de 50 años
Intensidad: 40 horas. 36 horas presenciales y 4 horas virtuales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Tics	Talento Humano - TICS	Unidad	1
	Espacios para el desarrollo - TICS	Ejecución	1
	Kit Educativo - TICS	Kit	180
	Refrigerios - TICS	Unidad	1.995
	Constancia de asistencias - TICS	Unidad	180

- **Producto Talento Humano - Capacitación Tics**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Tics	Talento Humano – Tics	Unidad	1

Componente	Cantidad de Personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación Tics	11	Octubre	0	0%	0%
		Noviembre	0	0%	0%
		Diciembre	0	0%	0%
		Enero 2026	7	63.64%	63.64%
		Febrero 2026	1	9.09 %	72.73 %
		Marzo 2026	0	0%	72.73 %
		Abril	1	9.09 %	81.82%

De las dieciocho (18) hojas de vida revisadas por la supervisión durante el período reportado, una (1) correspondió al componente de Capacitación en TIC, cuyo perfil cumplió con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. Con base en ello, el operador realizó el ingreso del personal correspondiente.

Los soportes que evidencian el personal reportado se encuentran en el anexo 1. Gestión Administrativa - Subcarpeta 1.2. Gestión Contratación_ 1.2.4 Tics.
https://drive.google.com/drive/folders/1OLEPudCBOFLivVt3vST22K38WUSlkR8l

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Producto: Espacio para el desarrollo – TICS**

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	# Grupos	# sesiones presenciales	Horas * sesión	Cantidad total
Aulas Tecnológicas: que deben tener equipo de cómputo, mesa Y silla.	Salón de cómputo con capacidad para mínimo 20 puestos con equipos de cómputo individual y ayudas audiovisuales. Momentos pedagógicos presenciales.	Alquiler /Horas	9	10	4	360

*4 horas serán clases virtuales. Y se contabiliza una sesión para distribuirse para la reunión de inducción y clausura.

Componente	Cantidad Horas Aulas (según E. T.)	No. De Horas Utilizadas mes		% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en TICS	360	Abril	360	100 %

Durante el período reportado, la supervisión realizó seguimiento a la disponibilidad y utilización de los espacios destinados al desarrollo de las actividades del componente de Capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se dio continuidad a espacios previamente gestionados y se incorporaron nuevos escenarios requeridos para atender la conformación de grupos adicionales, de acuerdo con las necesidades de ejecución del componente.

De acuerdo con la información y los soportes presentados por el contratista, los espacios dispuestos contaron con las condiciones requeridas para el desarrollo de las jornadas formativas. La supervisión realizó seguimiento a su utilización durante el período, evidenciando la disposición de seis (6) espacios de formación, conforme se relaciona en la siguiente tabla.

Comuna	Lugar	Personas capacitadas
Comuna 10	CEMPED	56
	Corporación Universitaria de Colombia	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna 11	Los Colores - Casa de la Cultura	60
Comuna 13	Asocomunal	52
	Acción Comunal El Socorro	
	San Picnic	
Total	**6 espacios**	**168**

Esta información se encuentra relaciona en el Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa Componentes, subcarpeta 4.0 Tics - 4.4.3. Gestión de Espacios - TICS.
https://drive.google.com/drive/folders/1AkMXFch3ywIAOAVJ3BF3_hNmkUatSp_c

#	Comuna	Lugar	Dirección	Hora	Jornada	Profesional responsable
1	10	Corporación Universitaria U de Colombia	Calle 56 # 41-147	8:00am a 12:00pm	Am	Yonny Correa
2	10	Cemped Centro Empresarial Educativo	Cl. 56 # 41-87	2:00 pm a 6:00pm	Pm	Claudia Quiroz
3	10	Cemped Centro Empresarial Educativo	Cl. 56 # 41-87	8:00am a 12:00pm	Am	Claudia Quiroz
4	11	Casa Cultural los Colores	Carrera 77B # 53-26	9:00am a 1:00pm	Am	Luis Villamizar
5	11	Casa Cultural los Colores	Carrera 77B # 53-26	1:00am a 5:00pm	Pm	Luis Villamizar
6	11	Casa Cultural los Colores	Carrera 77B #53-26	1:00am a 5:00pm	Pm	Yonny Correa
7	13	Asocomuna 13	Calle 44 # 95-79	9:00am a 1:00pm	Am	Yonny Correa
8	13	Parque Biblioteca San Javier	Calle 44 # 95-79	1:30pm a 5:00pm	Pm	Sol Maribel García
9	13	Parque Biblioteca San Javier	Calle 44 # 95-79	9:00am a 1:00pm	Am	Sol Maribel García

- **Kit Educativo - TICS**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Genérico	Especificación Técnica	U.M.	Cantidad usuarios	Cantidad * usuario	Cantidad total
Cartilla didáctica	Cartilla de formación: Tamaño media carta 21 x 14, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado mate un lado a color; (100 páginas - 50 hojas). Dentro de las 50 hojas van 2 páginas a full color.	Unidad	180	1	180
Bolígrafo	Bolígrafo negro	Unidad	180	1	180
Lápiz	N2	Unidad	180	1	180
Borrador	Borrador Nata	Unidad	180	1	180
Tajalápiz	Tajalápiz Metálico	Unidad	180	1	180
Cuaderno	50 hojas Cosido (18X24Cm) Unidad	Unidad	180	1	180
Resaltador	Cuerpo cilíndrico y punta biselada	Unidad	180	1	180

Componente	Cantidad de Kit educativos requeridos (según E.T)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación Tics	180	Marzo	150	83.33%	83.33%
		Abril	28	15.55%	98.88%

Durante el período reportado, la supervisión validó la entrega de veintiocho (28) kits educativos a los participantes del componente de Capacitación en TIC, mediante la revisión de las planillas y demás soportes presentados.

Las evidencias fueron aportadas Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa Componentes, subcarpeta 4. Componente Tics - 4.4.4. Kit educativo TICS.

https://drive.google.com/drive/folders/13RTZqzTLaUbotZAHjBR4xN00w9tgECJu

- **Producto: Refrigerios – TICS**

Componente	Producto	U.M.	Cantidad
Capacitación Tics	Refrigerios – TICS	Unidad	1.995

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Total, de Refrigerios (según E. T.)	No. De Refrigerios Entregados Mes		% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Tics	1.995	Febrero	135	6.76 %	6.76 %
		Marzo	1011	50.67 %	57.43 %
		Abril	620	31.07 %	88.5 %

Durante el período reportado, la supervisión realizó seguimiento a la entrega de refrigerios correspondiente a las jornadas de formación del componente de Capacitación en TIC y a la jornada de clausura. De acuerdo con las planillas y soportes presentados por el operador, se registraron cuatrocientos cuarenta y siete (447) refrigerios correspondientes a las jornadas grupales desarrolladas en las comunas 10, 11 y 13, distribuidos así: (145) en la comuna 10, (109) en la comuna 11 y (193) en la comuna 13. Adicionalmente, se reportaron ciento setenta y tres (173) refrigerios correspondientes al evento de clausura, para un total de seiscientos veinte (620) refrigerios reportados durante el período. La supervisión realizó el seguimiento correspondiente con base en los soportes presentados por el operador.

Las evidencias se encuentran organizadas en el Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa Componentes, subcarpeta 4. Componente Tics. 4.4.2. Refrigerios TIC.
https://drive.google.com/drive/folders/1exYopz88heXSEemfhOsYeR6RHfAZfQ6Q

- **Producto: Constancia de asistencias – TICS**

Componente	Producto	Unidad de medida	Cantidad
Capacitación en Tics	Constancia de asistencia- Capacitación en Tics	Unidad	180

Componente	Unidades Requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas Mes		% de Cumplimiento Mes
Capacitación en Tics	180	Abril	144	80 %

Durante el evento de clausura del componente de Capacitación en TIC, realizado el 29 de abril de 2026, la supervisión realizó seguimiento a la entrega de los certificados de asistencia a las personas mayores participantes del proceso formativo. De acuerdo con la relación y los soportes presentados por el operador, se verificó la entrega de ciento doce (112) certificados correspondientes a los grupos de las comunas 10, 11 y 13.

Adicionalmente, se dejó constancia de que treinta y dos (32) certificados permanecen bajo custodia del operador, ya que las personas mayores no asistieron al proceso de clausura. Aunque fueron contactadas posteriormente, no acudieron a las instalaciones del operado para reclamarlos. De esta manera, se completa un total de ciento cuarenta y cuatro (144) certificados correspondientes al período reportado.

Las evidencias se encuentran organizadas en el Anexo Carpeta 3. Gestión Operativa Componentes, subcarpeta 4. Componente Tics. 4.4.1.1. Constancias de asistencia.
https://drive.google.com/drive/folders/1MGjcZOndNxvEMb0PHI45iIz7h4ICF3iv

Obligaciones Del Contratista

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Desarrollar el objeto del contrato bajo los parámetros establecidos, orientaciones técnicas y sus modificaciones realizando la entrega de los productos pactados con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín en los tiempos, cantidades y calidades solicitadas por la entidad contratante.	Cumple		Con base en el seguimiento realizado, se verificó el avance en la ejecución del objeto contractual y de los productos establecidos, de acuerdo con las orientaciones técnicas, las modificaciones y las condiciones pactadas.
2. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores en el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes, brindando la atención con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus personales y la normatividad vigente.	Cumple		Durante la ejecución contractual, la supervisión verificó el respeto y salvaguarda de los derechos de las personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores participantes en las actividades desarrolladas.
3. Ejecutar el desarrollo del contrato bajo las orientaciones técnicas y sus modificaciones dadas por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		La supervisión constató el cumplimiento de las orientaciones técnicas y las modificaciones impartidas por el Distrito durante la ejecución contractual.
4. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del contrato, de conformidad con los PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple		Durante la ejecución contractual, la supervisión verificó la disponibilidad del talento humano requerido, de conformidad con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas por cada uno de los componentes ejecutados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, profesión, remuneración y modalidad de vinculación contractual, garantizando la existencia y permanencia de los perfiles propuestos para la adecuada prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión esta información.	Cumple		La información del personal vinculado fue revisada y se verificó la permanencia de los perfiles requeridos para la ejecución contractual. Las evidencias que soportan el cumplimiento de la presente obligación contractual se encuentran disponibles en la siguiente ruta de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1qjpSu243ooFNw_RVgDi2JOY0o8eKfgeV
6. El personal deberá ser contratado de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los requisitos del perfil, experiencia y condiciones específicas para cada actividad. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión las hojas de vida junto con sus respectivos soportes, como evidencia del cumplimiento de este proceso.	Cumple		Durante la ejecución contractual, la supervisión verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para el personal contratado y la presentación de las hojas de vida con sus respectivos soportes.

7. Contratar el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y en caso de presentarse sustitución por otro personal se debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna relación laboral o contractual.	Cumple		Se verificó que el contratista contara con el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato y que este cumpliera con los perfiles establecidos en la propuesta y las disposiciones legales vigentes.
8. Cumplir con las directrices contenidas en la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019 del Distrito Especial de Medellín, relacionada con el servicio de transporte.	Cumple		El contratista atendió las directrices establecidas por el Distrito para la prestación del transporte requerido en el desarrollo de las actividades.
9. Dar cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios que adopta el plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poli estireno expandido (EPS), Poli cloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito Especial de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo 020 de 2020 Por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Cumple.		Durante el periodo reportado, la supervisión realizó la revisión de los certificados aportados por los proveedores Amasita y Pane di Amore, como soporte del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la reducción y el manejo de plásticos de un solo uso, conforme a la normativa aplicable. Los documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1LEblai7ZcN2cdXk__Sf9WQG0QS-3_j95

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Entregar la propuesta operacional en los primeros diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los objetivos propuestos y bajo las orientaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		La propuesta operacional fue presentada por el contratista y desarrollada conforme a las orientaciones establecidas por el Distrito, verificándose su cumplimiento durante la ejecución contractual.
11. Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del CONTRATO.	Cumple		Durante el periodo reportado, se actualizó y organizó la información relacionada con el objeto contractual. De manera mensual, se consolidó la información correspondiente al periodo en una carpeta digital, disponible para consulta y seguimiento a través del enlace dispuesto para tal fin. https://drive.google.com/drive/folders/1mSS93WLHnl8rjoDKVcq-jOkYrGKzxQ03
12. Acatar todas las recomendaciones, sugeridas por el supervisor con previo acuerdo con el contratista.	Cumple		Las recomendaciones impartidas por la supervisión fueron atendidas por el contratista conforme a los acuerdos establecidos.
13. Informar a la supervisión del contrato, de manera oportuna, cuando se evidencien situaciones que puedan conllevar a retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos pactados en el contrato.	Cumple		Durante el mes de abril, el contratista informó sobre situaciones que podían afectar el desarrollo de las actividades programadas, entre ellas, los retrasos del proveedor en la entrega de las cartillas didácticas del componente Rediseño de Proyecto de Vida, las dificultades para completar los cupos de formación en algunas comunas y la asistencia irregular de las personas mayores a las jornadas de clausura, que dificultó la entrega inmediata de algunos kits de identificación. Estas situaciones fueron identificadas como aspectos que requerían seguimiento para evitar afectaciones en la ejecución del proyecto y en el cumplimiento de los productos pactados contractualmente.

Obligaciones del contratista	**Cumplió**	**No Cumplió**	**Observaciones**
14. Participar activamente en las rendiciones de cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia o los Equipos de Personas Mayores y Discapacidad.	cumple		Durante el período objeto de informe no fue requerida la participación del contratista en espacios de rendición de cuentas convocados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Utilizar el logo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y visibilizar la Secretaría de Inclusión Social y Familia en piezas publicitarias como papelería, formatos de seguimiento y material educativo utilizados para la ejecución del CONTRATO; cumpliendo con los lineamientos y la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		El contratista hizo uso adecuado del logo y las imágenes institucionales en las piezas publicitarias y demás materiales de divulgación, conforme a los lineamientos establecidos por el Distrito.
16. Verificar que se reconozca la imagen institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría - pendón, según diseño aprobado por la Secretaría de comunicaciones del Distrito; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas Institucionales asignadas para su labor.	Cumple		Se evidenció el uso de chalecos y elementos imantados distintivos de la imagen institucional por parte del personal adscrito al proyecto durante el desarrollo de las actividades correspondientes al período objeto de verificación, dando cumplimiento a la obligación contractual.
17. Solicitar al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	Cumple		Durante el mes de abril, en el informe técnico y financiero se relacionaron las modificaciones y la rotación del personal vinculado a la ejecución del proyecto. Esta información permitió identificar las novedades presentadas en el equipo de trabajo. Ahora bien, para la ejecución del presente contrato no se proporcionaron chalecos al personal contratado, por lo que no habrá lugar a la devolución de estos. No obstante, los carnets institucionales, deberán ser proporcionados por parte del contratista, para la entrega de los paz y salvos del personal y las entidades subcontratadas, deberá sustentarse con los respectivos soportes al momento de la finalización del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Garantizar que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo de la Alcaldía de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		El contratista atendió las orientaciones establecidas por el Distrito aplicando los lineamientos de calidad y comunicaciones en la documentación utilizada durante el periodo reportado.
19. Incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Cumple		Se verificó que las piezas publicitarias, papelería y demás elementos utilizados y entregados a los beneficiarios, para la ejecución contractual incorporaran los logos institucionales conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones. Rediseño taller de proyecto de vida https://drive.google.com/drive/folders/1LX_HwtDyQpGY3g5NAw7AYAJ5vT1EjUd8 Artes y oficios https://drive.google.com/drive/folders/1QNRVUKrSg4CINjHvWq11vq2OnSWYChhz

Obligaciones del contratista	**Cumplió**	**No Cumplió**	**Observaciones**
20. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	N/A.	N/A	Durante el periodo objeto del presente informe, no se requirió adelantar procesos de publicidad.
21. Entregar al Distrito Especial de Medellín antes de cada proceso de facturación, y para poder realizar el respectivo pago, el informe parcial integral (técnico, administrativo, Jurídico y financiero) con los respectivos soportes, que den cuenta tanto del desarrollo de las actividades del CONTRATO como de su ejecución presupuestal con corte al último día del mes anterior a la presentación de la factura.	Cumple		El contratista presentó los informes técnico, administrativo y financiero requeridos, junto con los soportes correspondientes para la revisión y trámite del pago. Sin embargo, como estos fueron presentados de forma extemporánea, ocasionó la demora en la estructuración del presente informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

22. Constituir a favor del Distrito Especial de Medellín las pólizas estipuladas en los documentos del proceso conforme con el análisis de riesgos realizado.	Cumple		Se verificó la constitución de la póliza exigida a favor del Distrito Especial de Medellín, de conformidad con las condiciones y los amparos establecidos en los documentos del proceso contractual.
23. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Cumple		Se verificó, mediante la documentación aportada por el contratista, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales a que hubiere lugar, de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones contractuales. La información de las planillas pagadas y demás anexos se encuentra en la siguiente ruta: 4. GESTIÓN_FINANCIERA - Google Drive
24. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder en el Distrito Especial de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que deba cumplir durante la ejecución u operación del CONTRATO.	Cumple		No se evidenció delegación ni cesión por parte del contratista de las obligaciones y tareas propias del contrato, manteniéndose su responsabilidad frente a la ejecución contractual.
25. Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicia ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.	Cumple		El contratista dio inicio a las actividades una vez cumplidos los requisitos establecidos y aprobados las pólizas correspondientes.
26.Mantener INDEMNE al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente CONTRATO, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	Cumple		No se evidenciaron situaciones que generaran daños o perjuicios al Distrito derivados de las actuaciones del contratista o de sus subcontratistas durante la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
27. Vigilar la ejecución del CONTRATO, con facultades para recomendar al Distrito Especial de Medellín modificaciones cuando por razones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas o, dada su naturaleza, sea necesario.	Cumple		El contratista vigiló la ejecución y solicitó de manera oportuna una ampliación del plazo de ejecución.
28. Implementar de manera oportuna el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane las falencias, cuando el Contratista evidencie retraso o incumplimiento en los productos a entregar.	N/A		Para la ejecución del presente informe, no se generó plan de mejora al contratista.
29. Recomendar a la supervisión y/o Secretaría los ajustes o modificaciones que requiera el CONTRATO en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al supervisor y/o, ordenador del gasto, para efectos de autorización o desautorización.	N/A		Para el periodo del presente informe, no se llevaron a cabo modificaciones al contrato.
30. El Contratista declara con la firma del CONTRATO que conoce plenamente el objeto y las especificaciones técnicas, con el fin de constatar la coherencia entre ellos, para su debida aplicación en la ejecución.	Cumple		El contratista con la firma del contrato reconoce plenamente el objeto, su alcance y especificaciones técnicas.
31. Mantener toda la información actualizada de las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo con lo pactado en el CONTRATO, para efectos de revisión y control.	Cumple		La información relacionada con las actividades programadas y ejecutadas se mantuvo actualizada y disponible para las labores de seguimiento y control...
32. Estar en la disposición de recibir las diferentes auditorías Internas y Externas de Calidad, así como las de Control Interno de la Secretaría de Evaluación y Control, y las auditorías de la Contraloría General de Medellín y de la Nación dado el caso; así mismo debe aportar los requerimientos necesarios para el desarrollo de éstas.	N/A		Para el periodo del presente informe, no se presentaron requerimientos por parte de los entes de control.
33. Atender, elaborar y dar cumplimiento a los planes de mejora con su debido seguimiento y cierre, en cumplimiento a los requerimientos dados desde la supervisión y Calidad como respuesta a las diferentes auditorías y entes de control.	N/A		Para el periodo objeto de este informe no se presentaron planes de mejora al contratista.
34. Entregar al supervisor informes mensuales, de avance técnico, administrativo y financiero de acuerdo con cada uno de los componentes trabajados por el recurso humano de este	Cumple		El contratista presentó el informe correspondiente al mes de abril y los soportes correspondientes para el seguimiento de la

CONTRATO. Así mismo, deberá entregar aquellos informes Que sean solicitados de manera extraordinaria desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia.			ejecución contractual.
35. Presentar los soportes respectivos, incluido la constancia de asistencia de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado.	Cumple		Durante el mes de abril, el contratista presentó el informe requerido y los soportes correspondientes para el seguimiento a la ejecución contractual. La documentación se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: 6. DOCUMENTOS SOPORTE FACTURA - Google Drive

36. Dar uso adecuado y protección de los equipos, materiales, muebles y enseres de propiedad del Distrito Especial de Medellín	Cumple		Durante el periodo objeto del presente informe, no se requirió el cumplimiento de esta obligación.
37. Devolver al Distrito de Medellín, a más tardar a la fecha de la firma del acta de liquidación del CONTRATO, los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del CONTRATO, siendo éstos reconocidos de propiedad del Distrito Especial de Medellín y relacionados a la supervisión del CONTRATO oportunamente para su marcación.	Cumple		Durante el periodo objeto del presente informe, no se requirió el cumplimiento de esta obligación.
38. Revisar que durante la ejecución del CONTRATO no se ocasionen daños a terceros, y si sucede, recomendar las medidas preventivas para evitar futuras reclamaciones al Distrito.	Cumple		Durante el periodo objeto de verificación, No se evidenciaron situaciones que ocasionaran daños a terceros ni reclamaciones derivadas de la ejecución contractual.
39. Mantener la confidencialidad de la información que se adquiere durante la ejecución del CONTRATO respetando los canales adecuados de recepción o emisión de información frente al programa. Solo está en cabeza del alcalde Distrital o la Secretaría de Inclusión Social y Familia el manejo de la representación pública del proyecto. En caso de ser requerido el Contratista por un medio de comunicación para obtener información ésta sólo será autorizada o emitida por las autoridades antes mencionadas.	Cumple		El contratista mantuvo la confidencialidad de la información derivada de la ejecución contractual y atendió su manejo a través de los canales establecidos.
40. El Contratista acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos, productos y en general los servicios resultantes de la ejecución del presente CONTRATO, son propiedad del Distrito Especial de Medellín.	Cumple		El contratista atendió las disposiciones relacionadas con la propiedad intelectual de los documentos, productos y demás resultados derivados de la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

41. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente CONTRATO, en especial lo relativo a memorias, listado de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Medellín con relación a los CONTRATOS.	Cumple		El archivo generado durante la ejecución contractual fue organizado y dispuesto de acuerdo con los parámetros establecidos por el Distrito para la documentación contractual.
42. Todo el material producido en el marco del CONTRATO será de propiedad del Distrito Especial de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el CONTRATO con los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el manejo de archivos.	Cumple		Los materiales y archivos producidos en desarrollo del contrato fueron gestionados conforme a los parámetros establecidos por el Distrito para su entrega y disposición al finalizar la ejecución contractual.

43. Validar, una vez legalizado el contrato, la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	Cumple		Se verificó que el personal vinculado cumpliera con los requisitos de experiencia laboral y formación establecidos para el desarrollo de las actividades contractuales.
44. Cumplir con el plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) según el Decreto 774 de 2024#Por medio del cual se expide el Decreto Único de Medio Ambiente del Distrito de Medellín#, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas.	Cumple		Durante la ejecución el contratista implementó acciones orientadas al manejo responsable de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades, en concordancia con los criterios ambientales establecidos para la ejecución contractual. Y se pudo evidenciar con el certificado aportado por el contratista. https://drive.google.com/drive/folders/1LEblai7ZcN2cdXk_Sf9WQG0QS-3_j95
45. Contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020 (Personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y Personas Mayores, entre otras).# Y mantenerlo durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar los medios de verificación informados por el supervisor del contrato, para	Cumple		El contratista acreditó el cumplimiento con la contratación del recurso humano certificado, conforme a lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020. https://drive.google.com/drive/folders/11Wr3Qjt8EUbYXh8s_wYsS2YCNkk6Soyt

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acreditar cada una de las Condiciones de este recurso humano.			
46. Contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	Cumple		Se verificó la afiliación del personal vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las condiciones establecidas para la ejecución contractual.
47. Cumplir con lo indicado en la Resolución SSS202150103075 de 2021, en el cual se prohíbe la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso tales como: 1. Poli estireno expandido (EPS), 2. Poli cloruro de vinilo - PVC., 3. Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables	Cumple		El contratista atendió las disposiciones establecidas en la Resolución 2021 sobre la adquisición de bienes que incluyen materiales plásticos de un solo uso.
48. No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	Cumple		Durante el mes de abril, se verificó que los materiales utilizados para la entrega de los refrigerios a las personas mayores fueran acordes con las disposiciones ambientales establecidas, evitando el uso de elementos plásticos desechables y priorizando alternativas más amigables con el medio ambiente. Asimismo, los proveedores Amasita y Pane di Amore presentaron los certificados correspondientes como soporte del cumplimiento de estas disposiciones.
49. Cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, de conformidad con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	Cumple		Durante la ejecución el contratista implementó acciones orientadas al manejo y adecuada disposición de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades, atendiendo los lineamientos ambientales establecidos para la ejecución contractual. https://drive.google.com/drive/folders/1LEblai7ZcN2cdXk_Sf9WQG0QS-3_j95

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

50. Cumplir con el objeto contractual, según especificaciones técnicas establecidas, con pertinencia, oportunidad y eficiencia.	Cumple		Se verificó el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, atendiendo las condiciones de pertinencia, oportunidad y eficiencia.
51. Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Cumple		El contratista mantuvo bajo su custodia los insumos, materiales y suministros requeridos para la ejecución del proyecto, garantizando su adecuada conservación y disposición.
52. Garantizar que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	Cumple		Se verificó que el recurso humano contratado se ajustara a la fecha de inicio de ejecución de cada componente, conforme a las condiciones establecidas contractualmente.
53. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		El contratista participó en las reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión durante la ejecución contractual.
54. Responder de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	N/A		Para el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos y hallazgos.
55. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual y dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	Cumple		El contratista atendió las diferentes solicitudes y requerimientos relacionados con el desarrollo del objeto contractual, realizados por las Juntas Administradoras Locales, cabildantes, líderes comunitarios y demás actores, suministrando las respuestas y soportes correspondientes cuando fueron solicitados.
56. Cumplir con la oferta realizada a la entidad, ya que, al formular la oferta, el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades	Cumple		El contratista cumplió con las obligaciones tributarias y demás cargas a su cargo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

57. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato y a la debida Denuncia ante las autoridades correspondientes.	Cumple		No se evidenciaron situaciones relacionadas con las conductas descritas en la obligación durante la ejecución contractual.
58. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder el contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Medellín,	Cumple		Durante el mes de ejecución objeto de este informe No se evidenció cesión ni delegación de la ejecución del contrato por parte del contratista.
59. Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	Cumple		El contratista mantuvo la reserva y confidencialidad de los datos personales de los beneficiarios, utilizando dicha información exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
60. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia	Cumple		El contratista dio cumplimiento a las disposiciones establecidas para el manejo y protección de los datos personales, conforme a la normativa aplicable.
61. El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	Cumple		El contratista atendió dos solicitudes presentadas por la comunidad relacionadas con la ejecución contractual de los servicios ofertados en el presente contrato, donde se les dio respuesta a cada uno de sus requerimientos y se les dio respuesta oportuna.
62. Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se	Cumple		El contratista informó oportunamente las situaciones que podían generar retrasos o inconvenientes en la ejecución contractual y atendió las orientaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

subsane la falencia.			correspondientes.
63. El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	Cumple		El contratista aportó las actas, registros fotográficos, comunicaciones y demás soportes requeridos para evidenciar la ejecución de las actividades contractuales.
64. El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	Cumple		El contratista atendió las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y presentó los soportes correspondientes.
65.Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante la cual se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Medellín y la persona contratada para la ejecución del contrato	Cumple		Se verificó en los contratos celebrados con el recurso humano la inclusión de la cláusula relacionada con la inexistencia de una relación laboral con el Distrito.
66. El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple		El contratista presentó la documentación correspondiente al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, de acuerdo con los requisitos establecidos.
67. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	Cumple		Durante el mes objeto de verificación, el contratista mantuvo la condición acreditada en su propuesta respecto a su calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.
68. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple		La supervisión verificó, con fundamento en los soportes aportados por el contratista, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, honorarios y demás

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			obligaciones laborales, así como de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normativa vigente y las obligaciones contractuales.
69. Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.	Cumple		El contratista utilizó los formatos y procedimientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG) durante la ejecución contractual.
70. El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	N/A	N/A	La obligación aún no aplica, dado que se encuentra condicionada a la finalización del contrato y a la entrega de los documentos establecidos para el cierre contractual.
71. Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores del Distrito Especial de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	Cumple		El contratista desarrolló acciones orientadas a la promoción de los derechos y el bienestar de las personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores, de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.
72. Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores, del Distrito Especial de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		Las acciones de articulación y fortalecimiento desarrolladas contribuyeron a mejorar la coordinación entre los actores involucrados en la atención de las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas cuidadoras, favoreciendo la identificación de necesidades y la orientación hacia las acciones institucionales disponibles. Asimismo, estas acciones promovieron el reconocimiento de sus derechos, la participación en los procesos comunitarios y el fortalecimiento de las redes de apoyo, aportando al bienestar, la inclusión social y la promoción de una mejor calidad de vida de esta población. .

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

73. Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	Cumple		El contratista elaboró y presentó la factura electrónica correspondiente a la ejecución del mes de abril, de acuerdo con los requisitos y plazos establecidos contractualmente y anexando los debidos soportes. La información reposa en la siguiente ruta: 6. DOCUMENTOS SOPORTE FACTURA - Google Drive
74. Aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	Cumple		El contratista presentó para el período correspondiente la certificación de paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscal, conforme a lo establecido contractualmente.
75. Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Cumple		El contratista aportó los soportes requeridos para el trámite del pago correspondiente al mes de abril, incluidos los documentos relacionados con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato, de conformidad con las obligaciones contractuales.
76. Los contratistas y subcontratistas que manejen datos e información deben ajustarse a los lineamientos dados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, mediante el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Documental, para la definición de las estructuras, medios de almacenamiento y manejo de datos e información.	Cumple		El Equipo de Personas Mayores brindó las orientaciones requeridas para el manejo de los datos e información, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.
77. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual	Cumple		El contratista atendió las demás obligaciones inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual, conforme a las condiciones y orientaciones establecidas.
OBLIGACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE			
1. Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.	Cumple		Durante el período reportado, se verificaron las certificaciones ambientales presentadas por los proveedores Amasita y

			Pane Di Amore, en las cuales se describen medidas para reducir el uso de plásticos de un solo uso, icopor y productos oxodegradables en los empaques de los refrigerios, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales y al manejo adecuado de los residuos, conforme a las disposiciones ambientales aplicables.
2. Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.	Cumple		Durante el período reportado, se revisaron las evidencias aportadas por el contratista, organizadas en carpetas que contienen soportes relacionados con la vinculación de personal perteneciente a grupos poblacionales priorizados, incentivos para la inserción laboral, criterios de contratación por edad y vinculación de personas mayores de 60 años y otras personas de especial protección. Esta documentación permite soportar las acciones orientadas a promover oportunidades de empleo e inclusión laboral de poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral. Se pueden evidenciar en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1tW3gsJzkefiaHS33U7qUiF0l8yUCHXFa
3. Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico.	Cumple		Durante el período reportado, se promovió la adquisición de bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto, priorizando aquellos relacionados con el desarrollo de las actividades de capacitación, la provisión de materiales pedagógicos y el suministro de refrigerios, de acuerdo con las condiciones y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			especificaciones contractuales. Estas adquisiciones contribuyen al desarrollo de las actividades previstas y a la participación de las personas beneficiarias en los procesos formativos.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES:

Durante el periodo objeto de revisión del presente informe, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión y protección de datos personales, garantizando el tratamiento de la información conforme a las finalidades autorizadas, los principios de confidencialidad y seguridad, y las disposiciones normativas aplicables. Así mismo, atendió las obligaciones relacionadas con la información a la población beneficiaria, la obtención y entrega de los soportes de autorización para el tratamiento de datos personales, la salvaguarda de las bases de datos y la devolución de la información al Distrito de Medellín, según correspondiera. Igualmente, cumplió con las disposiciones relativas a la finalización del tratamiento de los datos y a la supresión o borrado seguro de la información, de acuerdo con las obligaciones contractuales aplicables durante el periodo evaluado.

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato No. 4600105906 de 2025, el contratista presentó el informe mensual de avances correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, en el cual se describen las actividades desarrolladas y se relacionan las evidencias que soportan la ejecución contractual.

Los cuadros cuantitativos presentan información acumulada desde el inicio del contrato hasta el período reportado, lo que permite identificar el avance de los componentes y el cumplimiento de las metas establecidas. Por su parte, la descripción cualitativa y las evidencias relacionadas dan cuenta de las actividades y los resultados correspondientes específicamente al mes de abril de 2026.

El informe fue remitido de manera extemporánea por correo electrónico y mediante su cargue en Drive. Una vez recibido, la supervisión adelantó la revisión correspondiente y solicitó los ajustes necesarios, cuya subsanación por parte del contratista tomó tiempo adicional y prolongó el proceso de verificación. Por esta razón, aunque el informe corresponde al período de abril, su revisión y el trámite para el pago se realizaron con posterioridad al mes reportado.
Los documentos referidos fueron entregados por el contratista a través del correo electrónico y el cargue de la información en Drive; información que reposa en la carpeta digital de la supervisión, la cual se conserva como soporte del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de ejecución física del contrato

Reporte	Fechas	Ejecución Física
6. Informe	01 al 30 de abril de 2026	95%

Al 30 de abril de 2026, el contrato registró una ejecución física acumulada del 95 %. Este porcentaje corresponde al avance alcanzado en los componentes de Capacitación en Manualidades, Formación en Artes y Oficios, Capacitación en TIC, Taller Rediseño de Proyecto de Vida y Feria de Manualidades, de acuerdo con las actividades desarrolladas y las coberturas logradas durante el período de ejecución. La diferencia frente al 100 % obedece a que las metas previstas no se alcanzaron en su totalidad en los diferentes componentes, debido a las variaciones en las coberturas y al cumplimiento de los productos establecidos para cada uno. Por su parte, el Encuentro Lúdico Terapéutico fue ejecutado en diciembre de 2025. En consecuencia, el porcentaje reportado refleja el avance físico acumulado del contrato a la fecha de corte.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.**

Plan de acción:

Equipo o Gerencia Responsable	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Código Valor Estadístico	Valor Estadístico	Unidad De Medida Valor Estadístico	Meta 2026	Fecha Inicio Ejecución Física (DD/MM/AA)	Fecha Terminación Ejecución Física (DD/MM/AA)	Avance Físico Programado Mes	Total, Nuevos	Total, Vienen	Total, Atendidos Mes	Avance Físico Real	Porcentaje Cumplimiento De Avance Físico Programado	Porcentaje de Cumplimiento Meta Anual
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	250018	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS18CS	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta	NÚMERO	11808	01/02/2026	31/12/2026	9.945	9,945	347	9,945	10,292	100%	87%
EQUIPO DE PERSONAS MAYORES	240034	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE	IS34DJ	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NÚMERO	14620	01/01/2026	31/12/2026	225	225	13,422	225	13.647	100%	93%

Plan indicativo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Reporte Retenciones por contrato.

Descripción del indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	72.047.203
Estampilla Universidad de Antioquia	36.023.603
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	6.485.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	102.667.267
Total general	**217.223.073**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

No.	Unidad o equipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Comportamiento deseado del indicador	Forma de cálculo	Meta Plan	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro parcial 2026
28	Personas Mayores	2.2.2	Personas mayores de 50 años con restitución y acceso a derechos que favorecen las condiciones de envejecimiento y vejez	Creciente	Acumulado	75.281	60.474	65.316	72.000	63.138	68.401	69.340
30	Personas Mayores	2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	Creciente	Acumulado	130.000	110.787	111.118	120.559	101.896	112.331	116.492

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible	X		El contratista deberá suministrar productos verdes (ecológicos) elaborados con material reciclable y productos limpios, que contribuyan al ahorro de energía, a la disminución de emisiones de partículas contaminantes y/o gases que afecten o alteren el ambiente; permitiendo el uso eficiente del agua, reduciendo su consumo. Adicionalmente, se requiere minimizar el uso de empaques y embalajes, lo que permita la reducción de residuos y su tratamiento que garanticen la sostenibilidad y la reducción del consumo de papel.	Certificado emitido por las entidades "AMASITA" y "PAN DI AMORE" anexo técnico: carpeta 1 gestión administrativa - 1,1 Criterios de Calidad subcarpeta- Compra pública sostenible	Evaluación de las características ambientales de los proveedores dentro del proceso comparativo previo a su selección. Adquisición de refrigerios con criterios orientados a disminuir el impacto ambiental asociado al empaque y entrega. AMASITA certificó la implementación de procesos de empaque y entrega bajo criterios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. PANE DI AMORE certificó igualmente que sus procesos de empaque, manipulación y entrega de los refrigerios se desarrollaron bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Reducción y eliminación del uso de plásticos desechables de un solo uso en los procesos relacionados con los refrigerios. Reducción y eliminación		X	NO APLICA	Durante el periodo reportado CORPOCEMPED incorporó criterios de sostenibilidad ambiental en la adquisición de los refrigerios utilizados durante las actividades. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se solicitaron certificaciones a los proveedores de los refrigerios, relacionadas con las condiciones ambientales de los procesos de empaque, manipulación y entrega. El proveedor AMASITA certificó la adopción de medidas orientadas a reducir y eliminar el uso de plásticos desechables de un solo uso, poli estireno expandido y oxoplásticos, en concordancia con las disposiciones ambientales distritales. Por su parte, PANE DI AMORE certificó la implementación de criterios de responsabilidad ambiental y sostenibilidad, incluyendo la selección de materiales de empaque que contribuyen a disminuir los impactos ambientales y al adecuado manejo de los residuos generados durante la distribución. En consecuencia, CORPOCEMPED cuenta con evidencia documental de la incorporación de criterios ambientales en la adquisición de los refrigerios, especialmente frente a la reducción de materiales desechables, disminución de residuos y adopción de prácticas sostenibles, dando cumplimiento a los criterios establecidos para la Compra Pública Sostenible.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
					del uso de poli estireno expandido en los procesos de empaque y entrega. Reducción y eliminación del uso de oxoplásticos, de acuerdo con las certificaciones aportadas por los proveedores. Selección de alternativas de empaque con menor impacto ambiental, como parte de las prácticas reportadas por los proveedores. Disminución de materiales desechables utilizados durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con las acciones reportadas por CORPOCEMPED. Adquisición de productos locales, reportada como una práctica que contribuye a disminuir impactos asociados al transporte y, adicionalmente, favorece la economía local. Aplicación de criterios ambientales en la selección de proveedores, integrando				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
					aspectos de sostenibilidad dentro del proceso de adquisición y no solamente criterios económicos. Uso racional y aprovechamiento adecuado de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. Implementación de prácticas orientadas a la reducción de residuos, particularmente mediante la disminución de elementos desechables y alternativas de empaque. Incorporación de criterios ambientales en la prestación del servicio de alimentación, desde la selección del proveedor hasta el empaque y entrega de los refrigerios.				
Compra pública socialmente responsable	X		Contratar el 5% de la población en condiciones de discapacidad.	Durante la ejecución del proyecto, CORPOCEMPED reportó la vinculación de personal perteneciente a grupos poblacionales priorizados y personas de especial protección, conforme a los	• Durante la ejecución del proyecto, CORPOCEMPED garantizó el cumplimiento del porcentaje mínimo del cinco por ciento (5 %) establecido para la vinculación de población que cumpliera con los criterios definidos para esta obligación. • Para un total de 256		X	NO APLICA	Desde el inicio de la ejecución del proyecto y hasta su finalización en abril de 2026, CORPOCEMPED realizó seguimiento permanente al cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación de personas pertenecientes a grupos de especial protección y demás criterios establecidos contractualmente. En este sentido, el operador garantizó durante los diferentes períodos de ejecución la vinculación del personal que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
				criterios establecidos contractualmente. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista aportó evidencias relacionadas con la vinculación laboral, organizadas en carpetas según los criterios de inclusión definidos, entre ellos pertenencia a grupos poblacionales priorizados, incentivos para la inserción laboral, contratación por edad y vinculación de personas mayores de 60 años. carpeta 1 gestión administrativa - 1,1 Criterios de Calidad subcarpeta- Hojas de vida https://drive.google.com/drive/folders/1tW3qsJzkefiaHS33U7qUiF0l8yUCHXFa	personas vinculadas al proyecto, se estableció como mínimo la vinculación de 13 personas que cumplieran con los criterios correspondientes, equivalente al 5,08 %, superando así el porcentaje mínimo requerido del 5 %. • De esta manera, durante los diferentes períodos de ejecución se mantuvo como referencia un mínimo de 13 personas vinculadas bajo los criterios establecidos, garantizando el cumplimiento del porcentaje contractual requerido. • Es importante precisar que, dentro de la revisión de los informes de ejecución, en los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo no se presentó en el informe técnico relación frente al cumplimiento de este criterio. En los demás períodos, la información relacionada con el personal contratado fue presentada y atendida conforme a las solicitudes y observaciones realizadas por la supervisión.				cumplía con los criterios establecidos, incluyendo personas menores de 28 años, mayores de 50 años y personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional, procurando mantener su participación durante el desarrollo del proyecto. Para una ejecución prevista de 256 personas, el porcentaje mínimo del 5 % correspondía a 13 personas. Durante el período comprendido entre octubre de 2025 y abril de 2026, se realizó la identificación y seguimiento del personal que cumplía con estos criterios. La información correspondiente fue reportada periódicamente a la supervisión mediante los informes técnicos de gestión, junto con las respectivas hojas de vida y demás soportes del personal vinculado, permitiendo verificar las condiciones y características requeridas. De esta manera, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, el operador implementó las acciones necesarias para dar cumplimiento a los criterios de Compra Pública Socialmente Responsable, garantizando el seguimiento y reporte de la participación del personal que cumplía con las condiciones establecidas en la obligación contractual.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se llevó a cabo la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de abril del 2026.

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
ABRIL						
1128423992	ESTRADA GARCIA VANESA	84583546	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1041611579	RESTREPO VELEZ DIANA CAROLINA	85367130	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1114400055	GONZÁLEZ RICO LINA PAOLA	84551117	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128264906	RODRIGUEZ ESTRADAJUAN CAMILO	1081019635	$ 186.800	$ 146.000	$ 28.500	$ 361.300
1000412045	ALCARÁZ GUISAO JUAN JOSÉ	84602669	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
15373648	PÉREZ HINESTROZA HERNÁN GIOVANNY	6012690381	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1020458572	ARIAS ZAPATA YENY VANESA	85721805	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1020460557	BUILES LOPERA HAYBER STEVEN	85208440	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
43925559	PÉREZ OROZCO ROSANGELA	84546691	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43600903	CORREA RAMIREZNUBIA JACQUELINE	1081876104	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1035235235	BENITEZ PEREZ LUISA KATERINE	84547466	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1000756476	HENAO PALACIO VALENTINA	84556587	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1020433684	PEREZ SUAREZ CATALINA	36686055	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036623201	OCHOA RIVILLAS MAURICIO	85223611	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43102499	PATIÑO RUIZ CLAUDIA MARCELA	84586378	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128402236	CORREA CARDENAS ANGIE GERALDYN	84834372	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128440055	GALLEGO CASTAÑO DANIELA ANDREA	84255938	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017240823	VARGAS CORDOBA LUIS FELIPE	85270945	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017211669	RIOS ARGAEZ MARIA ALEJANDRA	6012699298	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1001415969	SERNA GONZALEZ ALEJANDRA	6012723237	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
43743404	VILLA MONICA MARIA	84511906	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152696953	ZAPATA MORENO TATIANA	85205374	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
43200296	MIRA MARIN ANA YVY	84530033	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
34543736	ACOSTA ASTAIZA DIANA CONSUELO	85275874	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
32523377	ALVAREZ ALVAREZ OLGA LUCIA	1081444877	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
78079056	CACERES PEREZ RAFAEL ANTONIO	6017221604	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1214739715	ROMERO ANGELICA LUCERO	1081542583	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1035429364	MURILLO RAMIREZ ANGIE ALEXANDRA	9503626375	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1035858234	MARCELA RAMIREZ GONZALEZ	9503375403	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43038694	ARROYAVE ARANGO MARIA EMMA	1081518748	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
430603044	HIGUITA GIRALDO CLAUDIA MARIA	84532310	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43725395	FRANCO CADAVID FRANCIA ELENA	9504232996	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017275317	GRANDA QUIROZ LIZETH CAMILA	9503633543	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036617629	CANO MIRA MAYELY	85186127	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
39313147	CASTILLO PEREZ MARTHA ELENA	1080340812	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1001010678	MURILLO LOPERA ISABEL	84147315	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42755811	BETANCUR OLGA SOCORRO	183133243	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43281629	PUERTA JARAMILLO AMPARO DE JESUS	8641029654		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
52180912	RAMIREZ GONZALEZ CLAUDIA ELENA	9512414319	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
39359613	CARMONA SALDARRIAGA IVONNE MELISA	85287550	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43662568	ARBOLEDA ORTIZ MAGNOLIA	1079962651	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43436117	LOPERA GUTIERREZ MARIA ELIZABETH	9503865440	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42798228	RAMIREZ MORALES MARIA ISABEL	85208166	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
32183687	CORRALES PULGARIN MONICA ISABEL	1081530307	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
39448027	CARDONA CASTAÑEDA SANDRA LILIANA	85218248	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
15327981	JARAMILLO BARRIENTOS ALDEMAR	8640704357	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036639479	CARDONA MARULANDA ANDREA STEFANIA	85242618	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43434552	ARBELAEZ LOPEZ BEATRIZ ELENA	84597795	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43505493	GONZALEZ CASTAÑEDA ADRIANA MARIA	1080705120	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
1128463018	BENJUMEA VARGAS DUVAN	84550312	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
21978666	PIEDRAHITA ARBOLEDA GLORIA AMPARO	85207358	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43434794	POSADA GOMEZ MARCELA DEL SOCORRO	85202253		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
42899559	TABARES ESPINOZA MARIA PAULINA	36834942	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43088221	MANCO USUGA MARYNELA	85251343		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43082724	MARIN LOPERA MARIA CRISTINA	85209162		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
42781485	BUSTAMANTE POSADA CLAUDIA ASTRID	85258684	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43601278	LARGO ARANGO BEATRIZ ELENA	36808113	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
29975790	VERGARA BURITICA ELDA LETICIA	9503558309	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
21852105	IBARRA MONSALVE EDILMA AUXILIADORA	85281320	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
42785610	GARCIA GIL GERLEY DEL SOCORRO	1080681325	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42763335	ALARCON CUEVAS JANNETH	1081436584	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
33213508	PEDROSO IBAÑEZ JOSEFINA	85262865	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
54253866	CUESTA CORDOBA OLIVA	85227116	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
2440177	MENDOZA GUIAMARES DANNY RAFAEL	85241598		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
1039456193	LOAIZA KELLY VANESSA	85153551	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036605744	QUIRAMA BETANCUR JULIETH ANDREA	85187128	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43567127	SIERRA SONIA MARIA	85255010	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43258070	RESTREPO ARANGO DIANA ALEJANDRA	9502342550	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1001457336	CANO ARIAS EMILIA	85241166	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
98628004	BETANCUR BERRIO JORGE ANDRES	1080706766	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1000295162	PEREZ LOAIZA SERGIO ANDRES	9503385766	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
51896183	VERGARA VERGARA GLENIA LUCIA	9502407104		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43741499	CUERVO CALLE CLARA INES	9501110587	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42746580	PABON ARTEGA LUZ MARINA	85246177		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
1017207589	ARANGO ARBELAEZ CAROLINA	85242150	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128269371	PEREZ CANO JOHANA ANDEA	8377832241	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
30341181	LONDOÑO MOLINA NORA PATRICIA	1080704958	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
4327103	MONA ARROYAVE JOHANA MARIA	84314038	$ 282.400	$ 220.700	$ 43.000	$ 546.100
42683700	GUTIERREZ VANEGAS RUBIELA PATRICIA	9501833396	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
39267658	AVENDAÑO SERNA LUCIA ISABEL	84558085	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
71375674	TORRES TORRES JUAN MIGUEL	1081594722	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017159368	CARDONA MARCELA	85205120	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1193553887	ZAPATA VELEZ SARA DARLYN	1081541342	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
32143070	MORALES CARMONA SANDRA MILENA	1081519275	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
32481991	RODRIGUEZ VELEZ CLARA LUZ	9502528838		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
32507793	CARO VALENCIA LUZ ELENA	9502495326		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
32530945	RODRIGUEZ VELEZ MARIA CECILIA	1080813468		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
42787825	PARRA ZULUAGA MONICA	1080689715	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43455232	SANCHEZ MONICA MARCELA	71241201	$ 280.200	$ 218.800	$ 42.700	$ 541.700
43811879	ECHEVERRI CASTRILLON ERICA LUCIA	9502364809	$ 320.000	$ 250.000	$ 48.000	$ 618.000
43928946	ESPINAL YEPES JULIETH VANEZA	1080571519	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
51803611	AGUDELO PINZON LILIANA	1081672560	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1006435291	CASTILLO CARABALI DILEY TATIANA	84557070	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017195733	CASTRO OSSA SARA LICETH	85238188	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036638059	VASQUEZ AGUDELO ALEJANDRA MARCELA	85129451	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1000207700	ALVAREZ ALVAREZ JUAN PABLO	85649010	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
98716588	GONZALEZ ROJAS GUSTAVO ELIECER	1081143598	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
43183253	PEREZ SANCHEZ YANETH ALEXANDRA	1081552119	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1018222216	ARANGO PEREZ HAROLD STEVEN	6014689893	$ 281.100	$ 219.600	$ 42.900	$ 543.600
1000639997	BLANDON GIRALDO ALEJANDRA	85110235	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1021923388	SALGADO OCAMPO ANGIE CAROLINA	85244892	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
98705511	ALVAREZ GUTIERREZ ANDRES FELIPE	6014600221	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1000644853	OCAMPO CORREA ISABELLA	1081831714	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1214722252	ESPINOSA MARIN CATHERIN YULIETH	85196596	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1193545837	AREIZA RAMIREZ STEFANY	9503903614	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1040747512	GOMEZ GIRALDO JUAN MANUEL	6014568727	$ 158.800	$ 124.100	$ 24.200	$ 307.100
1001137251	BEDOYA PEREZ JHON ALEXANDER	84538433	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1001236332	ARANGO ARBELAEZ SANTIAGO	9503990633	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017128584	GONZALEZ GIRALDO DUVAN ARLEY	84556305	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
39288963	RIVERA VALENCIA CARMENZA	6013101329	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1043118430	SANCHEZ OCAMPO NATALIA CAMILA	85238108	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1001660695	PIEDRAHITA RAMIREZ DEISY JOHANA	85570188	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1033488216	ROJAS LONDOÑO EMMANUEL	6017746537	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1002146322	ROJAS LONDOÑO JUAN JOSE	6016449431	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
46569492	GALLEGO OSPINA AGUEDA MAIDE	1080007537	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152708376	ARIAS BEDOYA JHON JANDER	85236896	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1034918322	SUAREZ LOPEZ LORENA	83861775	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1011390089	CASTAÑO GAMBOA JUAN FERNANDO	85236273	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036667051	OSORIO OSSA VALERIA	9502083389	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017258168	ALVAREZ ORTIZ WILSON YESID	85232141	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1041150457	GIL PATIÑO JUAN PABLO	6012666837	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017223852	BARRIENTOS ARBBELAEZ DANIELA	1080676667	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036659148	MIRA VELEZ VERONICA	6012743841	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128406091	MENA RODRIGUEZ AURELIANO	85179084	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1035234444	MONTOYA ESCUDERO MARIA ALEJANDRA	85236466	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036600154	GONZALEZ RENDON EMMANUEL ALEJANDRO	84584690	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1214731303	MUNERA MONTOYA YOSMAN HERIBERTO	84550450	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1020224367	SERNA VELEZ SANTIAGO	83901075	$ 280.200	$ 218.800	$ 42.700	$ 541.700
71270187	GONZALEZ AMAYA EDWIN DAVID	9503303578	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1090417494	OSPINA MADRID MARIA ISABEL	84620086	$ 158.800	$ 124.100	$ 24.200	$ 307.100
1000757490	CASTAÑEDA OSPINA ESTEFANIA	1081505423	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1128460996	CANO SANCHEZ JUAN CARLOS	85198071	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036615450	MORA SERNA MILENA	1080674828 - 1081591881	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1040735962	ZAPATA MORAN YAYNE FAILEEN	1080642705	$ 365.200	$ 285.200	$ 5.566	$ 655.966
1152690891	CASTRILLON GONZALEZ JHONIER ALEXANDER	85761527	$ 445.100	$ 347.700	$ 67.800	$ 860.600
98707511	VÁSQUEZ HECTOR JAVIER	84778977	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1152709738	ÁLVAREZ MESA JUAN ESTEBAN	6012748851	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1192778408	ARGOTE VILLADA ANDRES EDUARDO	85506400	$ 224.200	$ 175.100	$ 34.200	$ 433.500
1017220783	NAUFFAL FERREIRA FRANK	9503823533	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1007337839	GONZALEZ PINEDA MARIA ISABEL	9503824106	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1193420299	GUERRERO CORDOBA YARLEIDY DAYANA	84597223	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1021806046	ZAPATA CANO SARA	84558969	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1002633936	BETANCUR MORALES MARIA CAMILA	1081497984	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
1023627764	LOPEZ LOPEZ VALENTINA	84575718	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
7251695	RAMIREZ RESTREPO WUILVER JAIRO	85214112	$ 279.900	$ 218.700	$ 42.700	$ 541.300
1017268895	ORTIZ GIRALDO JUAN PABLO	85211262	$ 279.900	$ 218.700	$ 42.700	$ 541.300
71386909	BERMUDEZ GARCIA GIOVANNI ALBERTO	84901954	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
43592715	QUIROZ OSSA CLAUDIA MARIA	84407074	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
71213613	CORREA VELASQUEZ YONNY WILLIAM	85232529	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
71776067	VILLAMIZAR TORRES LUIS FELIPE	36909430	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
39443964	GARCIA PEREZ SOL MARIBEL	9503781510	$ 233.500	$ 182.400	$ 35.600	$ 451.500
1020434378	RESTREPO ZULUAGA DORA PATRICIA	8640610058	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43916154	RUIZ HENAO YURLEY DAMARIS	9503706614	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43800509	HENAO MARIN LINA MARIA	9501647867	$ 494.400	$ 386.300	$ 75.300	$ 956.000
1193564550	MONTIEL GUERRA CARLOS SEBASTIAN	9507318138	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1214714244	CHAPARRO LLANO LUISA ALEJANDRA	84019175	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1001505129	PEREZ BARRIENTOS SARA LUCIA	6013556989	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1152187471	MARIN DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO	85141878	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1053804713	RODRIGUEZ GRAJALES ANGELA PATRICIA	1081436455	$ 85.200	$ 66.600	$ 13.000	$ 164.800
1040181888	AGUDELO HERNANDEZ LORENA	37020846	$ 300.800	$ 235.000	$ 45.800	$ 581.600
1075314593	VILLEGAS PERDOMO WILLIAM ANDRES	84711284	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1026130873	CANO GUTIERREZ MARIBEL	84261722	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1128434305	MESA SALAZAR YURANY ANDREA	85252750	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1044506068	PRECIADO RESTREPO ELIZABETH	9502954248	$ 322.600	$ 252.100	$ 49.200	$ 623.900

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1128394949	LEDESMA GIRALDO NESTOR FABIAN	84546330	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
21676919	SOTO CLAUDIA PATRICIA	85160115	$ 158.800	$ 124.100	$ 24.200	$ 307.100
1000294854	GOMEZ GOMEZ ANGIE	9501799972	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1007108870	VELEZ RENDON CAMILO	85209716	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43547982	DAVID GIRALDO LUZ LLANED	84559653	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43190965	MORENO LONDOÑO MARY LUZ	84461079	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128420191	SANCHEZ WILMAR ALEJANDRO	1080764895	$ 368.000	$ 287.500	$ 56.100	$ 711.600
1045048060	AGUDELO HERRERA DIANA CAROLINA	84617248	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152693397	GONZALEZ GAVIRIA ANA MARIA	85225435	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152191450	BARRERA FERNANDEZ ANGIE KARINA	1081577979	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43026935	BEATRIZ ELENA ALVAREZ SANTA	6012734905	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
1020448195	OSORIO BETANCUR LINA MARIA	1080283160	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1152450547	GIRALDO MUÑOZ JONY STEVENS	84546690	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
71655853	SERNA MARTINEZ LUIS BERNARDO	6011405312	$ 225.300	$ 176.000	$ 34.300	$ 435.600
1017228977	SALDARRIAGA GARCIA CAROLINA	85435891	$ 158.800	$ 124.100	$ 24.200	$ 307.100
1020112460	GRISALES BEDOYA NICOLAS	1081545963	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1038130305	GIRALDO ARIAS YIRLESA PATRICIA	85225581	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152464044	CASTAÑEDA YEPES CARLOS ANDRES	84554246	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1127337867	ARIAS ROZO CRISTIAN DAYAN	6012729006	$ 279.900	$ 218.700	$ 42.700	$ 541.300
1000445784	PALACIO BEDOYA ANGIE VANESSA	84815444	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1016046450	JIMENEZ MOLANO YOJAN ALEJANDRO	85204477	$ 206.900	$ 161.700	$ 31.500	$ 400.100
1020393244	GOMEZ RAMIREZ CAMILA	85253582	$ 224.200	$ 175.100	$ 34.200	$ 433.500
43618893	JIMENEZ RAMIREZ ASTRID ELIANA	84753743	$ 364.800	$ 285.000	$ 55.600	$ 705.400
94463451	ORTIZ HERNANDEZ JORGE IVAN	84752891	$ 462.200	$ 361.400	$ 70.500	$ 894.100
39355008	BAYER ORREGO LINA MARGARITA	85155824	$ 384.000	$ 300.000	$ 58.500	$ 742.500
43554440	HINCAPIE FAJARDO SANDRA IRENE	1081548336	$ 365.200	$ 285.300	$ 55.600	$ 706.100
32295920	CARDONA OROZCO PAULA JIMENA	84659616	$ 462.400	$ 361.300	$ 70.400	$ 894.100
1020479875	MUÑOZ CASTRO DANIEL	84902111	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1017216393	RUIZ RUEDA SEBASTIAN	1089689028	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
25772887	MORENO ALARCON DIANA LUZ	85258191	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
8462777	ATEHORTUA CORREA OSCAR GILMILLER	1082207475	$ 368.000	$ 287.500	$ 56.000	$ 711.500
98637781	HENAO CRISTIAN RENE	84632556	$ 331.100	$ 258.700	$ 50.500	$ 640.300
1017213828	TAMARA ZULUAGA SOMEIDER EDUARDO	85350259	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
43106551	GONZALEZ RESTREPO LINA MARCELA	85237282	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
1001577620	MUÑOZ MARTINEZ CARLOS ANDRES	9511718811	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1032010507	RUIZ HENAO ANDRES FELIPE	9503708100	$ 158.800	$ 124.100	$ 24.200	$ 307.100
1032010768	ORLAS PATIÑO JULIANA	85472653	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42825928	BETANCUR URIBE ISABEL CRISTINA	1081437418	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036959025	CASTRILLON CARDONA VALENTINA	85662859	$ 281.500	$ 219.900	$ 42.800	$ 544.200
1036687546	LOPEZ ALVAREZ VALENTINA	84933660	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1128461947	PEREZ HENAO WILSON DAVID	85128672	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
22175083	ESCOBAR OSPINA MARTHA ELIDA	1080768096	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
11234990694	GARCIA CANO ALEJANDRA	84421384	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43990692	LONDOÑO ECHEVERRI JENNIFER	1080748827	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1037638541	VALENCIA PALACIO MARIANA	84566584	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
7332575	DIAZ GORDILLO JUAN ANDRES	1082064263	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
32321184	JARAMILLO ROLDAN GLADIS AMPARO	85233355	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
1001745639	NAVARRO RUIZ KAREN	84786193	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
11810647	SERNA RIVAS HENRY	1081832506	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
43074998	CARDONA ALZATE BEATRIZ ELENA	84809952	$ 233.500	$ 182.400	$ 35.600	$ 451.500
1042151641	ECHAVARRÍA OCHOA YESSENIA	1081891653	$ 224.200	$ 175.100	$ 34.200	$ 433.500
1026151879	VARGAS SUAREZ GENY MARCELA	6017274597	$ 267.700	$ 209.200	$ 40.800	$ 517.700
43914242	TABORDA HOYOS NATALIA	85075668	$ 267.700	$ 209.200	$ 40.800	$ 517.700
1152455891	TABORDA MESA MAYRA ALEJANDRA	6017001711	$ 267.700	$ 209.200	$ 40.800	$ 517.700
43973796	REINOSO ZUUAGA ADRIANA MARIA	85278725	$ 168.100	$ 131.400	$ 25.600	$ 325.100
98393895	BURGOS VELASCO EDWIN JOSE	1082056415	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1152698708	MARTINEZ QUINTO TATIANA	1081427793	$ 149.500	$ 116.800	$ 22.800	$ 289.100
43020675	GIRALDO GOMEZ MARIA LICINIA	1081845127	$ 0	$ 116.800	$ 4.900	$ 121.700
43071445	ARRENDODO RUA OFELIA	85211252	$ 0	$ 102.200	$ 20.000	$ 122.200
32318830	MONTOYA ADELA INES	85562199	$ 0	$ 102.200	$ 20.000	$ 122.200
1001133047	ZULUAGA OROZCO ANDRES FELIPE	85334694	$ 102.800	$ 80.300	$ 3.400	$ 186.500
1036685821	VALENCIA VILLADA MARIA CAMILA	85213810 - 85257845	$ 149.500	$ 116.800	$ 22.800	$ 289.100
1034397095	BARRERA RODRIGUEZ ALAN SANTIAGO	4652826616-4651674782	$ 102.800	$ 80.300	$ 15.700	$ 198.800
ABRIL						
1017186120	JIMENEZ RUIZ CINDY YULIETH	1017186120	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036627540	OSORIO MAZO DEISY LORENA	95314021891	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42758976	SIERRA MARIN LUZ MARINA	84965431	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
26861135	PEREZ IVETH FLORICELDA	6034758115	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No PLANILLA	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL
71733136	GAVIRIA HERRERA JAIRO ALFONSO	1084081995	$ 560.000	$ 437.500	$ 85.300	$ 1.082.800
43800510	RIOS CASTAÑEDA LILIANA MARIA	82157528	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43800510	BERMUDEZ CARDONA ALEXANDRA	80647324	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43021575	RODAS GARCIA BEATRIZ ELENA	6014557245		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43515390	MONTOYA NORELEY	84617684		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
103619190	ROJAS AGUDELO YENNY PAOLA	80457124	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
FEBRERO						
1017186120	JIMENEZ RUIZ CINDY YULIETH	67976996	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036627540	OSORIO MAZO DEISY LORENA	9501190074	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42758976	SIERRA MARIN LUZ MARINA	84382472		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
26861135	PEREZ IVETH FLORICELDA	3012714919		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
71733136	GAVIRIA HERRERA JAIRO ALFONSO	1080384611	$ 560.000	$ 437.500	$ 85.300	$ 1.082.800
43800510	RIOS CASTAÑEDA LILIANA MARIA	80157514	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43800510	BERMUDEZ CARDONA ALEXANDRA	81075105	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43021575	RODAS GARCIA BEATRIZ ELENA	6010735019		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43515390	MONTOYA NORELEY	80753104		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
103619190	ROJAS AGUDELO YENNY PAOLA	80157520	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
MARZO						
1017186120	JIMENEZ RUIZ CINDY YULIETH	70018343	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
1036627540	OSORIO MAZO DEISY LORENA	9512241201	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
42758976	SIERRA MARIN LUZ MARINA	83751449	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
26861135	PEREZ IVETH FLORICELDA	6022465075		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
71733136	GAVIRIA HERRERA JAIRO ALFONSO	1081215129	$ 560.000	$ 437.500	$ 85.300	$ 1.082.800
43800510	RIOS CASTAÑEDA LILIANA MARIA	81759513	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43800510	BERMUDEZ CARDONA ALEXANDRA	84025200	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800
43021575	RODAS GARCIA BEATRIZ ELENA	6011243827		$ 218.900	$ 42.700	$ 261.600
43515390	MONTOYA NORELEY	84572615 - 85157421	$ 0	$ 221.300	$ 43.200	$ 264.500
103619190	ROJAS AGUDELO YENNY PAOLA	84574018	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 541.800

Contrato 4600105906 con fecha de inicio del 15 de octubre de 2025; se verifica el pago de parafiscales del periodo correspondiente al mes de abril del 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 03 de mayo de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
La Ciudad

Yo MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS, en calidad de Revisora Fiscal de la compañía Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, con Nit. 811.030.647 – 5, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.416.980, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Entidad CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED se encuentra al día en el cumplimiento respecto a las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA., cuando a ello hubiere Lugar, en relación con todos sus empleados y profesionales independientes, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Profesionales pagan su Seguridad social, en calidad de Independientes correspondientes al periodo

1-30 de abril de 2026

Atentamente,

MARTA CECILIA HERRERA RIOS
c.c. 39.416.980
TP 156834-T

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la Certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el Documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03 de mayo de 2026	01 al 30 de Abril del 2026	Martha Cecilia Herrera Ríos. Revisora Fiscal. TP 156834-T

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

Durante el período objeto de verificación, no se requirió realizar gestiones relacionadas con el registro y la marcación de bienes adquiridos en el marco del contrato, toda vez que no se presentaron situaciones que hicieran necesaria la ejecución de dichas actividades.
Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

El contrato fue objeto de diferentes modificaciones:

SUSPENSIÓN:

Se suscribió la suspensión del contrato a partir del trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el doce (12) de enero de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.

Reanudando la ejecución del contrato desde el trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026).

MODIFICACIÓN No. 1_

Aprobada mediante Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Inclusióin Social y Familia No. 10 del 23 de enero de 2026 y Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta No. 06 del 27 de enero de 2026.

AMPLIACIÓN No. 1: por el término de cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir del día primero (01) de febrero de dos mil veintiséis hasta el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, para la ejecución del objeto contractual.

MODIFICACIÓN No. 2:

Aprobada mediante Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Inclusión Social y Familia N° 20 del 05 de marzo de 2026 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N° 16 del 11 de marzo de 2026.

AMPLIACIÓN No. 2: por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

Por medio de acta No. 86 del 16 de octubre de 2025, se designó como supervisora líder a Catalina María Arboleda Góez directora técnica del Equipo de Personas Mayores, la suplencia a nombre de la profesional universitaria Loreny Hernández Hernández.

Posteriormente, a través de acta No.13 de la secretaria de inclusión social y familia del 30 de enero de 2026, se designó como supervisora líder del contrato a la profesional especializada Sonia Alexandra Jaramillo, nombramiento que empezaría a tener efecto a partir del 5 de febrero del mismo año y la suplencia estaría a nombre de Catalina María Arboleda Góez directora técnica.

Finalmente, durante el período comprendido entre el 20 de marzo y el 30 de abril de 2026, la supervisión fue asumida nuevamente por la directora técnica Catalina María Arboleda Góez como supervisora suplente por las vacaciones de la supervisora principal. Mediante acta, se formalizó su designación como supervisora principal del contrato, razón por la cual suscribe el presente informe.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

Durante el periodo no se han materializado riesgos asociados al contrato.

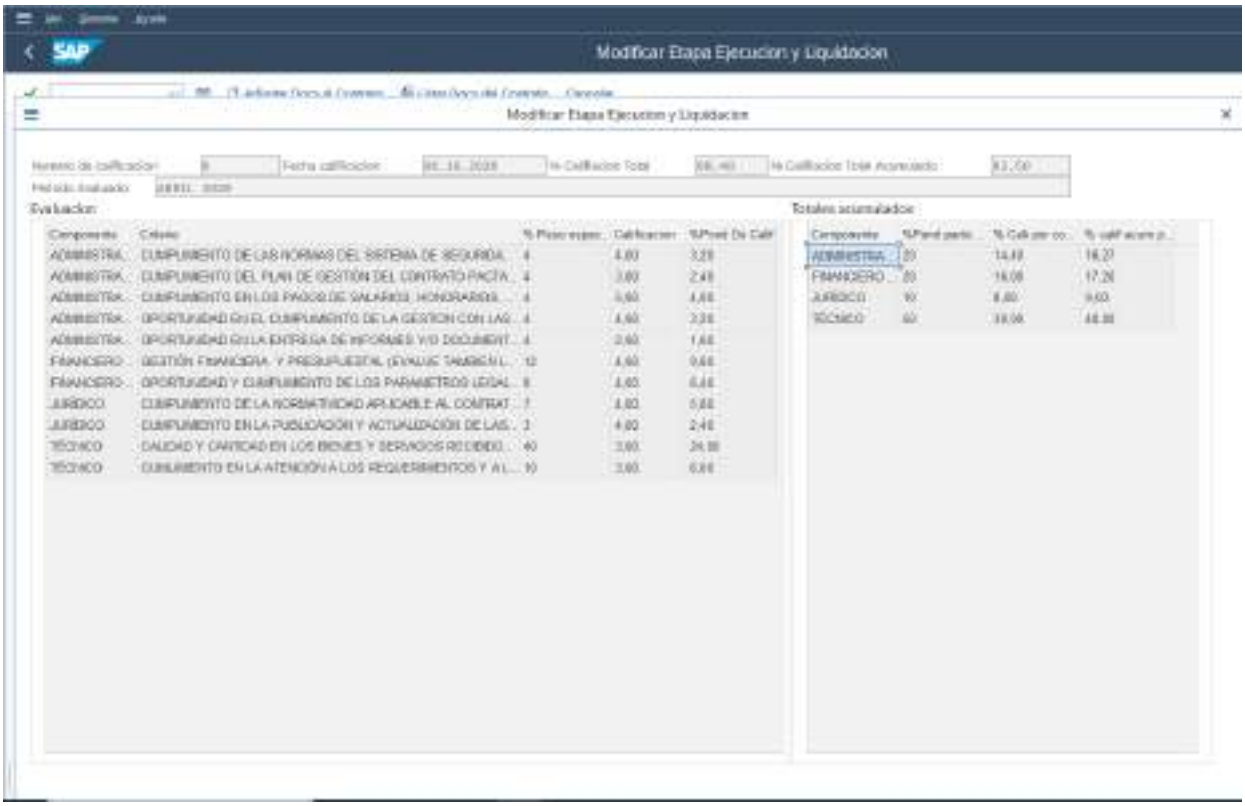
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

Durante el período objeto de verificación, no se requirió adelantar gestiones relacionadas con contratos de comodato, por lo tanto, esta actividad no aplica para el mes reportado.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:**

Durante el periodo se realizó la respectiva evaluación del contratista en SAP obteniendo los siguientes resultados:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de los pagos realizados:**

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780297	$ 545.051
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 638.691
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 851.588
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 2.128.969
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 425.794
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 425.794
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 11.357.678
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 2.031.037
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 2.980.557
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 5.521.637
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 1.703.176
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 7.761.563
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 7.204.775
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 2.369.418
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 5.109.528
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 12.250.293
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 1.515.827
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 1.490.279
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	$ 7.542.865
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786326	$ 12.365.505
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 14.489.920
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 19.319.894
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 48.299.734
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 9.659.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 9.659.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 257.670.556
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 46.077.946
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 67.619.627
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 125.268.847
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 38.639.787
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 176.085.849
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 163.454.048

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 53.754.762
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 115.919.361
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 277.921.213
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 34.389.410
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 33.809.813
4700056439	CEM303	12/12/2025	5000786325	$ 171.124.252
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 1.445.096
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 1.693.366
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 2.257.822
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 5.644.556
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 1.128.911
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 1.128.911
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 30.112.705
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 5.384.906
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 7.902.377
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 14.639.561
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 4.515.644
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 20.578.298
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 19.102.080
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 6.282.058
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 13.546.931
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 32.479.301
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 4.018.923
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 3.951.188
4700056439	CEM322	24/03/2026	5105635327	$ 19.998.459
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792753	$ 1.275.482
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 1.494.613
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 1.992.817
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 4.982.043
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 996.408
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 996.408
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 26.578.319
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 4.752.870

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 6.974.860
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 12.921.288
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 3.985.634
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 18.162.983
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 16.860.032
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 5.544.721
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 11.956.903
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 28.667.144
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 3.547.215
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 3.487.429
4700056439	CEM323	19/03/2026	5000792752	$ 17.651.202
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 73.201.152
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 14.640.231
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 14.640.231
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 124.441.963
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 51.240.809
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 21.960.347
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 73.201.154
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 73.201.154
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 14.640.231
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 51.240.809
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 29.280.462
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 21.960.347
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 109.801.732
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 7.320.115
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 7.320.115
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 21.960.347
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 7.320.116
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 7.320.116
4700056439	CEM331	24/04/2026	5105637352	$ 7.320.114
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 22.959.135
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 120.718.134
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 15.119.721

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 13.615.731
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 10.262.173
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 18.473.280
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 36.069.707
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 208.181.651
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 18.446.472
4700056439	CEM340	23/06/2026	5100475833	$ 82.127.618
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475972	$ 1
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475972	$ 11.522.580
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475972	$ 31.580.601
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475972	$ 2.114.000
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475972	$ 141.563.269
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475973	$ 143.677.268
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475973	$ 1
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475973	$ 8.564.823
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475973	$ 20.170.628
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475973	$ 1
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 11.994.363
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 88.579.725
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 2.416.000
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 55.054.909
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 6.726.963
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 36.376.219
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 23.976.322
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 191.539.582
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 1.990.206
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475974	$ 12.377.521
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 9.842.204
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 4.525.520
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 1
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 2.401.031
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 40.702.149
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 14.367.727
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 2.683.308
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475975	$ 11.684.418
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475976	$ 3.710.889
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475976	$ 10.656.837
4700056439	CEM340	24/06/2026	5100475976	$ 1
			Total Pagado	4.286.808.635

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	73.309.470
			5000780297	545.050
	CEM303	12/12/2025	5000786325	1.663.164.911
			5000786326	12.365.507
	CEM322	19/03/2026	5000792750	194.365.997
			5000792751	1.445.096
	CEM323	19/03/2026	5000792752	171.552.889
			5000792753	1.275.483
	CEM331	20/04/2026	5000795162	724.691.431
			5000795163	7.320.114
	CEM340	19/06/2026	5000800222	14.367.727
			5000800223	1.422.404.963
			Total Pagado	**4.286.808.638**

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido	Saldo Liberado
4600105906	4700056439	203	Incl. Social y Flia	240034	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALU MEDELLÍN	$54.505.038	$37.318.977	$17.186.061	0
4600105906	4700056439	203	Incl. Social y Flia	250018	25PP99-ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MEDELLÍN	$7.330.946.981	$4.249.489.661	$3.081.457.320	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$7.385.452.019
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$7.385.452.019
Pagos Realizados (Acumulado)	$4.286.808.638
Pago autorizado – Abril de 2026	$2.550.822.635
Porcentaje de ejecución financiera	58.04%

- **Relación de los pagos anticipados:**

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	73,854,520.00$
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	100%

De acuerdo a las especificaciones técnicas, la amortización del total del pago anticipado se debe realizar en el período correspondiente al presente informe; para el periodo de diciembre se termina de amortizar el pago anticipado.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos:**

  - ✓ **Por clasificador:**

CLASIFICADOR	ABRIL	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
TRANSPORTE	$ 138.020.000	$ 384.320.000	$ 320.760.000	$ 63.560.000
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 432.438.932	$ 442.250.253	$ 435.039.529	$ 1.729.950
DOTACION TH	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 243.041.687	$ 1.480.483.916	$ 1.476.462.901	$ 4.021.015
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 108.400.000	$ 108.400.000	$ 108.400.000	$ 0
ALIMENTACION	$ 365.966.636	$ 778.168.740	$ 688.032.460	$ 90.136.280
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LOGISTICA	$ 117.149.239	$ 263.350.742	$ 220.552.739	$ 42.361.650
TALENTO HUMANO	$ 589.313.862	$ 2.249.094.478	$ 2.100.231.738	$ 148.862.740
OTRO	$ 12.648.000	$ 27.336.000	$ 19.890.000	$ 7.446.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CLASIFICADOR	ABRIL	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
SUBTOTAL	**$ 2.006.978.356**	**$ 5.733.404.130**	**$ 5.369.369.367**	**$ 358.117.635**
UTILIDAD	**$ 100.348.918**	**$ 286.670.206**	**$ 268.468.468**	**$ 17.905.882**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 36.221.159**	**$ 186.187.866**	**$ 108.070.806**	**$ 78.117.060**
IVA	**$ 407.274.202**	**$ 1.179.189.818**	**$ 1.091.722.641**	**$ 87.467.177**
PAGO ANTICIPADO			**-$ 73.854.520**	**$ 73.854.520**
TOTAL	**$ 2.550.822.635**	**$ 7.385.452.020**	**$ 6.763.776.762**	**$ 541.607.754**
PORCENTAJE DE EJECUCION	***53,99%***	***100,00%***	***91,58%***	***7,33%***

- ✓ **Por producto:**

PRODUCTO	ABRIL	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO - MANUALIDADES	$ 340.872.737	$ 1.373.797.072	$ 1.313.007.819	$ 60.789.253
AULAS - MANUALIDADES	$ 23.688.000	$ 32.424.000	$ 23.688.000	$ 8.736.000
REFRIGERIOS - MANUALIDADES	$ 340.596.300	$ 604.110.600	$ 556.391.100	$ 47.719.500
NÚCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA MANUALIDADES	$ 0	$ 1.226.234.681	$ 1.226.234.681	$ 0
TRANSPORTE - MANUALIDADES	$ 80.400.000	$ 201.600.000	$ 190.280.000	$ 11.320.000
IMANTADOS - MANUALIDADES	$ 0	$ 378.147	$ 378.147	$ 0
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - MANUALIDADES	$ 8.438.850	$ 10.994.350	$ 9.427.800	$ 1.566.550
TALENTO HUMANO - TICS	$ 26.615.109	$ 114.099.856	$ 94.957.379	$ 19.142.478
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO - TICS	$ 22.180.000	$ 22.180.000	$ 22.180.000	$ 0
KIT EDUCATIVO - TICS	$ 551.047	$ 3.379.944	$ 3.376.464	$ 3.480
REFRIGERIOS - TICS	$ 5.394.000	$ 17.356.500	$ 15.364.200	$ 1.992.300
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - TICS	$ 136.800	$ 171.000	$ 136.800	$ 34.200
TALENTO HUMANO - ENCUENTRO	$ 140.870	$ 14.271.157	$ 822.101	$ 13.449.056
GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - ENCUENTRO	$ 0	$ 4.560.860	$ 4.560.860	$ 0
TALENTO HUMANO - FERIA DE MANUALIDADES	$ 12.228.059	$ 14.235.047	$ 12.923.738	$ 1.311.309
MONTAJE - FERIA DE MANUALIDADES	$ 7.945.742	$ 10.045.742	$ 7.945.742	$ 2.100.000
ATENCION ALIMENTARIA - FERIA DE MANUALIDADES	$ 4.650.360	$ 6.933.720	$ 4.650.360	$ 2.283.360
TRANSPORTE - FERIA DE MANUALIDADES	$ 1.920.000	$ 1.920.000	$ 1.920.000	$ 0
IDENTIDAD DE PARTICIPANTES - FERIA DE MANUALIDADES	$ 1.142.700	$ 1.194.000	$ 1.142.700	$ 51.300
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA - FERIA DE MANUALIDADES	$ 2.607.647	$ 3.044.000	$ 2.607.647	$ 0
TALENTO HUMANO - ARTES Y OFICIOS	$ 121.686.332	$ 364.758.517	$ 303.173.441	$ 61.585.075
KIT MODULO PEDAGOGICO - ARTES Y OFICIOS	$ 1.666.177	$ 7.274.997	$ 6.027.293	$ 1.247.704
CONSTANCIAS DE ASISTENCIA - ARTES Y OFICIOS	$ 240.350	$ 318.250	$ 240.350	$ 77.900
AULAS - ARTES Y OFICIOS	$ 3.360.000	$ 3.360.000	$ 3.360.000	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRODUCTO	ABRIL	CONSOLIDADO		
	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
TRANSPORTE - ARTES Y OFICIOS	$ 41.760.000	$ 115.200.000	$ 62.960.000	$ 52.240.000
NUCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA ARTES Y OFICIOS	$ 228.390.000	$ 231.150.000	$ 228.390.000	$ 2.760.000
ALMUERZO - ARTES Y OFICIOS	$ 4.129.076	$ 76.492.560	$ 52.897.840	$ 23.594.720
ENCUENTRO DE CLAUSURA - ARTES Y OFICIOS	$ 28.235.000	$ 38.105.000	$ 28.235.000	$ 9.870.000
REFRIGERIOS - ARTES Y OFICIOS	$ 11.196.900	$ 69.948.000	$ 55.401.600	$ 14.546.400
AUDITORIO INDUCCION - ARTES Y OFICIOS	$ 0	$ 2.720.000	$ 0	$ 2.720.000
APOYO PARA ASISTENCIA A CLASES - ARTES Y OFICIOS	$ 12.648.000	$ 27.336.000	$ 19.890.000	$ 7.446.000
FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS - ARTES Y OFICIOS	$ 394.117.785	$ 394.117.785	$ 394.117.785	$ 0
APOYO PARA LA INFORMACION - ARTES Y OFICIOS	$ 29.442.447	$ 34.923.221	$ 29.442.447	$ 0
TALENTO HUMANO - TALLER REDISEÑO	$ 87.770.756	$ 367.932.830	$ 375.347.260	-$ 7.414.430
GESTION OPERATIVA Y LOGISTICA - TALLER REDISEÑO	$ 162.827.313	$ 312.836.294	$ 293.890.813	$ 18.945.481
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA - TALLER REDISEÑO	$ 0	$ 24.000.000	$ 24.000.000	$ 0
SUBTOTAL	**$ 2.006.978.356**	**$ 5.733.404.130**	**$ 5.369.369.367**	**$ 358.117.635**
UTILIDAD	**$ 100.348.918**	**$ 286.670.206**	**$ 268.468.468**	**$ 17.905.882**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 36.221.159**	**$ 186.187.866**	**$ 108.070.806**	**$ 78.117.060**
IVA	**$ 407.274.202**	**$ 1.179.189.818**	**$ 1.091.722.641**	**$ 87.467.177**
PAGO ANTICIPADO	**$ 0**		**-$ 73.854.520**	**$ 73.854.520**
TOTAL	**$ 2.550.822.635**	**$ 7.385.452.020**	**$ 6.763.776.762**	**$ 541.607.754**
PORCENTAJE DE EJECUCION	***34,54%***	***100,00%***	***91,58%***	***7,33%***

4. INFORME JURÍDICO:

El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato No. 4600105906 de 2025 que tiene por objeto “PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres ludicoterapéutico y de proyecto de vida. Lote 1: Personas Mayores”, se ha brindado acompañamiento jurídico. A la fecha de corte del presente informe no se ha realizado ningún tipo de actividad relacionada con procesos de reclamaciones ni procesos sancionatorios o procesos por incumplimiento, bien sea por parte de terceros, de la entidad, ni del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, o imposición de multas o exigencia de la cláusula penal pecuniaria.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Durante el periodo de ejecución del contrato No. 4600105906 de 2025, a la fecha no se han adelantado trámites que pretendan la imposición de multas o aplicación de la cláusula penal, así como tampoco en busca de la declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

La garantía que avala el cumplimiento del contrato No. 4600105906 de 2025 se encuentra vigente. Se realizó aprobación de las garantías para la suscripción del contrato, se encuentra que los amparos asociados a cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual son consistentes con lo requerido en el estudio previo y contrato, y se realizó validación de las mismas en la web institucional de la aseguradora

GARANTIAS INICIALES.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47 994000053576 ANEXO: 0	Calidad	14/10/2025	30/06/2026	14/10/2025	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2026		$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2025	31/12//2028		$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	30/06/2026		$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129 ANEXO: 0	Póliza de seguro de responsabilidad d Civil Extracontractual l	13/10/2025	31/12/2025	14/10/2025	$ 711,750,000.00

SUSPENSIÓN

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación ón de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 1	Calidad	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	31/12/2028	16/02/2026	$369,272,600.95

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Pago anticipado	14/10/2025	30/06/2026	16/02/2026	$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129ANEXO: 1	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual l	16/12/2025	31/12/2025	16/02/2026	$ 711,750,000.00
REANUDACIÓN						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 2	Calidad	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	31/01/2029	16/02/2026	$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	01/08/2026	16/02/2026	$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129ANEXO: 2	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual l	31/12/2025	31/12/2026	16/02/2026	$ 711,750,000.00
MODIFICACIÓN No. 1						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 3	Calidad	14/10/2025	16/09/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	16/09/2026	16/02/2026	$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	16/03/2029	16/02/2026	$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	16/09/2026	16/02/2026	$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000025129 ANEXO: 3	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual l	31/12/2026	16/03/2026	16/02/2026	$ 875.452.500.00
MODIFICACIÓN No. 2						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 4	Calidad	14/10/2025	31/10/2026	19/03/2026	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	31/10/2026	19/03/2026	$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones	14/10/2025	30/04/2029	19/03/2026	$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	31/10/2026	19/03/2026	$73,854,520.19
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000053576 ANEXO: 4	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	16/03/2026	30/04/2026	19/03/2026	$ 875.452.500.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Otros aspectos**

El último pago efectuado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al operador del contrato se realizó el 19 de junio de 2026 y correspondió a la operación del mes de marzo. Entre dicha fecha y el 3 de agosto de 2026, la entidad contratista atravesó un periodo de inactividad administrativa, durante el cual no presentó a la supervisión información relacionada con la ejecución correspondiente a abril, último mes de operación del contrato.

Esta situación obedeció, principalmente, a la falta de personal administrativo y logístico, cuyos contratos finalizaron al término del plazo inicialmente previsto para el contrato marco. De acuerdo con los presupuestos y costos establecidos, y teniendo en cuenta las ampliaciones aprobadas, dicho plazo se extendió hasta el 30 de abril de 2026.

La ausencia de talento humano generó retrasos y dificultades para que el operador conciliara las cantidades ejecutadas de bienes y servicios. Asimismo, afectó la elaboración y presentación de los informes de gestión y financiero. En consecuencia, solo hasta el 3 de agosto de 2026 se recibió un nuevo informe de ejecución por parte del operador, en el cual se reportaron las actividades desarrolladas durante el último mes de operación del contrato.

Se realiza entrega de los diferentes archivos soporte en medios magnéticos y el informe en físico.

Una vez verificado el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las obligaciones señaladas en el contrato, la suscrita Supervisora autoriza el pago correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, por valor de $2.550.822.635

Dado en la ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Catalina A

CATALINA MARÍA ARBOLEDA GOEZ
Supervisora

Fredy Granda Zapata Apoyo administrativo, financiero y contable	**Sindy Joana Torres Álvarez** Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia